



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

TESIS DOCTORAL

**LA ÉTICA COMO COMPONENTE TRANSVERSAL DEL PLAN DE ESTUDIOS
PARA LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO COLOMBIANO**

SERVELEÓN MINA BALANTA

Bogotá, Junio de 2015



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

**LA ÉTICA COMO COMPONENTE TRANSVERSAL DEL PLAN DE ESTUDIOS
PARA LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO COLOMBIANO**

**Memoria presentada por
Serveleón Mina Balanta
Para optar al título de Doctor en Educación**

**Director de tesis
Jackson Acosta Valdeleón, PhD.**

Bogotá, Junio de 2015

Agradecimientos

Al culminar esta tesis doctoral, por encima de todo, quiero dar gracias a DIOS por guiar mi camino, iluminar mi mente, orientar mi esfuerzo, afianzar mi dedicación y haber puesto en mi sendero académico a todas y cada una de las personas que durante mi periodo formativo fueron el soporte necesario para materializar el trabajo que hoy se ha hecho realidad.

Asimismo agradezco el incondicional apoyo de toda mi familia, especialmente a mi esposa Maribel quien con su comprensión y paciencia supo darme las fuerzas necesarias para persistir en mi propósito de alcanzar la meta doctoral dentro del tiempo planificado; a mis hijas Diana Juliette, Karen Marcela y Brigitte Vanessa por todo su amor y comprensión durante estos años de sacrificio del compartir en familia, manteniendo con su alegría mi ánimo con la fortaleza necesaria para avanzar cada día y culminar esta etapa de mi vida.

De igual modo expreso mi especial agradecimiento al doctor Jackson Acosta Valdeleón, mi director de tesis; quien con su sapiencia, calidad humana y acertado esmero, supo comprender mis frecuentes inquietudes y guiar mi trabajo con las orientaciones necesarias y oportunas para cimentar mis ideales y ayudarme a superar los momentos difíciles.

Igualmente agradezco a la Universidad Santo Tomas, al doctor José Arles Gómez Arévalo Director del Doctorado en Educación, al doctor Sigifredo Quintero Contreras asistente administrativo y académico del Doctorado y a todos los profesores que compartieron sus experiencias conmigo durante el proceso formativo y que con su apoyo y colaboración dejaron en mí, huellas perennes para seguir creciendo en el campo intelectual y personal.

En similar sentido, agradezco a la Universidad Militar Nueva Granada, a todas y cada una de las personas de esa amada institución, que durante estos tres años de arduo trabajo, de una u otra forma me ayudaron con su diligencia e información para alcanzar mi meta doctoral, así como a mis compañeros de doctorado y a los que ya son doctores en Educación, por sus acertadas orientaciones.

Finalmente, quiero dejar plasmado mi más profundo y especial agradecimiento a mi señora madre Clemira Balanta Vda. de Mina, quien con sus oraciones me encomienda todos los días al Creador del universo, para que se ilumine mi camino y pueda alcanzar todas las metas que me propongo; es así como hoy gracias a su amor maternal, esta etapa se materializa con la culminación de la tesis doctoral.

Serveleón Mina Balanta
Autor

TABLA DE CONTENIDO

Resumen	9
Palabras Clave	10
Abstract	11
Keywords	12
Introducción	13

CAPITULO UNO

Contextos y problemas de la contaduría pública en Colombia y la formación ética del profesional de la ciencia contable	18
Criterios y perspectivas de la contabilidad y la contaduría pública en Colombia	19
Aportes de la misión Kemmerer al desarrollo de la contabilidad y la contaduría en Colombia	19
Primeros contadores juramentados en Colombia	21
La Escuela nacional de comercio y su influencia en la formación del profesional de la ciencia contable	22
Reglamentación, categorización de los contadores y creación del tribunal disciplinario de la profesión	22
Surgimiento de la Ley 145 de 1960 como norma reglamentaria de la profesión	23
La universidad Nacional de Colombia como el primer claustro público en formar y graduar contadores públicos titulados	24
Origen de los planes de estudio para la formación de profesionales de la ciencia contable	24

Ley 43 de 1990 y el surgimiento del código de ética profesional	25
La confianza social como alimento básico de la profesión contable y el papel de las instituciones de educación superior en el proceso formativo del contador público con fundamentos éticos	27
La Corrupción y su aporte para el deterioro de la confianza social en el profesional de la ciencia contable	30
Las instituciones universitarias la formación del contador público colombiano	35
Profesionales en ciencias económicas sancionados en Colombia por faltas contra la ética entre los años 2009 y 2014	36
Factores que podrían estar influyendo para el inapropiado comportamiento ético de algunos profesionales de la ciencia contable	78
Necesidad de proponer a la ética como componente transversal del plan de estudios	80
Pregunta problema de investigación	81
Objetivos	81
Objetivo General	81
Objetivos Específicos	81

CAPITULO DOS

Parámetros referenciales de la acción investigativa	83
Estado de la cuestión categorial	83
La ética como generadora de confianza social	83

Rastros globales de la contabilidad y el surgimiento de la contaduría pública como profesión	92
La educación, la pedagogía y el currículo como pilar del desarrollo humano y sustento de la ciencia contable	102
El plan de estudios como dinamizador curricular y soporte del mundo de lo educativo	110
Tensiones que afectan el desarrollo pedagógico y curricular	119
Las instituciones universitarias y su responsabilidad en la formación del futuro profesional de la ciencia contable	123
Ideales y tiranteces en la formación del contador público colombiano	126
Noción epistemológica y pedagógica de la ética en el contexto global y la ciencia contable	130
Contribuciones y atributos de la transversalidad	133

CAPITULO TRES

Referentes e indagaciones epistémicas y educativas	141
Contextos y cualidades categoriales	141
La ética como pilar de la ciencia contable	167
La transversalidad como herramienta de apoyo educativo	174
La transversalidad envolvente y su aporte al proceso formativo del profesional de la ciencia contable	175
El plan de estudios como dinamizador curricular y propulsor del proceso formativo del contador público colombiano	177

La contaduría pública como profesión y fuente de desarrollo profesional	180
El concepto de formación y la educación como fin último del proceso formativo	182

CAPITULO CUATRO

Metodología y procedimientos de aplicación investigativa	187
Fases metodológicas de la investigación	198
Exploración documental	198
Aportes de algunas entrevistas	199
Aplicación de encuestas	201

CAPITULO CINCO

Informe resultados de la investigación	211
Exploración de los componentes de la ética que se aplican en el actual plan de estudios para la formación del contador público colombiano	211
Principales hechos que han incidido para que los contadores públicos, infringieran los componentes del código de ética profesional	224
Razones para que los componentes de la ética, no hayan logrado combatir y minimizar la violación de los principios del código de ética	241
Principales componentes de la ética sugeridos como pertinentes para integrar el plan de estudios	243
Estrategia para reconfigurar los elementos de la ética como componente transversal del plan de estudios	264

CAPITULO SEIS

Conclusiones de la investigación	284
Referencias bibliográficas	298

LISTA DE GRÁFICOS

Grafico No. 1: Instituciones universitarias que forman profesionales en ciencias económicas	36
Grafico No. 2: Profesionales en ciencias económicas sancionados entre los años 2009 y 2014 por infringir el código de ética profesional	37
Grafico No. 3: Cargos más sancionados por infringir el código de ética profesional del contador público colombiano	38

LISTA DE TABLAS

Tabla No. 1: Relación de algunas de las sanciones más recurrentes en los contadores públicos colombianos	39
Tabla No. 2: Tipo de sanción y hechos que motivaron la sanción	225

Tabla No. 3: Periodo académico y principales componentes de la ética que estudiantes y profesionales de la ciencia contable sugieren como pertinentes para integrar el plan de estudios en la formación del contador público colombiano, para facilitar encarar en forma progresiva la violación de los principios de la ética que regulan la profesión	246
---	-----

Tabla No. 4: Periodo académico, componentes en el plan de estudios y justificación de la propuesta temática	266
---	-----

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Estructura básica de las preguntas abiertas	204
Figura 2: Algunos participantes en la encuesta	205
Figura 3: Algunos participantes en la encuesta del género femenino	206
Figura 4: Algunos participantes del género masculino	207
Figura 5: Algunos participantes con más de 14 años de experiencia	208
Figura 6: Algunos de los estudiantes que participaron en la encuesta	209
Figura 7: Algunos profesionales que participaron en la encuesta	210

Resumen

Esta tesis procura plantear y fundamentar la necesidad de priorizar a la ética como componente esencial en la formación del profesional de la ciencia contable y determinar que elementos de la ética se pueden proponer como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano, que contribuyan para minimizar gradualmente el quebrantamiento de los principios éticos que regulan la profesión y admitan hacer de la ética una oportunidad para mejorar profesionalmente y lograr una sana convivencia en una sociedad donde coexisten constantes cambios principalmente sociales, económicos y culturales.

Cambios que están marcando pautas y exigiendo determinar con fundamentos éticos, el tipo de persona con la mejor calidad humana y disciplinar que requieren las sociedades modernas y en especial el tipo de profesional que le concierne formar a las instituciones universitarias dentro del campo de la ciencia contable para contribuir al desarrollo sostenible de su entorno; profesional que no solo deberá ostentar conocimientos específicos de la contaduría pública, sino que sus principios y valores éticos le precisen ser un elemento importante al momento de desempeñarse como profesional dador de fe pública y depositario de la confianza social, que interviene en la generación de información precisa y necesaria para la toma de decisiones en la solución de requerimientos especialmente en el mundo de lo económico y social.

Desde este sentido, el desarrollo de esta investigación permitió comprender con mayor precisión los enfoques, tendencias, nociones conceptuales y metodologías aplicables al plan de estudios para la formación del contador público colombiano desde la perspectiva transversal y directa de lo ético, comprendiendo como se encuentran diseñados, organizados, fundamentados y asumidos los principios y valores en la sociedad y en especial desde el punto de vista del código de ética que regula la profesión contable; lo que indujo al compromiso de asimilar el actual plan de estudios como un proceso en constante construcción, desde una perspectiva hermenéutica analógica que permitiera problematizar la comprensión y los sentidos de las relaciones entre ética, transversalidad, plan de estudios, educación y contaduría como expresiones de lo atinente a los procesos formativos del futuro profesional de la ciencia contable en lo ético-disciplinar.

Palabras Clave.

Ética, Educación, transversalidad, plan de estudios, contaduría, formación.

Abstract

This thesis seeks to raise and support the need to prioritize ethics as an essential component in the formation of professional accounting science and determine which elements of ethics can be proposed as transverse component of the curriculum for the training of Colombian public accountant, contribute to gradually minimize the breach of ethical principles governing the profession and admit making ethics a chance to improve professionally and achieve a healthy living in a society where constant mainly social, economic and cultural changes coexist.

Changes that are setting standards and demanding ethical foundations determine the type of person with the best human quality and discipline required by modern societies and especially the type of professional training is concerned university institutions in the field of accounting science to contribute to sustainable development of their environment; professional who not only must hold specific knowledge of public accounting, but its principles and ethical values will require to be an important time serving as professional giver of public trust and trustee of social trust, which is involved in the generation of information element accurate and necessary for decision making in solving requirements especially in the world of economics and social.

In this sense, the development of this research allowed us to understand more precisely the approaches, trends, conceptual notions and applicable to the curriculum for the training of Colombian public accountant from the cross and direct

perspective of the ethical methodologies, understanding and are designed organized, founded and assumed the principles and values in society and especially from the point of view of the code of ethics governing the accounting profession; prompting the commitment to assimilate the current curriculum as a process in constant construction, from an analogical perspective that would problematize the understanding and sense of the relationship between ethics, transversality, curriculum, education and accounting as expressions of it pertains to the learning processes of the professional future of science in accounting ethics-disciplinary.

keywords

Ethics, education, transversality, curriculum, accounting, training.

Introducción

Esta investigación se originó partiendo de discernimientos y perspectivas sobre las tensiones generadas por el desempeño ético de algunos profesionales de la ciencia contable y la aspiración de plantear rutas de convivencia que propendan por una constante reflexión sobre la necesidad de aportar gradualmente para el fortalecimiento de conductas que aseguren la consolidación de los fundamentos éticos que faciliten construir un mundo mejor desde la adecuada formación de los futuros profesionales de la contaduría pública.

El interés por la apropiada formación ética de los futuros profesionales de la ciencia contable, fundamenta su importancia en el hecho de que uno de los designios más sentidos de las sociedades modernas, es poder contar con seres humanos capaces de ayudar en la construcción de un mundo cada vez mejor desde la función que a cada quien le corresponda cumplir dentro del modo de subsistencia que haya escogido para desarrollar su proyecto de vida.

El proyecto de vida que se procura cristalizar desde la ciencia contable, exige comportamientos acordes con el interés colectivo de sana convivencia social, correspondiéndole a la ética propender por una adecuada convivencia entre los seres humanos y su entorno y en el caso concreto de esta investigación, de los hombres y mujeres que han decidido conducir su proyecto de vida a través de los compromisos que asume la contaduría pública como ciencia al servicio de la sociedad.

Los hombres y mujeres que se han comprometido con el desarrollo de la ciencia contable, requieren contar con solidez ética que les permita aportar a la sociedad la confianza necesaria para ver en los contadores públicos como dadores de fe pública, a seres humanos capaces de aportar al desarrollo socioeconómico desde el ejercicio de la profesión, generando la certeza social de que el resultado de su trabajo es digno de ser considerado como algo ligado a la verdad.

Ligamento a la verdad que se ha visto desdibujado con hechos paulatinos acaecidos en el curso del tiempo entre los años 2009 y 2014, periodo en el que la Junta Central de Contadores como órgano de control disciplinar de la profesión contable, se ha sentido en la obligación de sancionar aproximadamente a 445 hombres y mujeres contadoras y contadores públicos por infracción del código de ética profesional.

Estas transgresiones al código de ética profesional de parte de algunos hombres y mujeres al servicio de la contaduría pública, ha causado deterioro a la confianza social depositada en quienes desde esta profesión ostentan la condición de dadores de fe pública; lo que ante la necesidad de redireccionar desde lo ético el camino de estos profesionales, condujo al interrogante ¿Qué elementos de la ética se pueden proponer como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano, que ayuden a minimizar progresivamente la violación de los principios éticos que regulan la profesión?

Para aproximarse al interrogante planteado en procura de reducir el quebrantamiento de los fundamentos éticos de la profesión, una de las alternativas fue propender por vigorizar el proceso formativo de los profesionales de la ciencia contable; lo que indujo a determinar como objetivo principal propender por establecer los elementos de la ética que se puedan proponer como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano, que contribuyan para minimizar progresivamente la violación de los principios éticos que regulan la profesión.

Para cumplir con este objetivo básico, se acotaron etapas que condujeron a la necesidad de explorar los componentes de la ética que se aplican en el actual plan de estudios para la formación del contador público colombiano e identificar mediante el estudio de casos sucedidos entre los años 2009 y 2014, los principales hechos que han incidido para que los profesionales de la contaduría pública en Colombia, hayan violado los actuales componentes del código de ética profesional.

Con similar propósito se abordaron otras tareas claves como intentar comprender las razones por las cuales los componentes de la ética que se vienen aplicando en el plan de estudios para la formación del contador público colombiano, no han logrado efectivamente combatir y ayudar a minimizar la violación de los principios del código de ética que regula la profesión y especificar los principales componentes de la ética que se puedan sugerir como pertinentes para integrar el

plan de estudios para la formación del contador público colombiano, que faciliten encarar en forma progresiva la violación de los principios de la ética que regulan la profesión.

En el mismo sentido, se propendió por proponer una estrategia que permita reconfigurar los elementos de la ética como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano, que ayuden a reducir progresivamente la violación de los principios establecidos en el código de ética profesional, tales como la integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observación de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética; como los pilares que deberán soportar el proceder ético de los profesionales de la ciencia contable.

Para cumplir estos propósitos, a lo largo de esta investigación se condujeron temas para alcanzar tal fin; por lo que en el primer capítulo de esta investigación se hizo énfasis en la confianza social como alimento básico de la profesión contable y el papel de las instituciones universitarias en el proceso formativo del contador público con fundamentos éticos.

En los capítulos dos y tres se subrayan los principales referentes que sirvieron de marco para el desarrollo de esta investigación, recalando en la educación y la pedagogía como pilares para el desarrollo de la ciencia contable, el plan de

estudios como dinamizador curricular y algunos ideales y tensiones en la formación del contador público, además de los referentes conceptuales y categoriales pertinentes para el desarrollo de esta investigación.

De igual manera, a lo largo de los capítulos cuatro y cinco, se aborda la metodología utilizada con enfoque en la hermenéutica analógica, la transversalidad envolvente, las fases del proceso investigativo y los resultados de esta investigación.

CAPITULO UNO

1. Contextos y problemas de la contaduría pública en Colombia y la formación ética del profesional de la ciencia contable.

1.1 Criterios y perspectivas de la contabilidad y la contaduría pública en Colombia

Es ineludible expresar que esta investigación se originó partiendo de criterios y perspectivas de la contabilidad y la contaduría desde la necesidad de fortalecer la aplicación de fundamentos éticos frente a la formación del profesional de la ciencia contable, después de observar a magnánimos retozos el recorrido histórico en que ha germinado la contaduría pública en Colombia, como una profesión que permanece al servicio del desarrollo económico y social de la nación, gestando profesionales dadores de fe pública como depositarios de confianza social.

Para avanzar con acertada precisión por la senda del tiempo, fue necesario acudir a la tutela de literatos como Millán (1990), quien como protagonista de parte de la historia de la profesión contable, consintió percibir que en Colombia la contabilidad ha estado presente en todos los tiempos y siempre ligada al desarrollo socioeconómico del país; pero que el proceso de formación profesional del contador público colombiano, solo registra sus inicios más claros a mediados del primer tercio del siglo próximo pasado.

Estos primeros indicios de claridad contable, registran que la huella histórica de la contabilidad en Colombia se fragmenta básicamente en dos momentos: antes de 1923 que se ejercía la actividad contable en forma desorganizada y después de 1923 con la aparición de la misión Kemmerer que fue transferida a Colombia por el presidente de ese entonces Pedro Nel Ospina (1922-1926), para organizar el Banco de la República, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera).

1.2 Aportes de la misión Kemmerer al desarrollo de la contabilidad y la contaduría en Colombia

La antes referida misión norteamericana regentada por el profesor de contabilidad y finanzas Edwin Walter Kemmerer en el año de 1923, después de permanecer aproximadamente por espacio de tres meses estudiando la situación económica, financiera y política del país, fue la que preparo los proyectos de Ley y las respectivas exposiciones de motivos que discutió el Congreso de la República y que en forma reglamentaria convirtió en leyes entre los años 1923 y 1924 (Millán, 1990).

Además de otras normas propuestas por la misión Kemmerer durante su permanencia en el país, las que germinaron entre los años 1923 y 1924 y merecen ser aludidas por su impacto en el desarrollo de la actividad contable, fueron la Ley 17 que enfatizó en la enseñanza comercial, la Ley 21 que organizo el Banco de la República, la Ley 34 sobre la conformación y restricciones del presupuesto

nacional, la Ley 36 que creó la recaudación general de rentas, la Ley 42 que reorganizó la contabilidad oficial y estableció el Departamento de Contraloría, la Ley 45 que dio vida a la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera) y formalizó los establecimientos bancarios, la Ley 46 sobre instrumentos negociables y la Ley 70 que reglamentó lo que en su momento se denominó como contadores pagadores (Millán, 1990 y Cortes, 2009).

Como continuidad para la consolidación de las bases para el fortalecimiento de la economía colombiana, en 1931 a través de la Ley 58 se creó la superintendencia de sociedades anónimas (hoy superintendencia de sociedades); ley que mediante el artículo 46 erigió la figura del contador juramentado y facultó a la superintendencia de sociedades anónimas para reglamentar la actividad de este naciente tutor de la actividad contable.

Esta Ley 58 de 1931, por la serie de intereses particulares, especialmente de las firmas multinacionales que jalonaban la actividad contable en el país y los conflictos que se generaron entre los diferentes gremios, especialmente el de los comerciantes, después de su promulgación solo entro en vigencia en septiembre de 1937 en cumplimiento de disposiciones establecidas en la Ley 18 de 1936.

1.3 Primeros contadores juramentados en Colombia

Como parte del fortalecimiento histórico de la profesión, en 1941 mediante resolución 531 aprobada por el Decreto 1.357 del mismo año y que reglamento la

Ley 58 de 1931, la Superintendencia de Sociedades Anónimas, en desarrollo del artículo 46 de la referida Ley 58, procedió a otorgar título de contador juramentado a prestantes personalidades como Carlos Lleras Restrepo, Julio Lleras, Félix García Ramírez, Gonzalo Córdoba, Carlos Villaveces, Vicente de la Cuesta, Federico Mutis García, Jesús María Caro, Ruperto Campos, Juan Samper Sordo, Leopoldo Lascarro, Jesús María Marulanda y Julio Villegas Arango; lo que nuevamente generó conflictos gremiales, pero a quienes la historia recuerda como los primeros en iniciar su ejercicio profesional en calidad de contadores juramentados (Millán, 1990).

1.4 La Escuela nacional de comercio y su influencia en la formación del profesional de la ciencia contable

En este punto cabe dilucidar que para llegar a la figura de contador juramentado, el protagonista básico fue el Decreto 140 de 1905, por el cual se creó en la ciudad de Bogotá, la Escuela Nacional de Comercio bajo la presidencia del General Rafael Reyes; esta escuela fue el principal centro de adiestramiento para formar las personas capacitadas que el país requería en materia contable especialmente en los sectores de la Banca, la Industria y el Comercio (Decreto ley 140 de 1905).

Es menester destacar que mediante las ya referidas leyes 17 y 42 promulgadas en 1923, se dio un sustancial inicio a la reforma de la Escuela Nacional de Comercio y la reorganización de la contabilidad en Colombia, gestándose así, la necesidad de contar con expertos en materia contable en la nación; lo que ulteriormente, en

1945 materializó la enseñanza de la contaduría pública por primera vez de manera formal en el país, estableciéndose el curso de contadores públicos Juramentados, acto que se oficializó mediante resolución No. 126 de 1945, con la cual el Ministerio de Educación Nacional autorizó a la Escuela Nacional de Comercio para expedir el título de contador público juramentado (Millán, 2000).

Posteriormente, en 1951 mediante Decreto 0356 se creó bajo la tutela de la Escuela Nacional de Comercio, la primera Facultad Nacional de Contaduría y Ciencias Económicas, la cual en forma definitiva se reglamentó mediante el Decreto 0686 de 1952, que en su artículo 32 dijo: “La Escuela Nacional de Comercio tendrá el carácter de Facultad Nacional de Contaduría y Ciencias Económicas, para efectos de los cursos de la enseñanza universitaria de comercio” (Decreto 0686 de 1952 art. 32), la cual funcionó hasta 1965 bajo el control de Ministerio de Educación Nacional.

1.5 Reglamentación, categorización de los contadores y creación del tribunal disciplinario de la profesión.

Más tarde con el Decreto legislativo 2373 de 1956 se reglamentó la profesión y se establecieron dos categorías de contadores: los juramentados y los públicos, y se creó el tribunal disciplinario de la profesión con el nombre de Junta Central de Contadores. Este Decreto estableció también las condiciones para ser inscrito como contador juramentado y las funciones que deberían cumplir tanto los

contadores juramentados como los contadores públicos e instituyó el régimen de vigilancia disciplinaria y las sanciones que debería imponer la Junta Central de Contadores a quienes infringieran el cumplimiento de sus funciones (D. L. 2373 de 1956).

1.6 Surgimiento de la Ley 145 de 1960 como norma reglamentaria de la profesión.

En 1960 y con el propósito de aglutinar la serie de normas que estaban vigentes hasta el momento para el ejercicio de la actividad contable, el señor presidente de la República doctor Alberto Lleras Camargo, el 30 de diciembre sancionó la Ley 145, por la cual se reglamentó el ejercicio de la profesión como contador público, diciendo en su artículo primero: “se entenderá por contador público la persona natural que mediante la inscripción que acredita su competencia profesional, queda facultada para dar fe pública de determinados actos así como para desempeñar ciertos cargos, en los términos de la presente ley” (Ley 145 de 1960, artículo 1.º).

La referida ley 145 de 1960, también en su artículo tercero, estableció que “habrá una sola clase de contador público y podrá ser titulado o autorizado, según sea el caso” (Ley 145 de 1960, art. 3), y en su artículo diecinueve numeral uno, facultó a la Junta Central de Contadores para establecer el código de ética profesional, derogando todas las disposiciones anteriores que le fueran contrarias.

1.7 La universidad Nacional de Colombia como el primer claustro público en formar y graduar contadores públicos titulados.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley 145 de 1960, reglamentaria del ejercicio de la contaduría pública, en 1964 el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional, propuso a la Universidad Nacional de Colombia asumir la formación profesional de los contadores públicos y en 1965 mediante acta No. 6 del consejo superior universitario, la Universidad Nacional recibió parcialmente de la Escuela Nacional de Comercio la Facultad Nacional de Contaduría y Ciencias Económicas compartiendo el plan de estudios; hasta 1970 cuando asumió totalmente el funcionamiento de los estudios superiores de contaduría pública y graduó los primeros contadores públicos titulados con derecho a tarjeta profesional, mediante el desarrollo de su propio plan de estudios.

1.8 Origen de los planes de estudio para la formación de profesionales de la ciencia contable

En lo atinente al surgimiento de planes de estudio para la formación del profesional que hoy se conoce como contador público, recordando sobre la Escuela Nacional de Comercio y su aporte a la ciencia contable, es bueno destacar que el primer plan de estudios para el adiestramiento de las personas interesadas en capacitarse para el desarrollo de la actividad contable, surgió con

el Decreto 187 de 1905, en cuyo artículo primero se estableció que en el proceso formativo las materias a seguir serían: historia universal, contabilidad mercantil, negocios de importación y exportación, física, liquidación de facturas, química elemental, cuentas corrientes, legislación fiscal y código de comercio (Millán, 1990).

Como deja entrever el curso del tiempo, desde el nacimiento de la idea de desarrollo profesional de la contaduría pública, en la conformación de los diferentes planes de estudio, la ética no estuvo implícita dentro de las prioridades de la estructura del proceso de formación contable, lo que se observa a través del Decreto 160 de 1915, que mediante reforma al plan de estudios vigente en su momento, hizo énfasis en las matemáticas, finanzas, mecanografía y legislación mercantil, como fundamentos de la estructura del adiestramiento contable (Decreto 160 de 1915).

En las posteriores modificaciones de los planes de estudio, especialmente a partir de 1938, donde se priorizó el fortalecimiento de la formación bancaria y comercial; al igual que en las subsiguientes reformas hasta la entrada en vigencia de la Ley 43 de 1990, que exhortó a las instituciones de educación superior, para enfatizar en la importancia de la ética en el proceso formativo del profesional de la ciencia contable.

1.9 Ley 43 de 1990 y el surgimiento del código de ética profesional.

Con la entrada en vigencia de la Ley 43 de 1990, que fundamentalmente adiciono a la ley 145 de 1960 reglamentaria de la profesión del contador público y se fijaron otras disposiciones que ampliaban el entendimiento e interpretación de la norma, particularmente en el artículo 37 se hace énfasis en los principios éticos que debe aplicar el profesional de la contaduría pública; estableciendo componentes básicos como la integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observación de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética; como los pilares que deberían soportar el proceder ético de los profesionales de la ciencia contable.

A pesar del imperativo instaurado por la ley 43 de 1990 en materia de aplicación de los principios éticos, se ha continuado infringiendo los postulados éticos por parte de los profesionales de la ciencia contable y los planes de estudio que actualmente jalonan la profesión siguen abordando de modo menguado las cuestiones éticas; lo que motivó el desarrollo de esta investigación como una forma de pretender ubicar a la ética como el componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano, en beneficio de la profesión, la sociedad y el país en general.

En este punto también cabe decir que el interés por pretender enfatizar en el fortalecimiento de la formación ética del contador público colombiano, radica en que para la mayoría de contadores públicos hay total convencimiento que el desarrollo del ejercicio profesional bajo parámetros éticos, contribuye en el mediano y largo plazo para lograr resultados positivos en la generación de ambientes de confianza, crecimiento especialmente económico y responsabilidad mutua entre el contador público y su entorno social.

1.10 La confianza social como alimento básico de la profesión contable y el papel de las instituciones de educación superior en el proceso formativo del contador público con fundamentos éticos.

Considerando que los ambientes de confianza requeridos para el crecimiento socioeconómico equilibrado, en términos de Luhmman (2005), son aspectos necesarios para el desarrollo de la vida social en un contexto que le brinde seguridad a los individuos, permitiéndoles tener cierto grado de certidumbre en las decisiones que se tomen frente al otro, siendo allí donde el sistema educativo tiene la gran responsabilidad de afianzar confianza social mediante una adecuada formación del contador público colombiano ligada continuamente a parámetros éticos.

Es por esto por lo que se precisa resaltar que en la medida en que un proceso formativo ayude a generar espacios de confianza mutua entre el profesional de la

ciencia contable como dador de fe pública y la sociedad en general; es decir, cuando la institución universitaria como agente de cambio, asume su papel formador bajo fundamentos éticos; esto se transfiere al futuro profesional haciendo de él un sujeto valioso para la sociedad; lo que permite aseverar que las instituciones universitarias como órganos básicos de la sociedad, desempeñan un papel fundamental en las calidades y fortalezas éticas que los individuos le puedan brindar a su entorno desde la profesión contable.

Es válido también destacar que la formación ética como legado de los griegos al mundo occidental, a pesar de no haber estado implícita en la estructuración de los planes de estudio para el adiestramiento contable desde sus orígenes, su importancia ha estado latente en la vida de las personas encargadas del desarrollo de la contaduría pública, lo que se patentizó cuando a través del Decreto 2373 de 1956 y luego con la Ley 145 de 1960, el Gobierno Nacional facultó a la Junta Central de Contadores para establecer un código de ética profesional que ayudara a orientar el adecuado comportamiento y desarrollo profesional de las personas comprometidas con la ciencia contable.

Es entonces cuando se puede observar que desde la mirada del mundo occidental soportada fundamentalmente en el pensamiento griego según Rowe (1979), la ética en todos los tiempos ha estado presente como parte importante de los desarrollos de la humanidad dentro del campo de la convivencia sosegada con el propósito de ayudar a preservar la especie humana.

Así, en su momento para Sócrates, Platón y Aristóteles especialmente, la ética tenía un propósito esencialmente sociopráctico; era la tarea permanente del pensador para precisar lo bueno y lo malo, con la finalidad de ayudar a forjar el espíritu propio y el de su entorno en procura de alcanzar una vida justa y armónica, pero fundamentalmente responsable (Rowe, 1979).

Dentro de este procurar por una vida justa, armónica y fundamentalmente responsable, se observa que existen grandes discrepancias entre el actuar bien y el mal proceder, es por ello por lo que a la ética le ha correspondido estar al tanto del impropio proceder humano para minimizarlo y ayudar a acrecentar el actuar bien; lo que ha enfocado este trabajo a expresar la necesidad de retomar los senderos de la ética a través de la educación superior, como la ruta más segura para el adecuado desempeño del ser humano tanto en lo personal como dentro del campo profesional, especialmente en el mundo de la contaduría pública.

Sendero de desempeño ético que deberá estar intrínsecamente ligado al campo profesional de las ciencias económicas para unos, y para otros, ciencias económicas, administrativas y contables; donde se encuadra principalmente la economía, la administración de empresas y la contaduría pública como parte de las ciencias sociales; dejando ver que al interior de esta triada científica, la contaduría es considerada una profesión liberal que por la tarea que cumple al servicio de la sociedad, quienes la ejercen son dadores de fe pública y depositarios de confianza social.

Es claro por otra parte que en el desarrollo de la tarea como dadores de fe pública y depositarios de confianza social, algunos profesionales de la ciencia contable, en el curso del tiempo, con su actuar distanciado de los fundamentos éticos, gradualmente han ido minando esta confianza pública, causando un creciente deterioro a la profesión mediante actos que a la luz de los requerimientos sociales, no le permiten a la contaduría pública mantener la posición de prestigio que le corresponde.

1.11 La Corrupción y su aporte para el deterioro de la confianza social en el profesional de la ciencia contable.

Este deterioro profesional por la pérdida de confianza en los dadores de fe pública, es un hecho que se remarca por la conducta equivocada y en ocasiones recurrentes de algunos de estos profesionales que en el contexto global y particularmente en Colombia, se han visto enredados en episodios de corrupción de resonancia nacional e internacional que se evidencia en publicaciones en los diferentes medios de comunicación, lo que ha influido en la percepción social sobre el exiguo comportamiento ético de algunos contadores públicos.

Entre estas publicaciones que resaltan el desacertado actuar de algunos profesionales de la ciencia contable, se encontraron titulares como el del periódico *El espectador* (2011), que a través de Alexander Marín subrayó: *Contadores de los Nule en la mira*; dejando a la profesión contable en una posición de

desconfianza pública, al mostrar con esta publicación que detrás de estos casos de corrupción denunciados, casi siempre se encuentra algún contador público que en su desempeño en cargos propios de la profesión como la revisoría fiscal, son los responsables de reflejar en las empresas a través de la información financiera-contable, la verdadera condición de salud económica de las organizaciones (El espectador, 20 de mayo de 2011).

En similar sentido, otros titulares como el divulgado por Leandro Gutiérrez Ruiz (2012), en páginas electrónicas titulado *Corrupción y la profesión contable*, donde se intenta justificar el equivocado comportamiento de algunos profesionales de la ciencia contable al expresar que los contadores públicos y los auditores tal vez se ven en una encrucijada ya que sus ingresos son gracias a las empresas contratantes y es por ello por lo que surge una pérdida de independencia ética afectando el buen nombre de la profesión; es solo una forma para intentar justificar los corruptos comportamientos de algunos profesionales de la ciencia contable que se alejan de la ética, pero son comentarios que aunque bien intencionados no resuelven el problema (<http://leandro-gutierrez-ruiz.webnode.com.co/news/corrupcion-y-la-profesion-contable1/>).

Cabe entonces resaltar que el comportamiento irregular de algunos profesionales de la ciencia contable, no solo ha puesto en duda el proceder ético de quienes ejercen la profesión, sino que también perceptivamente se ha involucrado a las instituciones universitarias que como instituciones de educación superior, tienen

responsabilidad en la formación de quienes se desempeñan dentro de la ciencia contable a nivel profesional, lo que se hace evidente cuando actores de la vida nacional como Horacio Ayala (2012), contador público y exdirector de la DIAN (Dirección de impuestos y aduanas nacionales), en respuesta a medios de comunicación social sobre la corrupción que ha contaminado hoy la profesión del contador público y el papel educativo de las universidades frente a los futuros contadores, lacónicamente expresó:

Por desgracia en los delitos de naturaleza económica siempre hay contadores involucrados. Creo que es hora de que la facultad de dar fe pública no se otorgue en forma improvisada a personas sin experiencia y sin antecedentes suficientes para que la sociedad les confíe una tarea tan importante. Se siguen graduando contadores públicos masivamente sin que exista una clara noción de lo que significa dar fe pública. Creo que la profesión no va a tener un verdadero avance mientras no exista un procedimiento riguroso para el otorgamiento de la facultad de dar fe pública. Las universidades deberían preocuparse más por la formación ética del futuro profesional de la ciencia contable (<http://actualicese.com/actualidad/2012/03/25/>).

Otros destacados líderes de la profesión contable como José Hernando Zuluaga Marín ante el cuestionamiento sobre *cómo debe visualizarse el contador público del futuro*; dentro de las profusas respuestas dadas, dijo:

Nuestra carrera debe avanzar para empezar a formar un contador con una visión global que le facilite la observación al detalle y no a la inversa, como ha sido y sigue siendo actualmente. Depende entonces de la formación académica el que tengamos un contador público con una mayor ética y un mayor predominio del querer ser los buscadores y detentadores de la confianza pública, porque es ese público el que define nuestro reconocimiento en la sociedad. (actualícese.com, 2012, p. 18)

En similar sentido el contador público y presidente del tribunal disciplinario de la Junta Central de Contadores Daniel Sarmiento Pavas, afirmó que “la formación es un asunto de las universidades, que deben ponerse a tono con las exigencias del nuevo orden. Muchas no lo han hecho aún” (actualícese.com, 2012, p. 21), desde esta órbita, se ha considerado entender el *nuevo orden* como la necesidad que tiene la sociedad de contar con profesionales de la ciencia contable con alto conocimiento profesional, soportado en sólidos fundamentos éticos.

También el contador público Samuel Alberto Mantilla al dar respuesta a la pregunta sobre lo feo de la contaduría pública, en su extensa respuesta expresó:

Lo feo es la falta de coherencia ética. Su discurso pretende ser ético (fe pública, interés público, independencia, credibilidad), pero sus acciones están condicionadas por las formalidades legales y en realidad son norma-adictos. Por esa razón son reactivos (actúan luego que la norma

los obliga) y carecen de liderazgo (...) la contaduría es una profesión principalmente ética (...) a las universidades no les interesa la educación de los futuros profesionales contables, en parte porque los contadores tampoco se han interesado mucho por las universidades y han preferido centrarse en sus propios procesos de entrenamiento (...), las universidades tienen programas de contaduría porque para ellas es un negocio rentable, pero no le aportan valor académico y mucho menos ético-científico (actualícese.com, 2012, p. 23).

De igual manera, el contador público Cesar Omar López, dentro de sus opiniones sobre la latente amenaza de la corrupción a la profesión contable, dijo:

La corrupción es un efecto de la falta de moral y honestidad que rodea el panorama nacional; la idea de los ingresos fáciles heredada del narcotráfico no la hemos superado. Creo realmente que lo que hace falta es una cruzada nacional por la reivindicación de los valores por los que nuestros ancestros se regían. En relación con la academia –el área que más conozco- hay de todo: desde programas que solo enseñan técnica contable hasta programas que solo enseñan finanzas (actualícese.com, 2012, p. 29), lo que deja ver el irrisorio énfasis en la formación ética del contador público.

En opinión del profesional de la ciencia contable Pedro Luis Bohórquez Ramírez actual Contador General de la Nación, los contadores públicos deben tener

siempre como estandarte profesional, un actuar ético y digno, y se debe ejercer la contaduría pública con los principios de ética que ella demanda, con el propósito de volver a generar confianza en el actuar profesional para ser los agentes de cambio que hoy día exige la sociedad (actualícese.com, 2012, p. 33).

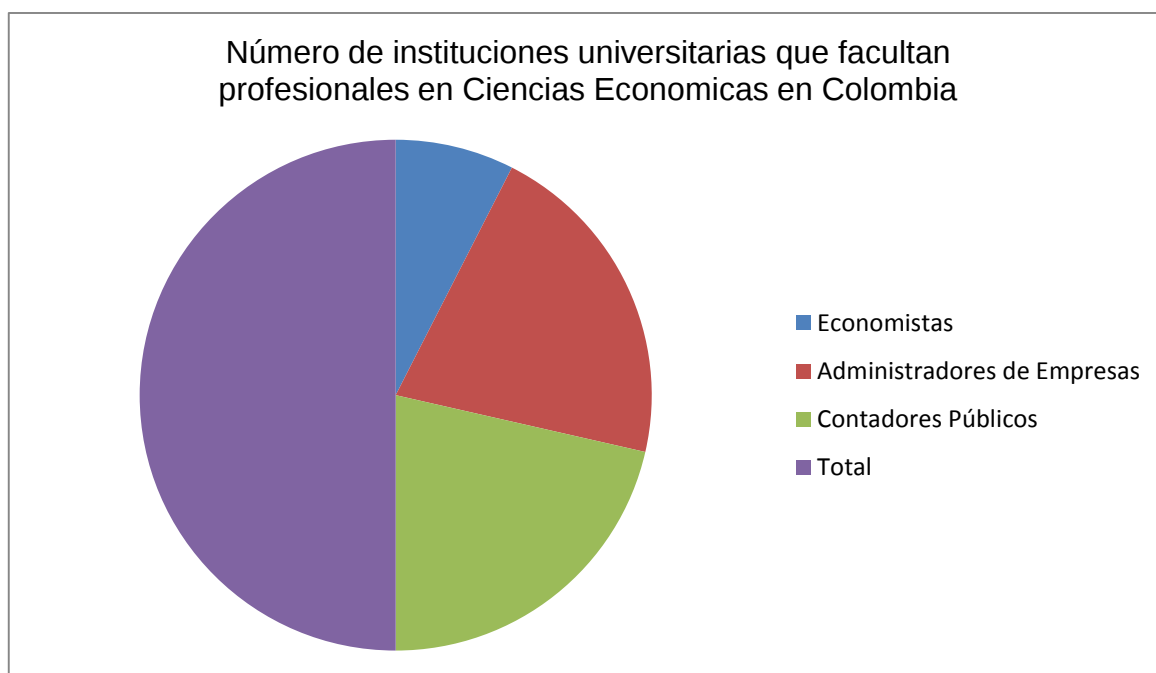
En contraste con lo anterior, se puede registrar que cierto número de contadores públicos en su quehacer profesional reciente se han visto involucrados con diversos escándalos por corrupción en empresas colombianas, con lo que han deteriorado en forma destacada la confianza social en el profesional de la ciencia contable.

A manera de mención y como evidencia de este involucramiento de los contadores públicos en asuntos de corrupción, se citan algunos casos que recientemente han desdibujado el actuar ético del profesional de la ciencia contable entre los años 2009 y 2014, los casos más sonados fueron: DMG (David Murcia Guzmán) (2009), Grupo Nule (2010), AIS (Agro Ingreso Seguro (2011), Club Militar (2011), Interbolsa (2012), SaludCoop EPS (2013), nuevo fraude a la DIAN (2014); lo que ha tendido un manto de dudas sobre el papel que han cumplido y vienen cumpliendo las universidades en la formación para el proceder ético del contador público colombiano.

1.12 Las instituciones universitarias y la formación del contador público colombiano

En cuanto a las instituciones universitarias, cabe destacar que según el sistema nacional de información de la educación superior (SNIES), del ministerio de educación nacional (MEN), actualmente en Colombia 280 instituciones universitarias cuentan con programas para la formación de profesionales de las ciencias económicas, contables y administrativas (entendidas para esta investigación como ciencias económicas) con registro calificado, dentro de las cuales 42 forman economistas, 118 preparan administradores de empresas y 120 facultan contadores públicos a nivel profesional.

Grafico No. 1: Instituciones universitarias que forman profesionales en ciencias económicas.

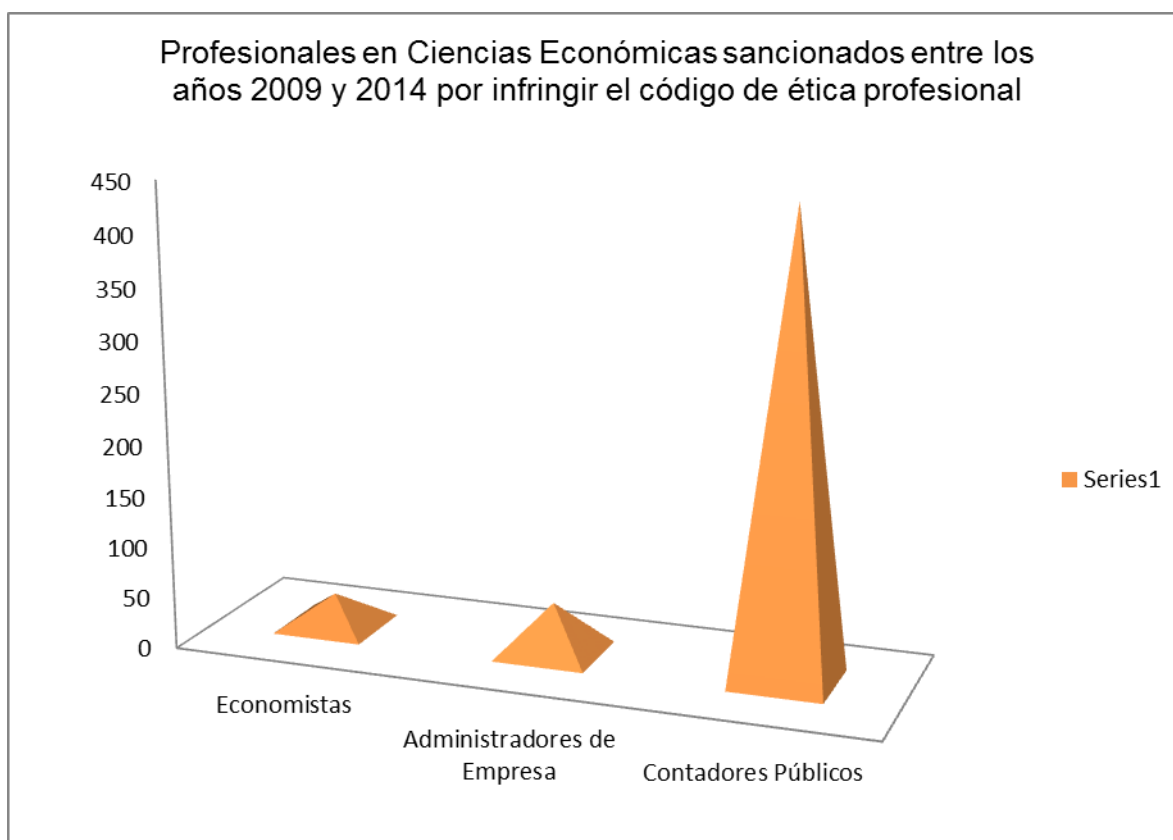


Fuente: Elaboración propia con apoyo en página web del MEN

1.13 Profesionales en ciencias económicas sancionados en Colombia por faltas contra la ética entre los años 2009 y 2014

En este orden de ideas y según los órganos de control de cada profesión para efectos disciplinarios (Consejo Profesional de Economistas, Consejo Profesional de Administradores de Empresas y Junta Central de Contadores), al constatar las infracciones registradas en contra de la ética, se pudo observar que dentro de las ciencias económicas entre los años 2009 y 2014 en Colombia, aproximadamente han sido sancionados por infringir el código de ética profesional de cada disciplina, 32 economistas, 49 administradores de empresas y 445 contadores públicos.

Grafico No. 2: Profesionales en ciencias económicas sancionados entre los años 2009 y 2014 por infringir el código de ética profesional.

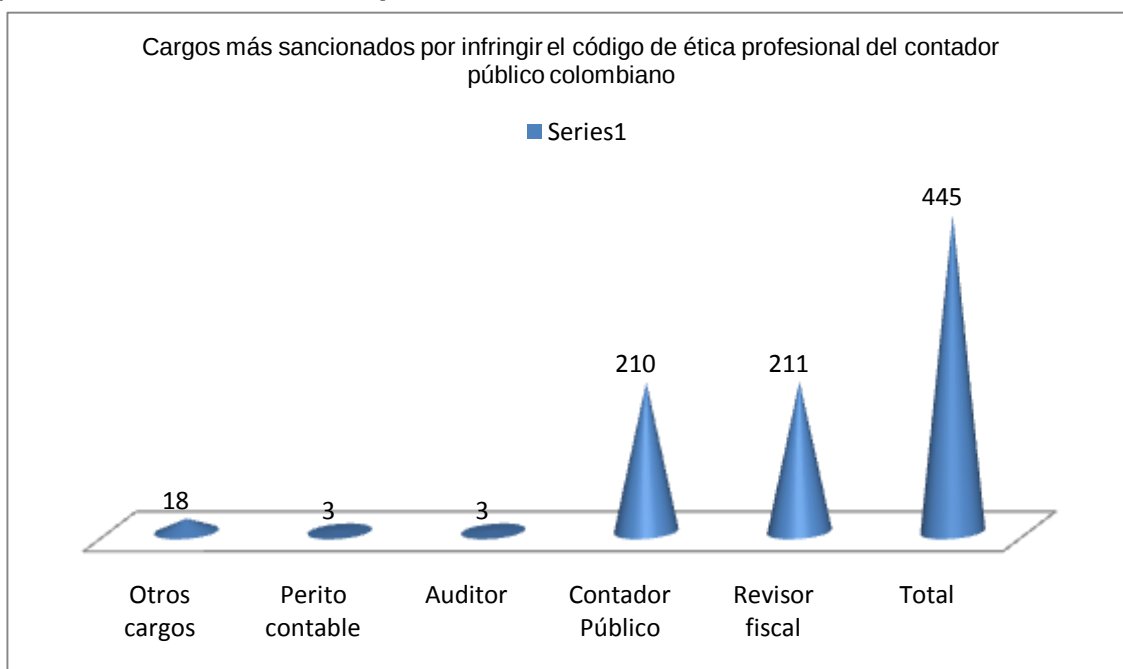


Fuente: Elaboración propia con apoyo en los órganos de control disciplinario de cada profesión

En el caso particular de los contadores públicos colombianos, de los 445 sancionados por la Junta Central de Contadores como órgano de control disciplinar de la profesión, entre los años 2009 y 2014; 210 sanciones se han originado en el ejercicio propio del cargo como contador público, 211 en el desempeño como revisor fiscal, como auditores se han sancionado 3 profesionales, como perito contable 3 y en otros cargos afines a la profesión 18.

Cabe destacar que el 100 % de las sanciones impuestas a los contadores públicos han sido motivadas por violación al código de ética profesional.

Grafico No. 3: Cargos más sancionados por infringir el código de ética profesional del contador público colombiano.



Fuente: Elaboración propia con apoyo en la Junta Central de Contadores

Lo anterior permite evidenciar que entre las disciplinas que se enmarcan dentro de las ciencias económicas, la contaduría pública es la que más se ha visto afectada por el desempeño anti-ético de quienes la ejercen profesionalmente, lo que deja ver fuertes tensiones entre los requerimientos éticos que exige la sociedad y los asimilados por estos profesionales a través del proceso formativo jalonado por las instituciones universitarias comprometidas con la formación del contador público colombiano, instituciones que sin lugar a duda, desempeñan un papel preponderante frente a los cimientos éticos que debe ostentar y practicar el profesional de la ciencia contable.

Este recurrente comportamiento por fuera de los parámetros éticos establecidos en el código de ética profesional de quienes ejercen la ciencia contable, además de generar tiranteces, insinúa la necesidad de preguntarse sobre ¿qué está pasando en las instituciones de educación superior con la formación ético-profesional del contador público colombiano? Precisando la necesidad de una revisión de los planes de estudio que soportan actualmente el adiestramiento ético-disciplinar del profesional de la ciencia contable, especialmente en lo atinente al componente ético.

Esta falencia en el adiestramiento ético-disciplinar, se refleja en los simples casos por los que son sancionados algunos contadores públicos, un corto ejemplo de las sanciones en que incurren estos profesionales, se registran en la tabla que se expone a continuación con algunos de los casos sucedidos y que desdibujan la

confianza social en los profesionales de la ciencia contable como dadores de fe pública.

Tabla No. 1: Relación de algunas de las sanciones más recurrentes en los contadores públicos colombianos.

NOMBRE	CÉDULA	CARGO DESEMPEÑADO	SANCIÓN IMPUESTA	FECHA DE IMPOSICIÓN
EULOGIO BUITRAGO MOJICA	1707910 2	CONTADOR	SUSPENSIÓN	09/07/2009
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar del Contador Público Eulogio Buitrago Mojica, quien en su condición de Contador certifico estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2005 con cifras diferentes, de la Sociedad Ingeniería y Dotaciones Hoteleras D HERPA LTDA, con domicilio en Bogotá los cuales fueron presentados por el Consorcio Occidente a la Fuerza Aérea de Colombia para participar en la Licitación pública No. 100-00-A-COFAC-JEMFA-2006, cuyo objeto fue la construcción del Campus académico de EMAVI, los cuales no corresponden con la realidad financiera de la sociedad, quebrantando el principio de responsabilidad, consagrado en el artículo 37.4 y 10 de la Ley 43 de 1990.				
JOSÉ IGNACIO VILLALOBOS GÓMEZ	78733	CONTADOR	SUSPENSIÓN	06/08/2009
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar del Contador Público José Villalobos G, quien en su calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad Inmobiliaria Pereira Ltda., omitió pronunciarse en el dictamen de los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2006, acerca de las operaciones de mutuo que venía adelantando la primera sociedad en contravención con el objeto social de la compa tal y como lo en providencia la Superintendencia de Sociedades; quebrantando así los postulados consagrados en los artículos 10, 37.4, 37.6 y 45 de Ley 43 de 1990.

ÓSCAR RODRÍGUEZ ÁVILA	7302404	CONTADOR	SUSPENSIÓN	05/11/2009
--------------------------	---------	----------	------------	------------

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar profesional del Contador Público Óscar Rodríguez Ávila, quien en calidad de contador, durante los meses de abril y mayo de 2007, certifico en dos oportunidades diferentes, Estados Financieros a 31 de diciembre de 2005, correspondientes al señor Weimar F. Sandoval Palencia, para ser presentados dentro de los procesos de licitación pública No. 13 y 16 de 2007, adelantados por la Alcaldía de Saboya, los cuales pese a corresponder al mismo, presentaban diferencias entre los mismos, vulnerando los artículos 10 y 37.4 de La Ley 43 de 1990.

LUZ MERY GARCÍA MORALES	3194975 8	CONTADOR	SUSPENSIÓN	19/11/2009
----------------------------	--------------	----------	------------	------------

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron en la modalidad de grave a título de culpa grave, como consecuencia del actuar de la Contadora Pública Luz Mery García Morales, al no actuar con la suficiente diligencia y responsabilidad en ejercicio de su cargo como Auxiliar de Justicia, en calidad de perito, toda vez que no presto la colaboración requerida por autoridad judicial hasta el final del proceso, teniendo en cuenta que fue citada en diversas oportunidades por el Despacho Judicial a fin de aclarar el dictamen rendido, siendo imposible su ubicación cuanto no actualizo los mismos siendo su deber, los datos de localización en caso de cambio de domicilio o residencia, como lo establece el Acuerdo No. 1518 de 2002, vulnerando principios y normas de la profesión contable, artículo 37.4 y 37.6 de la Ley 43 de 1990.

MARIO GORDILLO	1212136	CONTADOR	SUSPENSIÓN	03/12/2009
GORDILLO	6			

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar profesional Mario Gordillo Gordillo, quien incumplió sus funciones como Revisor Fiscal de la Sociedad Flota Huila S. A., al omitir pronunciarse oportunamente y por escrito ante la Asamblea, Junta directiva o gerente general sobre las irregularidades existentes al interior del ente, relacionadas con el manejo de altas sumas de dinero en efectivo; elaborarse un comprobante manual el 31 de Octubre de 2006 por valor de \$30.184.317 como

cuentas por cobrar a socios sin identificarse cada uno de los respectivos socios, omitir pronunciarse frente a los mayores valores pagados a la Aseguradora Solidaria por concepto de pólizas, de igual forma, porque dictaminó estados financieros de fechas 25 de febrero de 2006, 20 de febrero de 2007 y 29 de febrero de 2008, manifestando que "la sociedad ha puesto en funcionamiento y desarrollado procedimientos adecuados de control interno que le permite la conservación custodia de sus derechos y bienes" sin contar con los respectivos soportes de tales afirmaciones, toda vez que de acuerdo con el material probatorio obrante dentro del plenario, el precitado profesional no realizó el correspondiente examen a los pagos efectuados por concepto de seguro, verificación de las pólizas, recirculación de la expedición del valor pagado por cada paliza. Vulnerando los artículos 37.4 y 37.6 de Ley 43 de 1990.

ISRAEL ALFONSO	7929591	CONTADOR	SUSPENSIÓN	03/12/2009
JIMÉNEZ ARIAS	5			

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar del Contador Público Israel Alfonso Jiménez Arias al ejercer el cargo de Revisor Fiscal en la sociedad Neta Ingeniería Ltda., a partir del 24 de enero de 2007, sin haber dejado transcurrir el tiempo indicado en el artículo 51 de la Ley 43 de 1990, como quiera que en su desempeño como contador dentro de la misma sociedad. Vulnerando principios y normas de la profesión contable, artículo 37.4 y 37.6 de la Ley 43 de 1990.

JOSÉ ALFONSO CRUZ DÍAZ	1943564 3	CONTADOR	SUSPENSIÓN	03/12/2009
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar del Contador Público José Cruz Díaz, quien omite presentar informes al conjunto residencial la Guaca III etapa, ubicado en Bogotá durante el ejercicio de su cargo como Revisor Fiscal desde el 6 de marzo de 2006 hasta el 24 de marzo de 2007, relacionados con la falta de diligenciamiento de libros oficiales de actas y la falta de registro ante la autoridad competente del libro mayor y Balances, quebrantando las disposiciones normativas consagradas en los artículos 37.4 y 37.6 de la Ley 43 de 1990.				
ROBERTO UGHETTI GONZALEZ	8353675	CONTADOR	SUSPENSIÓN	03/12/2009
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar profesional del Contador Público Roberto Ughetti González, al aceptar el cargo de Revisor Fiscal en la Asamblea extraordinaria de propietarios de la urbanización prado verde de Medellín el día 11 de octubre de 2007 y a la vez ejercer labor como Auditor Externo, a la misma Propiedad Horizontal, toda vez que ese mismo día presento informe correspondiente al cargo encomendado. Dichos hechos que motivaron la sanción,				

al profesional en mención vulnerando los artículos 37.2, 37.4, 50 y 51 de la Ley 43 de 1990.				
LUIS EMILIO VELÁZQUEZ VILLARRAGA	18808	CONTADOR	SUSPENSIÓN	17/02/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar profesional del Contador Público Luis E. Velásquez Villarraga, quien incumplió sus funciones como Revisor Fiscal del edificio Sucre, al dictaminar los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2006, sin que los mismos estuviesen previamente certificados por Contador Público debidamente inscrito ante esta entidad. Se vulneraron los artículos 37.4 y 37.6 de la Ley 43 de 1990.				
GONZALO DE JESÚS MORALES DUQUE	4313162	CONTADOR	SUSPENSIÓN	17/02/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar del profesional GONZALO DE JESÚS DUQUE, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad BRONZMETAL ÁNGEL M. ÁLVAREZ Y COMPAÑÍA LTDA en liquidación obligatoria, de la ciudad de				

Manizales, al omitir pronunciarse respecto del desconocimiento de que fue objeto el socio GUILLERMO ÁLVAREZ ARIAS por parte de la citada sociedad al no permitirle ejercer el derecho de inspección consagrado en el artículo 48 de la Ley 222 de 1995, como quiera que fue convocado para la Asamblea a realizarse el 28 de Febrero de 2007, sin que tuviera a su disposición la totalidad de libros y papeles de la sociedad. Normas vulneradas: artículo 37.4 y 37.6 de la Ley 43 de 1990.

NANCY ACEVEDO	4635965	CONTADOR	SUSPENSIÓN	17/02/2010
SALCEDO	9			

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulnera la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar de la Contadora Pública Nancy Acevedo Salcedo, por cuanto en su calidad de Revisora Fiscal de la Sociedad DIPIN DE BOJAC S. A., no verifico el correcto registro de la contabilidad, la cual contenía información contraria a la realidad, porque no realizo inspección a los bienes sociales y por cuanto se abstuvo de emitir informe alguno al gobierno de la sociedad, a las autoridades que ejercen la vigilancia o el control sobre las sociedades, la autoridad tributaria, sobre las irregularidades presentadas en el registro de las cifras contables verificadas en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2006; situación que persistió en los registros contables comprendidos entre el 1 de enero de 2007 hasta el 30 de junio de 2007, quebrantando los postulados consagrados en los artículos 10, 37.4, 37.6, 37.10 y

45 de la Ley 43 de 1990.

BEATRIZ ELENA	4279249	CONTADOR	SUSPENSIÓN	17/02/2010
RESTREPO	7			
ÁLVAREZ				

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar profesional de la Contadora Pública Beatriz E. Restrepo Álvarez, quien aceptó cargo de Revisora Fiscal de la Sociedad Caricia Intima Ltda., sin dejar transcurrir el tiempo de 6 meses consagrados en la Ley 43 de 1990 en su artículo 51, luego de haber dejado de prestar sus servicios como Contadora en el mismo al 31 de Julio de 2007. Normas vulneradas artículos 37.2, 37.3 y 51 de la Ley 43 de 1990.

YEANETH ZÚÑIGA	4173904	CONTADOR	SUSPENSIÓN	17/02/2010
PRIETO	6			

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar profesional de la Contadora Pública Yaneth Zúñiga Prieto, quien incumplió sus funciones como Revisora Fiscal del Conjunto Residencial Parques de Alejandría III Etapa, al omitir dar oportuna cuenta y por escrito a la Asamblea General o Consejo de Administración de la

existencia de un faltante de aproximadamente \$20.000.000 de pesos de la oficina de Administración como por dictaminar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2006 del mencionado Conjunto Residencial, sin que los mismos estuvieran previamente certificados por Contador Público, artículos 10, 37.4, 37.6, 37.10, y 45 de la Ley 43 de 1990

LUIS ARMANDO TÉLLEZ	1934844 3	CONTADOR	SUSPENSIÓN	17/02/2010
------------------------	--------------	----------	------------	------------

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar del Contador Público Luis Armando Téllez, por cuanto en su calidad de contador de la sociedad DIPIN DE BOJAC S. A., certificar información contable contraria a la realidad económica de la sociedad dentro de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2007, derivada de las operaciones comerciales del ente societario, el cual estaba llevando a cabo las ventas de sus productos a través de remisiones sin utilizar la factura cambiaria de compraventa, como lo dispone la legislación tributaria y porque se abstuvo de emitir informe o concepto alguno al gobierno de la sociedad, a los organos de control, o a la autoridad tributaria, quebrantando los postulados consagrados en los artículos 10, 37.4, 37.6, 37.10, y 45 de la Ley 43 de 1990.

RAMÓN ALBERTO SANMIGUEL TOVAR	7911094 3	CONTADOR	SUSPENSIÓN	17/02/2010
-------------------------------------	--------------	----------	------------	------------

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar del Contador Público Ramón Sanmiguel Tovar, quien se desempeñó como Contador de la Sociedad de hecho EMERALDKIDS LTDA, en razón que suscribiera los (2) Estados de cuenta a 31 de diciembre de 2006, con información que discrepa entre uno y otro, otra vez que entrego a las socias el 25 de enero de 2007, reflejando una utilidad de (\$116.265.571), sirviendo este como base para liquidación de la sociedad y el otro el 16 de marzo de 2007, con una utilidad de (\$14.886.814), hechos que motivaron la sanción con las cual se vulnero los artículos 10, 37.4 y 37.6 de la Ley 43 de 1990.

FERNANDO	1946615	CONTADOR	SUSPENSIÓN	17/02/2010
ARGÜELLES	0			
CARDENAS				

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar del Contador Público Fernando Argüelles Cárdenas, quien retuvo de manera injustificada los libros auxiliares de las Sociedades Alianza Humana S. A. y *Outsourcing* Alianza S. A., correspondientes al periodo 2006, sin que hasta el día 12 de junio de 2008, fecha en que fue ratificada la queja, hubiera hecho entrega de los mismos, quebrantando los postulados relacionados con los principios de responsabilidad y observancia de

las disposiciones normativas, consagrados en los artículos 37.4, 37.6 y 45 de la Ley 43 de 1990.				
MARIA MAGDALENA TORRES JAMAICA	4167429 9	CONTADOR	SUSPENSIÓN	25/02/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar de la Contadora Pública María Magdalena Torres Jamaica, en su calidad de Revisora Fiscal del Conjunto Residencial Salitre Park, al omitir pronunciamiento en cuanto a los hechos irregulares desplegados por la exadministradora del Conjunto, relacionados con la adquisición de un plan de celular sin autorización del conjunto, para uso personal y de su familia, como el cambio de beneficiario de un cheque con el cual se pretendía cancelar los servicios de mantenimiento de los ascensores a la firma LUCK GLOBAL, asimismo en razón que elaboro dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2006, para presentar a la Asamblea Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2010, cuando la información contable no estaba disponible como lo manifestó la actual contadora en dicha reunión. Con dichos hechos que motivaron la sanción, la profesional en mención vulneró los artículos 37.1, 37.4 y 37.6 de la Ley 43 de 1990.				
JOSÉ LUIS DÍAZ ALVARADO	1668097 6	CONTADOR	SUSPENSIÓN	25/02/2010

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar profesional del Contador Público José Luis Díaz Alvarado, quien incumplió sus funciones como Revisor Fiscal de la Cooperativa avícola y de Reciclaje Nuevo Milenio "ECOMILENO", al aceptar el cargo de Revisor Fiscal el 11 de septiembre de 2007, sin dejar transcurrir al menos 6 meses después de haber dejado de prestar sus servicios profesionales como Contador del mismo ente. Normas vulneradas: Artículo 37.2, 37.3 y 51 de la Ley 43 de 1990.

MARIELA	3921012	CONTADOR	SUSPENSIÓN	25/03/2010
ESPERANZA	5			
TAPIAS ESCOBAR				

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron en la modalidad grave a título de culpa, como consecuencia del actuar de la profesional Mariela Esperanza Tapias Escobar, quien en su condición de Revisora Fiscal de la Sociedad GEYDAD LTDA., hoy GEYDAD S. A., con domicilio en la ciudad de Medellín-Antioquia, omitió pronunciarse oportunamente y por escrito ante dicha sociedad, sobre la inexistencia de soportes contables que comprobaran que los socios hubieran hecho los aportes correspondientes al momento de la constitución de la sociedad GEYDAD LTDA., y sobre el registro del Libro de Socios de la Compañía y su debida autorización, hechos que motivaron la sanción por violación

de los artículos 37.6 y 45 de la Ley 43 de 1990.

SANDRA LILIANA GUERRERO HOYOS	4213710 1	CONTADOR	SUSPENSIÓN	25/03/2010
-------------------------------------	--------------	----------	------------	------------

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

El comportamiento que vulnera la ética profesional se cometió a título de culpa grave, como consecuencia del actuar de la Contadora Pública Sandra Liliana Guerrero Hoyos, en su calidad de Revisora Fiscal de las Sociedades BANLI S. A. y UNIVERSAL SALUD I.P.S., de la ciudad de Pereira, al omitir pronunciamiento frente al manejo de la contabilidad de los citados entes societarios y del incumplimiento de las funciones de la Junta Directiva, en razón a que dicho órgano de control no se reunió durante los tres (3) primeros meses del año 2007, como lo exige el artículo 422 del código de Comercio. Con los hechos que motivaron la sanción, la profesional en mención vulnera los Artículos 37.6 de la Ley 43 de 1990.

JUAN CARLOS MANCIPE VILLAMIZAR	7956846 1	CONTADOR	SUSPENSIÓN	25/03/2010
--------------------------------------	--------------	----------	------------	------------

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar profesional del Contador Público Juan Carlos Mancipe Villamizar, quien se desempeñó como Contador del Municipio de Tipacoque Boyacá desde el 1 de enero de 2006 al 16 de marzo de 2008, en razón que omitió el envío oportuno de los informes económicos, financieros y sociales, de la Alcaldía Municipal de Tipacoque (Boyacá dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación obligación a la cual se comprometió al suscribir el contrato de prestación servicios con el ente territorial, así como también al retener injustificadamente los documentos entregados por el Municipio, para el ejercicio de su cargo; pese a los requerimientos efectuados por el señor Alcalde de retornarlos. Hechos que motivaron la sanción por vulnerar los artículos 37.4, 37.6 y 45 de la Ley 43 de 1990.

ANGELA ROCÍO	5281979	CONTADOR	SUSPENSIÓN	25/03/2010
PALACIOS URBINA	5			

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar profesional de la Contadora Pública ANGELA ROCÍO PALACIOS URBINA, al aceptar el cargo de Revisora Fiscal en la Asamblea Extraordinaria de propietarios del condominio La Colina del Municipio de Nilo Cundinamarca del 4 de noviembre de 2007, a la vez que ejerció la labor como Auditora Externa, a la misma Propiedad Horizontal, toda vez que ese mismo año presento el informe correspondiente al cargo encomendado. Con dichas

actuaciones, la profesional en mención vulnero los artículos 37.2, 37.4, 50 y 51 de la Ley 43 de 1990.				
JOSÉ ALBERTO MESA CASTAÑO	1910093 7	CONTADOR	SUSPENSIÓN	08/04/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar profesional del Contador Público José A. Mesa Castaño por omitir pronunciarse oportunamente y por escrito ante la ausencia de certificación de Contador Público de los Estados Financieros de la Copropiedad Edificio Centro Ejecutivo 76, con corte 31 de diciembre de 2006, presentados ante la Asamblea realizada el 29 de Marzo de 2007. Por otra parte, por no pronunciarse ante la falta de presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2006 de la copropiedad Edificio Centro Ejecutivo 76, de manera comparativa. Con dicha actuación el profesional en mención vulnera el artículo 37.6 de la Ley 43 de 1990.				
ALBERTO MARTINEZ ROLDÁN	1938386 5	CONTADOR	SUSPENSIÓN	22/04/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar del profesional Alberto Martínez Roldán en su calidad de contador de la Sociedad LOGÍSTICA Y TRANSPORTES LTDA de Bogotá al expedir certificación de fecha 11 de agosto de 2007, haciendo constar que del capital pagado (\$450.000.000) se consigna a la cuenta corriente No. 051077360 de BANCAFE, la suma de \$435.000.000; información que de acuerdo con la certificación emitida por el Banco BANCAFE visible a folio 11, la sociedad en dicha cuenta nunca ha tenido un saldo por valor de \$435.000.000. Asimismo, por suscribir Balance General a 31 de julio de 2007, contrarios a la realidad financiera de la Sociedad LOGÍSTICA Y TRANSPORTES LTDA, toda vez que la cuenta de bancos refleja un saldo de \$435.000.000, y según certificación emitida por el banco BANCAFE visible a folio 11, la sociedad nunca ha tenido un saldo por valor de \$435.000.000. Normas vulneradas: Artículos 37.4 y 10 de la Ley 43 de 1990.

HECTOR FABIO GÓMEZ MILLÁN	6551181	CONTADOR	SUSPENSIÓN	22/04/2010
------------------------------	---------	----------	------------	------------

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar del profesional HECTOR FABIO GÓMEZ MILLÁN identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.551.181 de Yumbo (Valle) y T.P. No. 36.647 - T en su calidad de revisor fiscal del CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE LA MACARENA I de la ciudad de Cali, por no registrar

el recaudo de las cuotas de administración y la verificación de los respectivos soportes entre el 1 de abril de 2006 al 30 de abril de 2007.				
LUCILA RODRÍGUEZ PARRA	3124459 8	CONTADOR	SUSPENSIÓN	22/04/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar de la profesional LUCILA RODRÍGUEZ PARRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.244.598 de Cali (valle) y T.P No. 12.114 -T en su calidad de contadora del CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE LA MACARENA I de la ciudad de Cali, por registrar el recaudo de las cuotas de administración en la verificación de los respectivos soportes entre abril de 2006 al 30 de abril de 2007.				
MANUEL GONZALO OSORIO PELAEZ	3414044	CONTADOR	AMONESTACIÓN	06/05/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se califican a título de culpa leve, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, como consecuencia del actuar del Contador Público Manuel Gonzalo Osorio Peláez, quien en calidad de Revisor Fiscal del Conjunto Multifamiliar Campo Amalia, ubicado en Sabaneta Antioquia, dictamino estados financieros de la citada copropiedad presentados a la				

asamblea general de copropietarios llevada a cabo el 31 de marzo de 2008, sin que estuvieran previamente certificados por Contador, no se pronunció ante la falta de presentación en forma comparativa de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2007, expuestos en Asamblea de copropietarios de fecha 31 de marzo de 2008 y no pronunciarse en la presentación de las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2007, dados a conocer a la citada Asamblea, sin el lleno de los requisitos que deben cumplirse para su presentación quebrantando con su actuar postulados consagrados en los artículos 37.4 y 37.6 de la Ley 43 de 1990.

LUCAS ORTEGÓN	7927298	CONTADOR	SUSPENSIÓN	20/05/2010
ÁLVAREZ	0			

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron en la modalidad grave a título de culpa, como consecuencia del actuar del profesional LUCAS ORTEGÓN ÁLVAREZ, quien en su condición de Contador de la CONSTRUCTORA VALHER LTDA, certifica Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2006 con cifras diferentes de dicha sociedad, los cuales fueron presentados al Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, hasta el 28 de mayo del 2007 en desarrollo de los procesos de LP IDRD UEL STC 019 y 020 del 2007, donde los mismos no corresponden con la realidad financiera de la sociedad, toda vez que presentan diferencias entre sí, sin que sus cifras fueran tomadas fielmente de los libros oficiales, vulnerando los artículos 10, 37.4 y 37.6

de la Ley 43 de 1990				
SANDRA YOBANA ÁLVAREZ QUEVEDO	5237592 6	CONTADOR	SUSPENSIÓN	20/05/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron en la modalidad grave a título de culpa, como consecuencia del actuar de la profesional SANDRA YOBANA ÁLVAREZ QUEVEDO, quien en su condición de Auditora Externa en la sociedad CONSTRUCTORA VALHER LTDA, dictamina Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2006 de dicha sociedad, los cuales fueron presentados al Instituto Distrital de Recreación Deporte -IDRD-, hasta el 28 de Mayo del 2007 en desarrollo de los procesos de LP IDRD UEL STC 019 y 020 del 2007, donde los mismos no corresponden con la realidad financiera de la sociedad, toda vez que presentan diferencias entre si, sin que sus cifras fueran tomadas fielmente de los libros oficiales, vulnerando los artículos 10, 37.4 y 37.6 de la Ley 43 de 1990.				
CARLOS ALBERTO DUQUE VALLEJO	7175219 3	CONTADOR	SUSPENSIÓN	20/05/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de				

culpa grave, como consecuencia del actuar del contador público CARLOS ALBERTO DUQUE VALLEJO, al retener de forma injustificada la información financiera y contable de la empresa TECHNOLOGY. COM LTDA, quebrantando postulados consagrados en los artículos 37.1, 37.4, 37.6 y 45 de la ley 43 de 1990.				
SANDRA MILENA SUÁREZ PÁEZ	5297122 3	CONTADOR	SUSPENSIÓN	20/05/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar profesional de la Contadora Pública SANDRA MILENA SUÁREZ PÁEZ, quien desde el 28 de Agosto de 2008 hasta la fecha, tiene retenida indebidamente en su poder documentación contable de la Empresa IVÁN FERNANDO ARIZA E.U., tales como facturas de compra, recibos y exponiendo al usuario de sus servicios a riesgos injustificados. La profesional en mención vulnera los artículos 37.4, 37.10 y 45 de la Ley 43 de 1990				
HUMBERTO ANTONIO PEREZ GARCÍA	1525083 9	CONTADOR	AMONESTACIÓN	03/06/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa leve, como consecuencia del actuar del profesional HUMBERTO ANTONIO PEREZ GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.250.839 de Caldas (Ant.) y T.P. No. 62.497, en su calidad de contador de la ASOCIACIÓN DE				

USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL, CORRALA, CORRALITA Y CORRALA del Municipio de Caldas por retardar la entrega de la documentación de ingresos y egresos correspondiente a los años 2004, 2005 y 2006, toda vez que su relación laboral finalizó en junio de 2007 y fue entregada el 28 de marzo de 2008.

NELY UMBARILA	3974970	CONTADOR	SUSPENSIÓN	03/06/2010
CORREDOR	6			

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron en la modalidad de grave a título de culpa, como consecuencia del actuar de la Contadora Pública Nelly Umbarila Corredor como contadora delegada por la firma L & A ASOCIADOS LTDA., al servicio de DMG Grupo Holding S. A., al certificar en el mes de marzo de 2008, los estados financieros de la sociedad DMG Grupo Holding S. A., con corte a 31 de diciembre de 2006, en forma contraria a la real situación contable y financiera del ente económico, sin efectuar la verificación de las cifras, por carencia de los soportes contables y causación del pago efectuado a la firma L & A ASOCIADOS LTDA., por valor de \$148.020.000, quebrantando los postulados consagrados en los artículos 6, 8, 10 y 37.4 de la Ley 43 de 1990.

CLAUDIA	5219680	CONTADOR	SUSPENSIÓN	03/06/2010
MARCELA GALLO	5			
GONZALEZ				

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron en la modalidad de grave a título de culpa, como consecuencia del actuar de la Contadora Publica Claudia Marcela Gallo González como Contadora delegada por la firma L & A ASOCIADOS LTDA, al servicio de DMG Grupo Holding S. A., al certificar en el mes de marzo de 2008, los estados financieros de la Sociedad DMG Grupo Holding S. A., con corte a 31 de diciembre de 2007, los cuales no reflejan la real situación contable y financiera del ente económico, por la falta de registro de las cuentas en participación en la Sociedad Inversiones Sánchez Rivera y CIA S. A., por valor de \$47.000.000.000, sin efectuar, como era su deber, la verificación correspondiente, quebrantando postulados consagrados en los artículos 6, 8, 10 y 37.4 de la Ley 43 de 1990.

DIDIER JAVIER	1800365	CONTADOR	SUSPENSIÓN	03/06/2010
VARGAS ROZO	9			

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron en la modalidad de grave a título de culpa, como consecuencia del actuar del Contador Público Didier Javier Vargas Roza, en su calidad de Revisor Fiscal al servicio de la sociedad DMG Grupo Holding S. A., al dictaminar estados financieros de DMG Grupo Holding S. A., a 31 de diciembre de 2006, presentados a Asamblea de abril de 2007, en forma contraria a la realidad financiera y económica del ente al cual presta servicios, sin efectuar las salvedades pertinentes, al no presentar los papeles de trabajo de su gestión ni pronunciarse frente a las irregularidades

detectadas en la contabilidad de la Sociedad DMG Grupo Holding S. A., tanto en la visita de toma de información parte de la Superintendencia de Sociedades, asimismo como la practicada por los contadores comisionados por esta entidad, al no colaborar con las entidades gubernamentales que ejercen control y vigilancia, en este caso Superintendencia de Sociedades y Junta Central de Contadores, en relación a la entrega de los papeles de trabajo y de información que le fue requerida para el esclarecimiento de los hechos, quebrantando postulados consagrados en los artículos 7, 9, 10, 37.4 y 37.6 de la Ley 43 de 1990.

RAMIRO CRUZ	7913249	CONTADOR	SUSPENSIÓN	03/06/2010
CABEZA	0			

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron en la modalidad de grave a título de culpa, como consecuencia del actuar del Contador Público Ramiro Cruz Cabeza, en su calidad de Revisor Fiscal al servicio de la Sociedad DMG Grupo Holding S. A., al dictaminar estados financieros de DMG Grupo Holding S. A., a 31 de diciembre de 2006, presentados a Asamblea de abril de 2007, en forma contraria a la realidad financiera y del ente al cual presta sus servicios, sin efectuar las salvedades pertinentes, al no presentar los papeles de trabajo de su gestión ni pronunciarse frente a las irregularidades detectadas en la contabilidad de la sociedad DMG Grupo Holding S. A. tanto en la visita de toma de información parte de la Superintendencia de Sociedades, asimismo como la practicada por los Contadores comisionados por esta entidad, al no colaborar con

las entidades gubernamentales que ejercen control y vigilancia, en este caso Superintendencia de Sociedades y Junta Central de Contadores, en relación a la entrega de los papeles de trabajo y de información que le fue requerida para el esclarecimiento de los hechos, quebrantando postulados consagrados en los artículos 7, 9, 10, 37.4, y 37.6 de la Ley 43 de 1990.

JANETH YUREIMA	3542345	CONTADOR	AMONESTACIÓ	03/06/2010
RAMOS	7		N	
HERNANDEZ				

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa leve, como consecuencia del actuar profesional de la Contadora Pública Janeth Yureima Ramos Hernández, quien incumplió sus funciones como Contadora del Hospital San Juan de Dios de Zipaquirá al no hacer entrega oportuna de los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2007 al Grupo Auditor de la Contraloría de Cundinamarca, lo que causó que el referido ente de control no pudiese realizar una auditoría completa sobre información suministrada por el Hospital, exponiendo al usuario de sus servicios a riesgos injustificados. Con dicha actuación la profesional en mención vulnera los artículos 37.4, 37.6 y 45 de la Ley 43 de 1990.

LUZ YANETH	2349581	CONTADOR	SUSPENSIÓN	17/06/2010
PACHÓN	8			
DELGADO				

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar de la Contadora Pública Luz Yaneth Pachón Delgado, quien como Contadora de la Sociedad LG SERVIS LTDA, no presto correcta asesoría en materia contable y tributaria, ocasionando que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, no aceptara la suma de \$11.703.000 disminuyendo saldo a favor de la Sociedad LG SERVIS LTDA, de \$32.389.000 a \$20.686.000, quebrantando los postulados relacionados con el principio de responsabilidad, y observancia de las disposiciones normativas, consagrados en los artículos 37.4, 37.7, 43 y 45 de la Ley 43 de 1990.

FRANCISCO	8280573	CONTADOR	SUSPENSIÓN	15/07/2010
MARIO ESPINAL				
OROZCO				

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa, como consecuencia del actuar del Contador Público FRANCISCO MARIO ESPINAL OROZCO, al demostrarse que omitió pronunciamiento de manera oportuna y por escrito ante la Asamblea de Accionistas sobre la falta de presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2007, en forma comparativa, como lo exigen las normas de contabilidad generalmente aceptadas; asimismo como sobre la falta de Contador en la Sociedad INVERSIONES ARANGO OSSA S. A. EN LIQUIDACIÓN. Igualmente en razón que dictamina

Estados Financieros a 31 de diciembre de 2007, sin estar debidamente certificados por Contador Público. La profesional en mención vulnera los Artículos 37.4 y 37.6 de la Ley 43 de 1990				
JORGE ANTONIO GONZALEZ	1927196 9	CONTADOR	SUSPENSIÓN	15/07/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron en la modalidad grave a título de culpa, como consecuencia del actuar del profesional JORGE ANTONIO GONZÁLEZ, toda vez que utilizando su calidad de Contador y Administrador del Conjunto Residencial Vilanova III, se apropió la suma \$ 2.455.279,00 del citado Conjunto Residencial, faltante de dinero detectado en el arqueo de caja realizado el 11 de abril del 2008 por la Revisora Fiscal de la copropiedad, comprometiéndose a pagar dicho dinero mediante acta de compromiso efectuado para el 31 de mayo del 2008, sin cumplir dicho acuerdo, el cual a la fecha paga mensualmente con sus respectivos intereses, por Juzgado 39 Civil Municipal de la ciudad de Bogotá, vulnerado el artículo 37.10 de la Ley 43 de 1990.				
RICARDO ENRIQUE MARTELO MEDINA	7157920 1	CONTADOR	SUSPENSIÓN	15/07/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia de haber suscrito un contrato de prestación de servicios profesionales como Revisor Fiscal del CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE LOS ALPES P.H., desde el mes de abril de 2008, cuando previamente en el mes de enero de 2008, cumplió con la prestación servicios profesionales a la misma copropiedad en calidad de Auditor Externo, quebrantando postulados consagrados en los artículos 37.2, 37.3, 37.6 y 51 de la Ley 43 de 1990

FERNANDO ARGÜELLES CARDENAS	1946615 0	CONTADOR	SUSPENSIÓN	26/07/2010
-----------------------------------	------------------	----------	------------	------------

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar profesional del contador público FERNANDO ARGÜELLES CARDENAS, quien en calidad de contador al servicio de la sociedad TERRAE EXPLORATION AND PRODUCTION CONSULTING LTDA, incurrió en la retención de libros y soportes e información contable, situación a partir de la cual, se vulneraron los artículos 37.4, 37.6 y 45 de la ley 43 de 1990.

OSWALDO SOTELO MEDINA	1928524 9	CONTADOR	SUSPENSIÓN	29/07/2010
--------------------------	------------------	----------	------------	------------

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar profesional del Contador Público OSWALDO SOTELO MEDINA, quien en calidad de contador retuvo indebidamente hasta diciembre de 2007, información contable del CONDOMINIO SOL DEL LLANO, exponiendo al usuario de sus servicios a riesgos injustificados; además no entregó estados financieros correspondientes a los periodos de 2004, 2005 y 2006, obligación que adquirió hasta el mes de agosto de 2006 y hasta la fecha se sustrajo de dicha entrega, situación a partir de la cual, se vulneraron los artículos 37.4, 37:6, 37:10 y 45 de la Ley 43 de 1990.

HUMBERTO	1419570	CONTADOR	CANCELACIÓN	29/07/2010
MOLINA	3			
VILLANUEVA				

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la eficacia profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar del Contador Público HUMBERTO MOLINA VILLANUEVA, en su calidad de Contador de la persona natural CARLOS EDUARDO PINZÓN LONDOÑO, al ser condenado penalmente por el delito de Falsedad ideológica en documento privado por el JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA) en fecha 10 de Noviembre de 2006, providencia confirmada en segunda instancia por la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA en fecha 23 de Abril de 2007 y finalmente ejecutoriada en fecha 02 de agosto de 2007.

Situación la cual se hace necesario darle aplicabilidad al numeral 1 del artículo 26 de la Ley 43 de 1990 que establece: son causales de la cancelación de la inscripción a un Contador Público las siguientes. 1. "Haber sido condenado por delito contra la fe pública, contra la propiedad, la economía nacional o la administración de justicia, por razón del ejercicio de profesional".

Normas violadas: 37.1, 37.6, 37.10 y 26 de la Ley 43 de 1990.

JOSÉ FERNEY	1132356	CONTADOR	AMONESTACIÓ	26/08/2010
VANEGAS	6		N	
HERNANDEZ				

HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa leve, como consecuencia del actuar profesional del Contador Público JOSÉ FERNEY VANEGAS HERNANDEZ, al no revisar que se elaboraran las conciliaciones bancarias de la Casa de Comercio de Girardot, correspondientes a los meses de agosto de 2007 al 21 de septiembre de 2007, permitiendo con ello que el señor IVÁN DARÍO PÁEZ CARVAJAL, auxiliar de contabilidad a su cargo, realizará traslados a su cuenta personal por valor de \$41.050.000, pese a que sobre él tenía autoridad para requerirlo a fin de que procediera a la elaboración de las mismas. Con dichos hechos el profesional en mención vulnera los artículos 37.2, 37.4 y 37.6 de la Ley 43 de 1990

ELIZABETH	5181300	CONTADOR	SUSPENSIÓN	26/08/2010
VELÁZQUEZ	1			

CABRERA				
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar profesional de la Contadora Pública ELIZABETH VELÁZQUEZ CABRERA, quien al incumplir sus funciones como Contadora del Conjunto Residencial Quintas de la Pradera Etapa 1B, al omitir presentar oportunamente las declaraciones de retención la fuente, entre los periodos comprendidos del mes de septiembre del 2007, exponiendo con dicha actuación al usuario de sus servicios a riesgos injustificados. La profesional en mención vulnera los artículos 37.4, 37.6 y 45 de la Ley 43 de 1990				
CLARA INÉS	3615335	CONTADOR	SUSPENSIÓN	26/08/2010
QUINTERO FALLA	9			
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar profesional de la Contadora Pública CLARA INÉS QUINTERO FALLA, quien al incumplir sus funciones como Revisora Fiscal del Conjunto Residencial Quintas de la Pradera Etapa 1B, omitió pronunciarse oportunamente sobre ausencia de presentación de pago de las Declaraciones de Retención en la Fuente en los periodos comprendidos del Septiembre de 2007, ni frente a la existencia de doble número de NIT. La profesional en mención vulnera los Artículos 37.4 y 37.6 de la Ley 43 de 1990				
OLGA PATRICIA	3976398	CONTADOR	SUSPENSIÓN	26/08/2010

SANCHEZ RODRÍGUEZ	3			
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar de la Contadora Pública OLGA PATRICIA SANCHEZ RODRÍGUEZ, en su calidad de Contadora de la Sociedad EMPRESA TRANSPORTADORA UNO A LTDA, ubicada en la ciudad de Bogotá quebrantando los principios de Fe Pública, Responsabilidad y Observancia de las disposiciones normativas, toda vez que se pudo evidenciar el incumplimiento a las funciones propias de su cargo, al certificar y presentar el 17 de noviembre de 2007 ante un socio accionista entrante, los Estados Financieros del citado ente con corte a 31 de julio de 2007 con cifras contrarias a su realidad. Normas violadas: artículos 10, 37.4 y 37.6 de la Ley 43 de 1990.				
MARTHA EUGENIA GUEVARA ALVARADO	3551609 1	CONTADOR	SUSPENSIÓN	26/08/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar profesional de la Contadora Pública MARTHA EUGENIA GUEVARA ALVARADO, quien en calidad de contadora, emitió certificación con fecha 12 de febrero de 2008, la cual no reflejaba la realidad financiera y contable de la copropiedad Edificio CLAUDIA de la ciudad de Bogotá				

dado que tal certificaron fue emitida careciendo de los soportes para su elaboración de contener afirmaciones contrarias a la normatividad legal, situación a partir de la cual, se vulneraron los artículos 10, 37.4, 37.6 de la Ley 43 de 1990				
CARLOS ALBERTO ÁNGEL ARANGO	7509331	CONTADOR	AMONESTACIÓ N	26/08/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa leve, como consecuencia del actuar profesional del Contador Público CARLOS ALBERTO ÁNGEL ARANGO, al apropiarse de la suma de \$1.295.300, confiada por los propietarios NATHALIA MARCELA PACHÓN y BERNARDO PACHÓN VALENCIA, Propietarios del Establecimiento de Comercio MULTISERVICIOS PACHÓN, para el pago de los aportes de pensión de empleados durante los meses de julio a diciembre de 2007 y enero de 2008; asimismo lo correspondiente al pago de las cesantías del año 2007, fechas en las cuales fungió como asesor contable del establecimiento de comercio. Con dichas actuaciones el profesional en mención vulnera los artículos 37.4, 37.6 y 37.10 de la Ley 43 de 1990				
HECTOR ASENSIO PALMA PIMIENTO	8250514	CONTADOR	AMONESTACIÓ N	23/09/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de dolo leve, como consecuencia del actuar profesional del Contador Público				

HECTOR ASENCIO PALMA PIMIENTO, quien al incumplir sus funciones como Revisor Fiscal de la Sociedad CONDE APARICIO Y Cía. S. A., al demostrarse que vulnera principio de confidencialidad al dar información a terceros de la Sociedad en mención el 04 de Agosto de 2008, fecha en la cual ya no prestaba sus servicios profesionales en el precitado ente. Con dicha actuación el Contador Público en mención vulnera los Artículos 37.5 y 63 de la Ley 43 de 1990				
GERMAN AUGUSTO NEIRA FORERO	7169209	CONTADOR	SUSPENSIÓN	23/09/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional, se cometieron a título de CULPA GRAVE, como consecuencia del actuar del profesional GERMAN AUGUSTO NEIRA FORERO, identificado con la cédula de ciudadanía 7.169.209 de Tunja, y portador de la Tarjeta Profesional N 73.243 -T, en su calidad de Contador del establecimiento de comercio denominado W.P DISTRIBUCIONES de propiedad del señor WILLIAM RAÚL PUIN MANRIQUE, al suscribir Estados Financieros a diciembre de 2007, declaraciones de IVA año 2007 y primer periodo del 2008, sin que estos hubieran sido tomados de los libros oficiales, vulnerando con dicha actuación los artículos 37.4 y 10 de la Ley 43 de 1990.				
MILTON AUGUSTO SALAZAR RUEDA	9107169 8	CONTADOR	SUSPENSIÓN	07/10/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave, como consecuencia del actuar del profesional MILTON AUGUSTO SALAZAR RUEDA, identificado con la cédula de ciudadanía N 91.071.698 de San Gil y Tarjeta Profesional N 47.827- T, en su calidad de Revisor Fiscal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL LTDA "COTRASANGIL LTDA" con domicilio en el municipio de San Gil (Santander), por ejercer el cargo de revisor fiscal a partir del 27 de marzo de 2008, existiendo impedimento para ello, como quiera que entre él y los asociados LUIS DOMINGO SALAZAR RODRÍGUEZ y EXPEDITO SALAZAR RODRÍGUEZ, existe parentesco por consanguinidad, que le restaban independencia y objetividad a sus conceptos y actuaciones, situación que al ser tomada en cuenta, lo incurso en la inhabilidad establecida en el artículo 50 de la Ley 43 de 1990 e inducir a los asociados a una reforma parcial de los estatutos para la Asamblea General Ordinaria de asociados celebrada el 27 de marzo de 2008, contraviniendo con ello lo establecido en los estatutos de la sociedad en cuanto a reformas se trata. Artículos 37.5 y 63 de la Ley 43 de 1990

HECTOR HELIO FIGUEROA MENDOZA	9515723	CONTADOR	SUSPENSIÓN	21/10/2010
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron a título de culpa grave como consecuencia del actuar del Contador Público HECTOR HELIO FIGUEROA MENDOZA, en su calidad de Revisor Fiscal de la Caja de Compensación familiar del Casanare (COMFACASANARE), ubicada en la ciudad de Yopal - Casanare, al demostrarse que desconoce el principio de respeto entre colegas, toda vez que durante el ejercicio de su cargo como Revisor fiscal de COMFACASANARE, utiliza nombre de otro profesional de la Contaduría Pública, vinculado a la misma entidad usuaria de sus servicios en un documento de fecha 23 de Noviembre de 2007 remitido a la SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR con copia a la Oficina Anticorrupción la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, denunciando en dicho oficio, supuestas irregularidades cometidas por el director de la Caja de Compensación disciplinado fiscalizada, afectando con dicho comportamiento no solo la estabilidad profesional de su colega el Sr. LUIS EMILIO TORRES SAENZ, sino las funciones propias de su cargo, toda vez que el citado profesional no utiliza mecanismos adecuados para pronunciarse sobre las normas existentes en la entidad o en su defecto a los organismos de supervisión y control de dicha Caja de Compensación familiar que tomaran las medidas pertinentes. Artículos 37.5 y 63 de la Ley 43 de 1990

ANA SILVIA GÓMEZ RODRÍGUEZ	2124028 8	CONTADOR	SUSPENSIÓN	26/04/2013
HECHOS QUE				

MOTIVARON LA SANCIÓN				
El comportamiento que vulnera la ética profesional se califica como grave a título de culpa, como consecuencia del actuar de la Contadora Pública ANA SILVIA GEZ RODRÍGUEZ, quien se desempeñó como Contadora del TALLER METÁLICAS FLORINDO MOLINA, ubicado en la ciudad de Bogotá dado que en el desempeño de sus funciones profesionales omitió cumplir con la totalidad de las funciones, no realizó entrega de los libros e información contable de los periodos 2008 - 2009, aunado a ello, no presentó informes requeridos a julio de 2009, quebrantando los postulados consagrados en los artículos 37.4, 37.6 y 45 de la Ley 43 de 1990.				
CLAUDIA JANETH RUIZ SANCHEZ	2142886 8	CONTADOR	SUSPENSIÓN	09/05/2013
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron como falta GRAVE a título de CULPA, como consecuencia del actuar de la Contadora Pública CLAUDIA JANETH RUIZ SÁNCHEZ, quien actuó como Contadora de EXPERTOS EN TECNOLOGÍA al omitir realizar las salvedades y recomendaciones correspondientes frente a las inconsistencias encontradas en la información contable y declaraciones tributarias al usuario de sus servicios, demostrando				

negligencia y descuido al suscribir documentos sin las formalidades establecidas, quebrantando los postulados relacionados con el principio de responsabilidad, consagrados en los artículos 10, 37.4 y 45 de la Ley 43 de 1990.				
SARAY LOPEZ LESMES	3552154 3	CONTADOR	SUSPENSIÓN	16/05/2013
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron como faltas GRAVES a título de DOLO, como consecuencia del actuar de la Contadora Pública SARAY LOPEZ LESMES, quien actuó como Contadora de las sociedades calzado G.L. E.U; calzado Paumar E.U. y calzado Mar E.U., al firmar y certificar documentos ante la DIAN que sirvieron de soporte a solicitudes de devoluciones de saldos a favor originados de IVA con información contraria a la realidad material de las sociedades usuarias de sus servicios profesionales; asimismo al colaborar con su conocimiento profesional para que estos contribuyentes obtuvieran fraudulentamente las devoluciones, al presentarse como contadora y apoderada ante la DIAN; y al firmar los documentos soporte de las mencionadas solicitudes identificada con tarjeta profesional diferente a la que la profesional ostenta, quebrantando los preceptos legales previstos en los artículos 37.1, 37.4, 37.6, 37.10 y 10 de la Ley 43 de 1990.				
SALVADOR	1422914	CONTADOR	SUSPENSIÓN	16/05/2013

TEATINO ÁVILA	5			
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				
Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron como faltas GRAVES a título de CULPA, como consecuencia del actuar del Contador Público SALVADOR TEATINO ÁVILA, quien actuó como Revisor Fiscal de la COOPERATIVA NACIONAL MULTIACTIVA DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA -COONALCETECE- de la ciudad de Bogotá al actuar como revisor fiscal principal desde el 21 de mayo de 2010, cuando se encontraban suspendidos los efectos legales del acta No. 039 del 30 de enero de 2010, mediante la cual se hizo el nombramiento, por orden del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ibagué cargo sobre el cual presento cuenta de cobro y por ende obtuvo pago de honorarios hasta el 30 de noviembre de 2010, quebrantando los preceptos legales previstos en los artículos 37.1, 37.4 y 37.6 de la Ley 43 de 1990.				
MARIA INÉS HERRERA ÁLVAREZ	4172259 5	CONTADOR	SUSPENSIÓN	28/05/2013
HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCIÓN				

Los comportamientos que vulneran la ética profesional se cometieron en la modalidad de falta grave a título de culpa, como consecuencia del actuar de la Contadora Pública MARIA INÉS HERRERA ÁLVAREZ, al no pronunciarse en su debida oportunidad de las irregularidades en el funcionamiento de la sociedad FARAL S. A. (antes Ltda.) observadas por la Superintendencia de Sociedades, de conformidad con la visita de Toma de Información llevada a cabo el 2 y 24 de febrero y 4 de marzo de 2010, y consignadas en la Resolución 300-011214 del 23 de noviembre de 2010, por la cual dicha entidad le impuso una multa por valor de \$20.000.000, por incumplimiento de algunas de sus funciones establecidas en el artículo 207 del Código de Comercio, como queda expuesto, quebrantando con su actuar postulados consagrados en los artículos 7 y 37.6 de la Ley 43 de 1990.

Fuente: Junta Central de Contadores 2014. www.jcc.gov.co/sancionados.php

1.14 Factores que podrían estar influyendo para el inapropiado comportamiento ético de algunos profesionales de la ciencia contable.

Este reflexionar sobre la profesión permite considerar que uno de los factores que podría estar influyendo en las debilidades éticas que muestra el profesional de la contaduría pública, puede tener sus fundamentos en el hecho que en las instituciones universitarias por lo general, la importancia que se le da a la formación ética del contador público, es apenas la equivalente a dos o tres créditos académicos durante un determinado periodo del proceso formativo; lo que parece no ser suficiente para cimentar las bases necesarias para un desempeño profesional soportado en la ética como elemento básico para responder en forma

efectiva con el cumplimiento de las exigencias sociales en materia del desempeño ético del profesional de la ciencia contable.

Ante esta aparente insuficiencia en la formación ética del profesional de la ciencia contable, se considera que con el adecuado uso de herramientas académicas como la transversalidad, se puede lograr un mayor impacto en la formación ética del contador público colombiano en procura de contribuir para la minimización de las incorrecciones contra la ética y lograr el fortalecimiento del compromiso social que tienen los profesionales que ejercen la contaduría pública; lo que conduce a plantear la necesidad de proponer el robustecimiento del componente ético en los planes de estudio que desarrollan las instituciones universitarias para la formación del profesional de la ciencia contable.

Ahora bien, ¿por qué considerar como objeto de análisis el plan de estudios? Fundamentalmente porque un adecuado desarrollo del plan de estudios cimentado en esquemas éticos durante el proceso formativo, además de cumplir una labor trascendental para la inserción social de los seres humanos, contribuye de manera influyente en el resultado final de la capacitación de las personas que opten por construir su futuro profesional a través del ejercicio de la ciencia contable.

Esta inserción social de los seres humanos que tienen la aspiración de construir futuro a través de la ciencia contable, es la razón por la cual la formación del contador público colombiano debe estar permeada transversalmente a lo largo y

ancho del proceso formativo por fundamentos éticos que le guíen de manera efectiva para el cumplimiento de la gran responsabilidad social asignada, como es la particular condición de dador de fe pública y aportante para la construcción de tejido social que ayude a asegurar el crecimiento especialmente económico sostenido y sostenible de la sociedad, bajo parámetros de confianza mutua.

Parámetros de confianza que se considera pueden ser fortalecidos bajo contextos éticos que jalonados desde la educación superior mediante un adecuado desarrollo de un plan de estudios soportado en la ética, contribuyan con el aseguramiento y cabal cumplimiento del deber profesional que dinamice la confianza y propenda por el crecimiento individual y colectivo de los profesionales que ejercen la contaduría pública, como una necesidad social que busque ayudar a jalonar el crecimiento socioeconómico de la nación bajo criterios y perspectivas éticas.

1.16 Necesidad de proponer a la ética como componente transversal del plan de estudios.

Dentro de amplios discernimientos y configuraciones éticas, con las tensiones planteadas, se espera haber clarificado la necesidad de proponer a la ética como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano como aporte a la solución de una sentida necesidad social, considerando que este profesional de la ciencia contable además de necesitar una formación disciplinar acorde con los requerimientos de su entorno, debe actuar

bajo parámetros éticos que le permitan responder adecuadamente a las exigencias sociales.

Asumiendo como motivación la necesidad de aportar para que el profesional de la ciencia contable responda adecuadamente a las exigencias ético-disciplinarias que la sociedad reclama como el mejor camino para retomar la confianza depositada en los contadores públicos como dadores de fe pública y depositario de la confianza social que paulatinamente se ha visto deteriorada por la negativa percepción de la colectividad; esta investigación propendió por contribuir para resolver de manera directa y transversal el vacío ético que actualmente se percibe profesional y socialmente, en torno al desempeño profesional del contador público colombiano. Esta percepción de la colectividad, dio origen al planteamiento de la pregunta problema y a los objetivos de la investigación.

1.17 Pregunta problema de investigación

¿Qué elementos de la ética se pueden proponer como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano, que ayuden a minimizar progresivamente la violación de los principios éticos que regulan la profesión?

1.18 Objetivos

1.18.1 Objetivo General

Establecer los elementos de la ética que se puedan proponer como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano, que contribuyan para minimizar progresivamente la violación de los principios éticos que regulan la profesión.

1.18.2 Objetivos Específicos

1.18.2.1 Explorar los componentes de la ética que se aplican en el actual plan de estudios para la formación del contador público colombiano.

1.18.2.2 Identificar mediante el estudio de casos sucedidos entre los años 2009 al 2014, los principales hechos que han incidido para que los profesionales de la contaduría pública en Colombia, hayan violado los actuales componentes del código de ética profesional.

1.18.2.3 Comprender las razones por las cuales los componentes de la ética que se vienen aplicando en el plan de estudios para la formación del contador público colombiano, no han logrado efectivamente combatir y ayudar a minimizar la violación de los principios del código de ética que regula la profesión.

1.18.2.4 Especificar los principales componentes de la ética que se puedan sugerir como pertinentes para integrar el plan de estudios para la formación del contador

público colombiano, que faciliten encarar en forma progresiva la violación de los principios de la ética que regulan la profesión.

1.18.2.5 Proponer una estrategia que permita reconfigurar los elementos de la ética como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano, que ayuden a reducir progresivamente la violación de los principios establecidos en el código de ética profesional.

CAPITULO DOS

2. Parámetros referenciales de la acción investigativa.

2.1 Estado de la cuestión categorial.

2.1.1 La ética como generadora de confianza social.

Como pilares para fundamentar esta investigación desde parámetros éticos, se estimó importante acudir a algunos eruditos del pasado cercano como Selsam (1968), quien considera que la importancia de la ética como generadora de confianza social, comienza cuando los seres humanos intentan hallar fundamentos racionales a las reglas de conducta y no simplemente cuando se limitan a acatar las normas por el mero hecho de estar sancionadas por la Ley.

En este mismo sentido, también Olmedo (1976), permite advertir que a los seres humanos les corresponde actuar ceñidos a criterios de confianza que ayuden a fortalecer el carácter social de los buenos actos que deberán ser realizados libre, inteligente y conscientemente; ya que según Olmedo, la ética está llamada a calificar el comportamiento individual y social de las personas en la cotidianidad del interactuar con otros individuos, tanto en lo socio-profesional como en el mundo de los negocios; postura que deja ver que la ética desde otrora ha estado

al servicio de la humanidad para aportar bienestar y allanar el camino hacia el logro de la sana convivencia e integración de la humanidad.

Cabe entonces recordar que según Góngora y León (1990), el término ética procede del griego “*éthikos*” que significa costumbre, igual que su correlativo latino “*mos*”; por lo cual la primera definición nominal que se asume, yace en que la ética es como una ciencia de las costumbres que permite generar juicios sobre los actos humanos. Esta reflexión admite evidenciar que la ética se fundamenta en el comportamiento puntual de los seres humanos; lo que según los autores referidos, patentiza que “a lo largo de la historia han subsistido reflexiones éticas que tratan de codificar y normalizar el comportamiento de los individuos, señalando el marco por el cual las personas deben orientar su conducta en diversas situaciones particulares” (p. 117).

Esta preliminar alusión permite argüir que la ética es un portento universal que ha estado presente en los seres humanos desde su origen cualquiera que fuere, ya que emerge de su naturaleza racional y se fundamenta en la intención de ayudar a preservar la especie humana dentro de una solidaria convivencia; aunque cabe clarificar que la ética a pesar de haber perdurado al servicio de la humanidad, su aporte ha sido voluble en el curso del tiempo por múltiples factores como la mayor humanización y el desarrollo cultural de los pueblos; lo que hace a la ética fundamental y necesaria para mantener y fortalecer la armonía entre el individuo y su entorno.

En derrotero hacia el propósito ético de fortalecer la armonía entre el individuo y su entorno, innegablemente cabe resaltar que pensadores como Gaona y Antolinez et al. (1994), hacen importantes contribuciones a este trabajo cuando piensan que a través de la ética se puede aportar en valores y lograr direccionar posibles propuestas de solución a los actuales y futuros problemas de la humanidad, como una forma de ayudar en la construcción de hábitos que propendan por un mejor futuro para el individuo y la sociedad; considerando que casi todo modo vivencial y comportamental puede ser habitualizado mientras se discorra principalmente entre la coherencia, la equidad, la honestidad y la rectitud como los ejes que jalonen y gobiernen la conducta en el interactuar de la cotidianidad.

Bajo esta perspectiva, igualmente se observa que Uhl (1997), expresa que la ética para que se integre como parte de la vida cotidiana del ser humano y se haga presente en todos sus actos, deberá convertirse en un hábito, y refiriéndose a literatos como Eisler (1927), Willmann (1959), Sully (1898) y Brezinka (1987), explica que: “Un hábito es una propiedad vivencial de la personalidad del individuo o una disposición psíquica relativamente duradera para un determinado tipo de comportamiento” (p. 224). Esto deja entrever que un hábito debe ser una disposición comportamental perdurable, que puede ser considerada como un soporte vital para hacer de la ética un propósito fundamental del quehacer del ser humano para alcanzar y fortalecer bajo claros principios y valores, una adecuada

realización personal, profesional y familiar, como el principal factor que nutre a la sociedad.

Dentro de esta particularidad y al discernir con mayor asiduidad en la fuente que nutre la riqueza intelectual que ofrecen algunos escritores, se puede advertir que García (1999), asevera que la ética no intenta solucionar el actuar humano facilitando un “recetario prefabricado de fórmulas mágicas con base en una supuesta claridad de principios (...), sino darle contenido a los problemas fundamentales que plantea la autocomprensión razonable de la actividad humana” (pp. 98-100), con lo que se puede ver que la ética lo que pretende es activar en los seres humanos la búsqueda de sentido mediante continuas preguntas por la vida, la convivencia, la dignidad, los valores, la persona, la libertad, la cultura y la responsabilidad que cada individuo debe habitualizar en su estructura interna para permear su entorno.

Cabe entonces aquí reafirmar que la ética cuando es habitualizada, le permite al ser humano agregar valor a su existencia y a sus actos, influyendo positivamente en su entorno relacional y laboral para facilitar el entendimiento y el interactuar armónico dentro de un contexto de confianza mutua que aporte al desarrollo de la persona, la empresa y la sociedad; por lo que en términos de Marina (2000), se puede aseverar que la ética es tal vez la mejor creación de la inteligencia humana, entendida como el conjunto de valores y comportamientos que conducen al bienestar y la prosperidad, constituyéndose así, en la mejor guía de crecimiento

para garantizar que a pesar de las turbulencias del presente, se puede proyectar y construir para preservar un mejor futuro.

Por otra parte, pero enfocados en la importancia de la ética como generadora de confianza, De Mulder y Ortiz (2001), invitan a comprender que los seres humanos por naturaleza son complejos, y corroboran que una de las tareas de la ética es y será lograr generar confianza recíproca y para ello, son fundamentales los valores que se implanten en la persona; pero que estos valores no pueden seguir siendo un simple requisito en el papel, sino que “es necesario alimentarlos todos los días especialmente con el ejemplo, hasta lograr que se conviertan en cultura y fomenten el crecimiento del individuo, como una manera de crear valor y evitar el despilfarro intelectual” (p.11) y por aditamento, la pérdida de sentido ético.

En este propósito de subyugar el despilfarro intelectual con fundamentos éticos, justo es decir que Gómez-Muller (2003), expresa en sus escritos que la ética le permite al individuo involucrarse en la realidad para buscar proponer rutas de cambio hacia un conocimiento consciente de la necesidad de reconstruir con responsabilidad, la convivencia ciudadana dentro de un marco de confianza y respeto equitativo; hallándole sentido a la existencia, para disponer de referentes claros que le ayuden a instituir y definir sus compromisos y determinar sus proyectos en la vida. Es decir, le permite “trazar, borrar y volver a trazar sin cesar un camino de vida acorde con sus principios y los del entorno” (p. 33).

Indudablemente si este camino de vida se encuentra dentro de los postulados éticos y ligado al contexto convivencial, le permite al individuo alcanzar metas que le ayuden a ser éticamente útil al colectivo social con responsabilidad. En este sentido, Savater (2003), dice que “la ética de la responsabilidad social exige compromisos y es una ética propositiva que busca mejorar las condiciones del entorno para contribuir al bienestar de la sociedad en general” (p.29), postura bienhechora, en el sentido de entender que la ética busca generar un pensamiento positivo y colectivo permanente que permita establecer parámetros convivenciales adecuados para todos.

Desde otro punto de vista pero ratificándose en su postura, Savater (2004), indica también que a diferencia de otros seres vivos, los humanos pueden inventar y elegir en parte la forma de existencia y “pueden optar por lo que les parezca bueno para la vida (...), de modo que parece prudente fijarse bien en lo que se hace para procurar adquirir un cierto hábito del saber vivir que permita acertar en el constante actuar” (pp.13-34), lo que admite evidenciar la importancia de la ética para generar confianza en procura de la buena convivencia y el saber coexistir.

Análogamente Canto-Sperber y Ogien (2005), igualmente consideran que “la ética se formula a partir de principios universales, reglas comunes (...) y referentes que constituyen la base sólida y colectiva de evaluaciones y juicios” (pp. 14-15), permitiendo vislumbrar que la ética es la razón por la que tiene sentido reflexionar sobre la necesidad de retroalimentarse continuamente para menguar la posibilidad

de repetición de errores del pasado en procura de una convivencia armónica en todo orden.

Lo esbozado deja entrever en términos de Hernández et al. (2006), que para afianzar la convivencia armónica en todo orden, “lo éticamente pertinente son los fundamentos, las razones por las cuales una persona o una colectividad distingue entre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, lo lícito y lo ilícito” (p. 16); permitiendo traslucir que la ética es fundamental para construir las bases necesarias para el desarrollo del individuo y la sociedad en todos los campos.

En este mismo orden de ideas, aseveran los autores descritos que la importancia de la ética es “resaltada desde los antiguos griegos hasta la época actual, ya que el hombre ha tratado de entender el sentido de su propia existencia, siendo la ética una de las expresiones en las que más ha encontrado preguntas y respuestas” (Hernández et al. 2006, p. 30), lo que es fundamental para asegurar la convivencia humana dentro de cada contexto disciplinar.

Asimismo se puede observar que dentro de este constante devenir del hombre entre preguntas y respuestas para encontrar sentido a la convivencia y existencia humana, Velásquez (2006), dice que entre los parámetros básicos socialmente admitidos, la ética corresponde a “niveles de vida aceptados en términos del bienestar personal, empresarial y social, que se formulan a partir de principios universales, reglas y referentes que constituyen la base para determinar

evaluaciones y juicios” (p. 7); lo que accede ver con mayor claridad la necesidad de incorporar a la vida diaria la cultura de la ética y la equidad como un mecanismo de ataque certero a la impunidad y a la corrupción a todo nivel y en todos los sentidos, para fortalecer la confianza colectiva.

Confianza colectiva que requiere ser fortalecida en la vida social y laboral de todos los colombianos y en particular de los contadores públicos para canalizar en forma generalizada el camino hacia lo ético, que tal vez en algunos contextos ha perdido rumbo por el interés desmedido de obtener crecimiento especialmente económico fácil y rápido, sin importar las consecuencias de cada acto y en otros casos por desconocimiento de los fundamentos ético-disciplinarios que regulan la profesión.

Ante esta necesidad de cambios en lo ético-disciplinar para asegurar la confianza social, es necesario ser consciente que todo puede cambiar si se logra que en la vida personal y en el mundo del desempeño profesional, para los hombres y mujeres de la ciencia contable, la ética sea vista como herramienta básica que ayuda en la toma de decisiones en todos los niveles; convirtiendo la habitual percepción de desconfianza social, en confianza y fortaleza colectiva que genera sinergias de cambio o bucles recursivos que forjen beneficios equitativos para todas las personas.

En la búsqueda de beneficios equitativos para todos, Sierra, Rivas y Pacheco (2006), vislumbran a la ética como forjadora de bienestar y expresan que todo ser

humano tiene la facultad de cavilar y deliberar, lo que a su vez le proporciona la posibilidad de elegir y optar entre distintas alternativas, para actuar con plena libertad; concibiendo la libertad como la circunstancia que meramente corresponde a las entelequias del individuo para ayudar a generar sinergias de auténticos cambios sociales.

En este propósito de generar sinergias de cambio que favorezcan a la sociedad, es ineludible subrayar que en el mundo de la vida, los modos vivenciales y comportamentales pueden ser habitualizados, considerando que un hábito bien arraigado es un soporte vital para hacer de la ética un propósito esencial del quehacer del sujeto para alcanzar y fortalecer una adecuada autorrealización personal y profesional.

En cuanto a las entelequias del individuo como elemento promotor de sinergias de cambio para la convivencia armónica y la autorrealización personal y profesional, se considera que la persona actúa conforme a la ética siempre y cuando elija hacer las cosas bien en la vida práctica y de forma coherente con las buenas costumbres, de modo que sus acciones sean fruto de su plena libertad y estén enmarcadas en principios y valores; siendo consciente que ser ético es una tarea significativa y asequible a todos los seres humanos que quieran ser agentes de cambios sociales positivos (Debeljuh, 2009).

Cabe destacar que para lograr cambios sociales positivos, es básico comprender que la ética liga a las personas con el cumplimiento de sus responsabilidades especialmente en lo personal, profesional, familiar y social e invita a ser vista como tarea que deben cumplir personas concretas para que realmente se logre interiorizar en la cotidianidad y con el paso del tiempo pueda influir en el colectivo social y entre todos ayudar a transformar positivamente el entorno; con principios y valores que permitan recordar constantemente que la primordial fuente de donde se nutre la ética son las personas.

Considerando a las personas como la razón de ser de la ética fundamentada en principios y valores, Zamorano (2010), dice que “todos debemos tener un sentido claro de los principios éticos que sirven de premisa a todas nuestras acciones, los cuales deben permanecer firmes e inalterables a través del tiempo y de las circunstancias” (p. 27), dejando ver que en el mundo de la ciencia contable, tanto la ética general como la ética profesional deberán ser aplicadas a lo largo de la vida y en todas las situaciones en que se involucre la actividad individual y/o colectiva de los profesionales de la ciencia contable para acrecentar la confianza.

2.1.2 Rastros globales de la contabilidad y el surgimiento de la contaduría pública como profesión.

Según irrefutables rastros que ha dejado el paso del tiempo, la huella precisa del surgimiento de la contabilidad en el mundo es borrosa, pero se puede aseverar que los orígenes de esta ciencia, están ligados a episodios de la humanidad que

han acontecido desde que el nomadismo por el surgimiento de necesidades diversas, dejó de ser la prioridad para los seres humanos primitivos y el sedentarismo tomó fuerza dando origen a los primeros vestigios de organización de la especie humana y con esta, al surgimiento de menesteres cada vez más complejos de resolver, especialmente en lo relacionado con la noción de propiedad, riqueza y economía (Gertz, 2006).

Como consecuencia de las expectativas derivadas de los conceptos de riqueza, propiedad y economía, la humanidad profesó la necesidad progresiva de conocer sus derechos y obligaciones terrenales; induciendo a los seres humanos a encontrar formas que le permitieran ejercer cierto control sobre las actividades que le ayudaban a mantener y mejorar la supervivencia de la especie, dando principal importancia a la organización económica y social como garantes del crecimiento sostenible de la sociedad (Vlaemminck, 1963).

Es así, como el transcurrir del tiempo ha dejado entrever que la contabilidad se soporta en razonamientos que tienen su origen en el entorno convivencial en que se desarrolla la sociedad y regenta su atención a tener en cuenta la necesidad de la organización económica y social planteadas por el medio en el que se desenvuelve la concordia equitativa de la humanidad.

Igualmente refiere la historia que en materia contable, uno de los antecedentes perceptibles más antiguos encontrados se representan en una especie de tablilla

formada con una mezcla de arcilla y barro de la cultura sumeria de más de 8.000 años de arcaísmo, que aún se conserva parte de ella en el museo de la Universidad de Harvard en Estados Unidos de Norteamérica y que refleja una actividad de ingresos y egresos en la contabilidad entendida como partida simple, por la forma como se representaron los rasgos de registros numéricos (Gertz, 2006).

Como parte de la evidencia del crecimiento de los registros numéricos, conviene subrayar, que en la Atenas del siglo V a. C., considerada como la madre nutricia de la democracia, algunos seguidores de la historia, afirman que para la época, en Grecia ya existían leyes que obligaban a los comerciantes a llevar libros de contabilidad con el fin de registrar todas las operaciones mercantiles realizadas; de igual modo, en Roma, especialmente en la época de Julio Pablo y posteriormente en tiempos de Cayo Plinio, Servio Tulio, Tito Livio y Marco Tulio, se registraron rastros de la exigencia contable, particularmente a los Patricios (Salazar, 1988).

Tras estos vestigios, con el paso del tiempo la contabilidad fue cobrando mayor importancia y convirtiéndose casi en una herramienta indispensable para conocer con algún grado de certeza las diligencias del comercio y el fortalecimiento o debilitamiento de la actividad económica; en poco tiempo, la contabilidad se convirtió en la herramienta capaz de interpretar en términos monetarios, todos los

sucesos, operaciones y transacciones de carácter económico, tanto en las finanzas individuales como colectivas (Finney y Miller, 1.978).

Otro vestigio importante de la existencia de rastros contables, se registra aproximadamente en 1760 a. C., en Babilonia, donde surgió un escrito que en opinión de algunos analistas, marcó huella en la historia de la contabilidad y que usualmente es conocido como el código “Hammurabi” donde en algunos de sus artículos dejó ver claras instrucciones sobre el manejo que se debió dar a la contabilidad en la época y la responsabilidad de quienes ejercían la práctica contable (López y Kheil, 2008).

Dando un gran salto al siglo XIX, se pudo ver que en este periodo de tiempo, fue tal vez uno de los de mayor influencia en el crecimiento y desarrollo de la contabilidad a nivel global; cabe destacar que en los países más desarrollados de la época, se crearon instituciones dedicadas más formalmente al estudio y cuidado de la contabilidad, entre las que se destaca Francia, Italia, Escocia, Holanda, Alemania, Inglaterra, Estados Unidos y Austria; donde se fundaron instituciones dedicadas exclusivamente al tema contable, entre las que cabe mencionar el instituto de contadores públicos de Inglaterra y Gales (*The Institute of Chartered Accountants of England and Wales* en 1.880), entidad que aglutino a quienes ejercían la contabilidad a nivel profesional, especialmente en Inglaterra (Brown, 2004).

También en este siglo se dieron nuevos cambios normativos y académicos en la manera de entender y aplicar la contabilidad, siendo Giuseppe Cerboni¹, quien en 1869 le dio un vuelco total a la interpretación que hasta ese entonces se daba a la aplicación de la partida doble a la veneciana, proponiendo una nueva manera de interpretar la contabilidad en su texto *primeros ensayos de logismografía (Primi saggi di logismografia)*, en contraste a lo que hasta ese momento se aplicaba en materia de registro y desarrollo contable (Elizondo, 1990).

Igualmente Estados Unidos de Norteamérica desde el último tercio del siglo XIX a raíz de su destacado crecimiento económico soportado en el agro, tomo la delantera en materia de producción contable; siendo así, como en 1855 dio origen a una de las grandes escuelas de agricultura y comercio con gran nivel académico, conocida para ese entonces como *Penn State*, que en 1881 se convirtió en lo que hoy se conoce como la universidad de Pensilvania, donde la formación contable tomo gran auge (Tua, 1995).

En este mismo siglo pero en América Latina, se considera a México como el pionero en la organización de la actividad contable; con la creación en 1845 de una escuela mercantil que en 1854 se convirtió en la Escuela de Comercio que enfatizó en la enseñanza y normalización del ejercicio de la actividad contable, dando origen a partir de 1889, a lo que hasta hoy se conoce como el código de comercio mexicano (Mantilla, 1946).

¹ Contador público, científico y funcionario público italiano de la época.

En 1869, Italia oficialmente aprobó llevar la contabilidad del Reino por partida doble, pero poco tiempo después, profesionales de la contabilidad como Michelle Riva, demostraron ante el gobierno de turno, lo inapropiado de aplicar la partida doble a la contabilidad pública, enfatizando que la principal función del gobierno era el control de ingresos y egresos y que para ello, lo más real era la inspección contable bajo el principio de la partida simple (Vlaemminck, 1963).

En 1873, nuevamente Giuseppe Cerboni, publicó un tratado sobre *logismografía*², el cual fue de enfoque personalista, donde enfatiza que solamente hay cuentas reales referentes a personas reales con reales créditos y débitos; equiparando de este modo, el término *derecho* al de débito y *obligación* al de crédito y enfatizando en la necesidad de hacer ajustes a las cuentas (Vlaemminck, 1963).

De igual manera en 1872 Fabio Besta³, a través de una sólida investigación desarrollada en la escuela superior de comercio en Venecia, logro transformar algunos conceptos de la teoría contable con mayor preponderancia hasta ese momento, en franca oposición a la teoría de Cerboni, generando una nueva conceptualización contable a la que denomino *teoría positiva del conto* (Vlaemminck, 1963).

² Texto magistralmente escrito, donde se hace una amplia descripción razonada de las cuentas que se deberían utilizar para ejercer el control contable en la época.

³ Profesor de contabilidad en la escuela superior de comercio de Venecia.

Esta teoría condujo a que este defensor de la incipiente ciencia contable, fuera considerado por algunos historiadores como el *padre moderno de la contabilidad*, ya que su pensamiento contable se separó de la proposición personalista, afirmando que las cuentas son abiertas directamente a objetos y no a las personas que intervienen en cada una de ellas; haciendo una extensa explicación sobre el porqué las cuentas más que representar personas, indican valores monetarios (Tua, 1995).

De acuerdo con la nueva teoría de Besta y el auge de la contabilidad, en su momento surgió la necesidad de proteger la actividad especialmente industrial con medios financieros que corrigieran los efectos de las fluctuaciones y protegiera las inversiones fijas, especialmente en los crecientes inventos nuevos por efectos del uso y la posible obsolescencia; surgiendo de este modo, el concepto de *depreciación*⁴ (Tua, 1995).

Luego, al percatarse algunos estudiosos de la época, que la *depreciación* como fondo de soporte económico, no era suficiente para garantizar el propósito perseguido de proteger las utilidades futuras del negocio; ya que con el paso del tiempo era afectada por el desgaste monetario producido por la pérdida de poder

⁴ Entendida en su época como un reconocimiento racional y constante del costo de los bienes, el cual se debería distribuir a lo largo de la vida útil estimada del activo, con el propósito de obtener los recursos económicos necesarios para su reposición, buscando con esto, conservar a través del tiempo la capacidad funcional de la empresa.

adquisitivo de la moneda, surgió el concepto de *reserva*⁵ como una medida de protección del patrimonio (Tua, 1995).

En 1889 el Norteamericano Hernán Hollerith⁶ patentó un sistema mecánico de registro y tabulación, que poco tiempo después, le insertó a la contabilidad velocidad, eficiencia, control y precisión en los registros y análisis de datos; lo que para la época tomó el nombre de contabilidad a base de *tarjetas perforadas* (Previts y Dubis, 1998).

Vadeando el siglo XX en este trasegar de la contabilidad, se observa que desde el primer tercio, este ciclo de tiempo se destacó por una preocupación constante por el estudio de la evolución de las técnicas contables y el desarrollo sostenible de la contabilidad casi en todos los países. En este periodo, nuevamente sobresalió Fabio Besta, por su profunda crítica a Pacioli y a Cerboni, en su obra *Ragioneria*⁷ publicada en 1909, donde hace un estudio histórico-crítico de la evolución contable dejando ver con detalle, el avance e impacto del pensamiento contable de la época; hasta el punto de ser considerado por la mayoría de tratadistas italianos, como el iniciador de la contabilidad como ciencia (Del Rio y Del Rio, 2002).

⁵ Entendida para la época, como los beneficios obtenidos por el ente económico que eran considerados la para distribución entre los propietarios de la empresa.

⁶ Estadístico Inventor de la máquina tabuladora basada en tarjetas perforadas, que dio velocidad y facilitó el tratamiento automatizado de la información contable.

⁷ Expresión italiana que en español corriente traduce “contabilidad”.

También, ante el creciente auge de las relaciones económicas y comerciales entre Escocia, Inglaterra y Norteamérica especialmente, se instalaron en este último país, expertos en contabilidad de origen anglosajón, encargados de auditar las actividades de las empresas inglesas radicadas en Estados Unidos, destacándose firmas como *Price Waterhouse* y *Peat Marwich Mitchell*. En 1923, la Bolsa de Nueva York estableció como requisito a las empresas, que para poder cotizar en el mercado bursátil, deberían presentar un informe donde se certificara en forma detallada la actividad contable y se reflejara la estabilidad económica y continuidad del negocio (Previts y Dubis, 1998).

A partir de la crisis de 1.929⁸, la comisión federal de bolsas e inversiones, dejó en claro, que todo informe contable, más que una *certificación*, era un simple *juicio* profesional, lo que dio origen para que a partir del momento, los informes contables iniciaran con el término *en mi opinión* o *en nuestra opinión*, al parecer para proteger a los profesionales en el ejercicio de la actividad contable, de las posibles responsabilidades legales que acarrearaba el término *certificación* que hacía referencia a la certeza absoluta de los datos contables, lo cual posteriormente fue homologado al concepto de *Dictamen* contable (Previts y Dubis, 1998).

⁸ El 24 de octubre, explotó en la Ciudad de Nueva York, la gran crisis norteamericana generada por la creciente incertidumbre causada por el mercado especulativo del momento en Wall Street, la cual se extendió a todo el mundo, aproximadamente durante una década.

Para el segundo tercio del siglo XX, se enfatizó en construir principios encaminados a dar solución a problemas esencialmente relacionados con la unidad de *medida*, *precios* y el concepto de *valor*, vigorizando expresiones contables tales como: *amortización*, *fondos*, *reservas* y *depreciación*. También se incrementó la enseñanza de la contabilidad en centros oficialmente reconocidos y de fácil acceso para los interesados en el dominio de la ciencia contable (Previts y Dubis, 1998).

De igual manera se enfatizó en la importancia de la ética profesional, como alimento fundamental para el desarrollo y crecimiento de la actividad contable; a la par, se incrementó el uso de medios electrónicos para lograr mayor precisión y velocidad en la aplicación de la contabilidad y se enfatizó en la importancia de la ciencia contable en la determinación y control de los costos de producción. Al asomarse el último tercio del siglo XX, las manifestaciones del pensamiento contable en Estados Unidos y otros países, tomó mayor fuerza y se hizo énfasis en la justificación y reglamentación de la práctica contable; priorizando la regularización de la contabilidad a nivel profesional (Gertz, 2.006).

No obstante, que la contaduría como profesión a nivel global ha estado al servicio de la humanidad desde hace más de un siglo, la historia registra como la primera reunión organizada de contadores a nivel profesional, la que para ese instante se designó como el *primer congreso mundial de contadores* que se realizó en St. Louis Missouri Estados Unidos en 1904, dando apertura a la organización y

desarrollo de eventos encaminados a fortalecer la profesión contable y 1977 nació a la vida jurídica la *Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants-IFAC)*, como una organización mundial dedicada a fortalecer la profesión contable con el principal propósito de servir al interés público (Blanco, 2005).

2.1.3 La educación, la pedagogía y el currículo como pilar del desarrollo humano y sustento de la ciencia contable.

Al propender por conseguir acercamiento al mundo de la educación, se logra encontrar el camino que permite centrar la atención en dos de sus componentes más cercanos, como son la pedagogía y el currículo; no sin antes dejar claro que para efectos de esta investigación, las expresiones educador-educando y docente-dicente, se entienden como sinónimas de profesor-estudiante.

En este sentido, se entiende que el papel que juega la educación en el mundo de hoy, debe comenzar por la superación de la polaridad *educador-educando* y fundarse en propender por la conciliación de sus extremos, de tal manera que ambos durante el desarrollo del proceso formativo, se hagan simultánea y bucléticamente, educadores y educandos que se aportan mutuamente (Freire, 2006).

Este aporte constante y buclético que hace la educación al desarrollo de los procesos formativos, permite considerar que con el progreso coherente de esta forma de ver la enseñanza, se puede lograr que tanto educador como educando, alcancen los niveles de satisfacción propios de quienes buscan crecer mutuamente en el campo intelectual y contribuir a la generación de nuevo conocimiento.

Por similar sendero, cabe señalar que López (2002), al referirse a la educación y apoyado en Lonergan (1993), dice que “educar es hacer operante una filosofía”, lo que además admite considerar que la educación al hacer operante una determinada concepción filosófica del ser humano y del mundo; implica la puesta en práctica permanente y cada vez con mayor ahínco, proyectos para la formación constante del ser humano y particularmente del futuro profesional de la ciencia contable.

Por lo tanto, educar es una acción y necesidad que se materializa entre seres humanos y en todos los ámbitos de la vida a través de su existencia, lo que permite aseverar que la especie humana en forma constante, se está educando en uno u otro sentido, facilitando considerar que de la forma como se realice el proceso educativo, depende la celeridad y sobre todo la calidad en la transferencia de conocimientos a nivel generacional y disciplinar.

Con lo dicho preliminarmente, se pretende clarificar que la educación también podría ser entendida como una actividad mediante la cual, el sujeto se desarrolla en un proceso orientado, que le conduce y sirve de guía a través del tiempo; por lo que el proceso educativo no puede ser comprendido al margen de la cotidianidad, por cuanto la educación significa ubicación y asimilación de las pautas culturales, morales y normativas vigentes en el contexto donde el individuo se desarrolla (Pérez, 1994).

De otro modo y en opinión de literatos como Zuluaga et al. (2003), la forma como hoy se representa la educación, dista mucho de la manera cómo se hacía en otrora, ya que en el pasado, la educación era considerada para algunos como “una experiencia personal y para otros como un discurso” (pp. 216-218). Hoy por hoy, la educación es mirada y considerada desde las ciencias, que sin dejar de lado la experiencia del pasado, buscan aglutinar fundamentalmente los conceptos de espacio, tiempo, disertación y sujeto como elementos básicos para fortalecer y asegurar la naturaleza, los propósitos y fines propios del proceso formativo.

Dentro de estos propósitos y fines propios del proceso formativo la educación cumple una función prioritaria, como lo afirma Vargas (1995), al aseverar que la naturaleza de la educación es "disponer a los seres humanos hacia los fines propios de toda la especie" (p. 31-33), particularmente en lo pertinente a forjar la conciencia para el entendimiento y la acción tanto en el sentido individual como

colectivo; con un claro propósito de *disciplinar* a los seres humanos y hacerlos prudentes para que puedan vivir en sociedad.

Esta consideración hace pensar que la mejor manera de abordar el campo educativo, es mediante la adecuada aplicación de la pedagogía para el desarrollo curricular, como una forma certera de fortalecer el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje como el motor que influye y dinamiza la dimensión práctica o aplicada de la actividad educativa en el permanente intercambio entre el profesor y el estudiante, para fortalecer el conocimiento.

El constante fortalecimiento del conocimiento, se debe privilegiar mediante el permanente y creativo diseño de ambientes para el aprendizaje; ambientes que deberán estar siempre permeados por el proceso recursivo de enseñanza-aprendizaje dinamizado por la interacción entre el profesor y el estudiante, que es donde en últimas confluyen las dinámicas educativas y se determina el qué y para que de la enseñanza (Zuluaga et al., 2003).

Dentro de esta determinación del qué y el para qué de la enseñanza, Miguel de Zubiría Samper (2011), explica que la enseñanza y el aprendizaje son procesos centrales en el crecimiento de la especie humana y que de ellos depende ni más ni menos que la posibilidad de compartir conocimientos entre las personas, conocimientos que han sido extraídos a través del tiempo, donde también caben

sapiencias recientemente generadas con influencia de la invención y aplicación de la ciencia y la tecnología.

Esta creciente invención y aplicación de ciencia y tecnologías al interior del proceso formativo, ha permitido alcanzar acuerdos mínimos y básicos sobre determinados temas, que han fortalecido el desarrollo de la práctica educativa, los medios y las actividades que acompañan el proceso de enseñanza-aprendizaje; facilitando el desarrollo de encuentros periódicos de reflexión conjunta, que permiten hacer análisis de fondo sobre la eficiencia, eficacia y afectividad en la construcción mutua de saberes (Moreno, et al. 2006).

Dentro de esta construcción mutua de saberes a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, García y Parra (2010), interpretando a Zabalza (1991), aseguran que el abordaje que se debe hacer a las teorías del aprendizaje debe ser crítico, es decir, recoger todo aquello que sea congruente con las necesidades educativas y que pueda ser útil para resolver los problemas que se plantean, procurando facilitar el camino que permita analizar, interpretar e interiorizar mutuamente los conocimientos adquiridos.

Este interiorizar mutuamente los conocimientos adquiridos, permite inferir que tanto la enseñanza como el aprendizaje, le admiten a cada individuo que nace al mundo de la educación, adquirir conocimientos nuevos; por lo tanto, la enseñanza y el aprendizaje son elementos centrales que han ocupado, ocupan y ocuparán

siempre un lugar destacado dentro del campo de la educación y la pedagogía a través del tiempo.

Alrededor del marco de lo educativo, se puede aseverar que el proceso de enseñanza-aprendizaje requiere ser considerado como el espacio de encuentro solidario y agradable entre el profesor y el estudiante, espacio que deberá estar mediado siempre por la voluntad, el conocimiento y el mutuo interés, dentro de un ambiente formativo equilibrado que propenda por entregar a la sociedad seres humanos comprometidos con el buen comportamiento (Zuluaga et al., 2003).

Al interior de este ambiente formativo equilibrado en beneficio de la sociedad, se puede ver a la pedagogía como uno de los elementos fundamentales de apoyo para el proceso educativo en el campo de la enseñanza-aprendizaje desde el punto de vista de pretender congregar seres humanos que comprendan y apliquen criterios de autonomía, que le faciliten la posibilidad de interiorizar lo aprendido para confrontarlo con su saber y experiencia, hasta lograr que emerja nuevo conocimiento que irradie su entorno y le permita crecer intelectual y culturalmente.

Como aporte al crecimiento intelectual y cultural, también la pedagogía pretende incorporar bajo su seno, individuos críticos y que estén siempre dispuestos a forjar su intelecto en la constante búsqueda de nuevos aprendizajes, para conocer y transformar la realidad desde su propia intencionalidad; en este sentido, la pedagogía de hoy, pretende abolir la rigidez en la relación entre el profesor y el

estudiante como sujetos de decisión desde el nivel de conocimiento de cada uno, para que aborden la realidad y aporten mutuamente a su propia transformación y a la del entorno.

En camino a aportar para que el individuo logre la transformación propia y del entorno, es claro que para la pedagogía, el proceso enseñanza-aprendizaje, es fundamental para lograr la mediación del conocimiento entre el profesor y el estudiante dentro de ambientes propicios, para el intercambio de experiencias que posibiliten el crecimiento mutuo de las partes comprometidas (Moreno, et al., 2006).

En procura de lograr el crecimiento recíproco de las partes interesadas, en cierto sentido, también se observa que en muchos contextos la relación entre la pedagogía y la educación, está encaminada sencillamente a alcanzar los mejores resultados en el proceso de enseñanza-aprendizaje para privilegiar el conocimiento y crecimiento del profesor y del estudiante (Zuluaga et al., 2003).

De igual manera para López (2002), al ser vista la pedagogía como una de las partes más importantes para dinamizar el proceso educativo, se puede afirmar que en términos generales, la pedagogía induce y conduce hacia una marcada tendencia de los seres humanos para indagar por el sentido y esencia del proceso formativo que permea su entorno, para conocer la realidad como camino obligado

que le permita aproximarse a la verdad en su inquietud constante por entender y dilucidar el mundo.

En esta inquietud constante que genera la pedagogía por la necesidad de entender e interpretar el mundo, se puede decir que uno de los propósitos fundamentales de la pedagogía, es desarrollar y asegurar la comunicabilidad del conocimiento entre el docente y el estudiante, privilegiando la argumentación crítica sobre temas disciplinares y culturales, para generar experiencias que permitan el surgimiento de conocimiento nuevo. (Vargas, 2006).

No cabe duda que para lograr el surgimiento de conocimiento nuevo, se puede decir que la pedagogía y el currículo que se dinamiza a través de los planes de estudio, son el motor que busca fortalecer dentro del espacio de lo educativo, la relación entre el saber y la práctica del conocimiento de los seres humanos en torno a su experiencia y cultura, para aportar crecimiento sostenible al desarrollo de la humanidad.

Crecimiento sostenible que en los seres humanos se fortalece con los estilos de enseñanza que desarrolla el profesor para compartir sus conocimientos con el estudiante, mediante el adecuado uso de estrategias y acciones que en el aula faciliten la ordenación del trabajo de equipo profesor-estudiante para el desarrollo de la labor docente (Moreno et al., 2006).

Para este desarrollo de la labor docente, una de las principales estrategias del saber pedagógico consiste en lograr que el profesor se compenetre con las exigencias propias del conocimiento disciplinar y saberes de su entorno, para desde allí, interactuar con el estudiante como sujeto que aprende, dentro de la cotidianidad de un contexto concreto y una dimensión práctica-disciplinar que acreciente su proceso formativo.

Esta dimensión práctica-disciplinar en torno al proceso formativo, debe estar encaminada por lo menos a resolver algunos interrogantes puntuales en la cotidianidad del profesor, como por ejemplo: el ¿Qué enseñar? y el ¿Para qué enseñar? Es decir, verificar las intencionalidades explícitas e implícitas desde donde se orientan y desarrollan las acciones que fortalecen y soportan el trabajo docente en el campo formativo, para contribuir con el proceso ilustrativo del estudiante.

2.1.4 El plan de estudios como dinamizador curricular y soporte del mundo de lo educativo.

En el mundo de la práctica educativa y del desarrollo curricular, para diversos estudiosos de la temática, el currículo es visto como un plan que norma y conduce explícita e implícitamente un proceso concreto y determinado de enseñanza-aprendizaje, que se despliega en el aula con participación directa del profesor y del estudiante (Nelson, 2007).

En la misma dirección y frente a la participación directa del profesor y del estudiante, igualmente Arnaz (2004), testifica que el currículo corresponde a un conjunto de interrelaciones de conceptos, proposiciones y normas estructuradas y analizadas en forma anticipada por el profesor, para el desarrollo de las acciones que se quieran organizar en el aula de clase.

En este sentido, y dentro de las acciones que se quieran organizar en el aula, se puede aseverar que el currículo es una construcción conceptual destinada a conducir acciones concretas, pero teniendo claro que no son las acciones por sí solas las que alcanzan los mejores resultados, sino que estos resultados se alcanzan en la medida en que dichas acciones sean controladas en su desarrollo de manera acertada y teniendo suficiente claridad sobre los resultados esperados, para conocer y aplicar oportunamente las modificaciones y ajustes que sean necesarios (Grundy, 1998).

Asimismo para algunos literatos, el currículo es visto como la planificación educativa que permite sistematizar a través del plan de estudios, líneas de actuación en un ámbito concreto, especialmente disciplinar; con el propósito de lograr resultados que permitan dinamizar el mundo de la educación y que puedan ser considerados valiosos e importantes para quien aprende; sin dejar de lado que también existen problemas que afectan el buen desarrollo pedagógico y curricular, que requieren ser abordados, al menos con el propósito de dinamizar lo educativo (García y Parra, 2010).

Ante este propósito de dinamizar lo educativo, Franco de Machado (1990), considera que el currículo es como el conjunto de elementos que en una u otra forma pueden tener influencia sobre el profesor y el estudiante en el proceso formativo; aportando que tanto los planes como los programas y las actividades que se desarrollan, constituyen elementos básicos de ese quehacer curricular y ratifica que el currículo es ante todo, un extenso plan diseñado para el aprendizaje.

Dentro de este entender el currículo como un extenso plan diseñado para el aprendizaje, se puede agregar que todo el contenido curricular se encuentra en el saber acumulado por el mundo de la educación y que el desarrollo curricular se expresa en las asignaturas que componen el plan de estudios como una de las fundamentales forma de transmitir el conocimiento al interior de las estructuras de las diferentes disciplinas (Magendzo, 2003)

También afirma Magendzo (2003), que el currículo no debe ser pensado exclusivamente como una lista de materias o contenidos a ser aprendidos; sino más bien como contextos, ambientes o unidades que son organizadas como oportunidades, al interior del cual los estudiantes de una determinada disciplina y para este caso concreto, la contaduría pública, pueden generar conocimientos; dejando notar que el currículo es como la luz que ilumina el proceso educativo en

las instituciones de educación superior y el plan de estudios es el componente que le da vida a la aplicación de los propósitos curriculares.

Considerando al plan de estudios como el dinamizador de los propósitos curriculares y ante el claro interés de proponer a la ética como el componente transversal del plan de estudios que jalone la formación del contador público colombiano; se acude al artículo 76 de la Ley general de educación colombiana (Ley 115 de 1994), para sustentar al plan de estudios como parte integral del currículo, lo que se ratifica cuando al referirse al concepto de currículo, la referida ley expresa:

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional (Ley 115, 1994, p. 44).

En este sentido, y concurriendo a clásicos del currículo como Tyler (1949), se puede avizorar que este autor permite evidenciar algunas formas de abordar lo curricular a través del plan de estudios como instrumento funcional de la educación, dejando notar que “Educar significa modificar las formas de conducta humana” (p. 11), y propone métodos para su análisis dentro del sistema educativo,

propendiendo por desarrollar la mejor conducta posible en el educando, como ruta segura para construir un mejor futuro.

Dentro de este propósito de cimentar rutas seguras a través de la conducta para construir un mejor futuro, Hauenstein (1974), hace un planteamiento del currículo para el desarrollo de la conducta mediante la investigación y diseño de relaciones operativas durante el proceso formativo para obtener los resultados deseados; considerando que es a las instituciones universitarias a quienes les corresponde preparar a los futuros profesionales de la ciencia contable para una vida ética y útil a la sociedad.

En apoyo a la tarea que le corresponde cumplir a las instituciones universitarias en la formación de profesionales de la contabilidad útiles a la sociedad, Díaz-Barriga et al. (1990), refiriéndose a Pérez (1981), asevera que como requisito significativo en la selección y organización de contenidos que debe planificar la educación superior para ayudar a cimentar estrategias curriculares que busquen generar conocimientos certeros que propendan por mejorar la calidad profesional dentro de la dinámica que genera el proceso de enseñanza-aprendizaje, se requiere:

Caracterizar el conocimiento en sus dimensiones semántica y sintáctica, como forma y como contenido; identificando la estructura sustantiva de las diferentes disciplinas en que el hombre ha ido organizando sus conocimientos sobre diversas parcelas de la realidad,

y analizar las estrategias y procedimientos metodológicos que se utilizan para contrastar las teorías (p. 42).

Para fortalecer el análisis que se requiere de las estrategias y procedimientos que permitan contrastar las teorías, Lizcano (1991), plantea la necesidad de proponer permutas fundamentales en la realidad educativa, especialmente en lo social, dejando ver al currículo como dinamizador fundamental del sistema educativo y al plan de estudios como uno de los componentes básicos del currículo que contribuye para alcanzar una perspectiva de cambio individual y colectivo en procura de ayudar a construir una mejor sociedad desde el mundo de la educación superior.

Como aporte al mundo de la educación superior, Pérez (1994), hace un análisis del currículo y sus componentes proponiendo un modelo de cambio integrador que instale a la enseñanza y al aprendizaje como los elementos sustantivos que permiten orientar desarrollos educativos de alta calidad bajo una fundamentación crítica y reflexiva que admita establecer adecuados planes de estudio en la educación que se plantee para la formación del futuro profesional de la ciencia contable.

Contribuyendo con criterios para fortalecer la formación del futuro profesional de la ciencia contable, Torres (1996), deja entrever de manera crítica la importancia de fomentar una cultura educativa para fortalecer el éxito en el desarrollo curricular y

por ende de los planes de estudio que forman parte de la dinámica del sistema educativo; mediante una reflexión sobre aquellos aspectos de la vida cotidiana del aula; haciendo claridad en que “las instituciones educativas pueden ejercer un papel decisivo en la transformación y el cambio en los modelos de sociedad de los que se viene participando” (p. 13).

Acorde con los cambios que pueden ofrecer las instituciones universitarias para ayudar a construir mejores modelos de sociedad, López (1996), se enfoca en resaltar los retos necesarios para la construcción curricular como medio para alcanzar el cambio que permita perseverar en la posibilidad de construir una educación superior diferente que responda en este caso particular, a las exigencias de la profesión contable y del entorno; ofreciéndole a la sociedad profesionales idóneos, éticos y útiles para las exigencias del mundo actual.

Desde otro ángulo, pero a partir de una postura igualmente crítica, Grundy (1998), plantea cuestionamientos y proporciona fundamentos teóricos coherentes para la deliberación sobre cómo podría estructurarse un plan de estudios que logre despertar el interés del estudiante de educación superior, especialmente de contaduría pública, sobre su papel ético frente a la sociedad.

En camino a contribuir para fortalecer el papel ético que debe cumplir el contador público frente a la sociedad, García (1999), aborda la concepción cualitativa del currículo y la formación integral que requiere el profesional colombiano, como “el

instrumento por excelencia para el cambio, el desarrollo y la promoción académica de los miembros de la comunidad universitaria” (p. 15); permitiendo visualizar con mayor claridad las tensiones del quehacer educativo en las instituciones universitarias, especialmente desde el punto de vista de la formación ética del futuro profesional de la ciencia contable.

Como aporte al fortalecimiento de la educación desde el punto de vista de la formación ética del profesional de la ciencia contable, Arnaz (2004), enfatiza en la necesidad de visualizar el *currículum* o currículo como un *plan* de estudios que ayuda en la construcción de criterios para entender los procesos que se desarrollan en las instituciones de educación superior y agrega que el currículo cuando es visto como plan, se puede considerar como:

Un conjunto interrelacionado de conceptos, proposiciones y normas estructuradas en forma anticipada a las acciones que se quieran organizar (...), por lo que el currículo es una construcción conceptual destinada a conducir gestiones concretas, pero que estas gestiones solo son válidas en la medida en que de ellas se logre desprender evidencias que hagan posible introducir ajustes o modificaciones a un determinado plan de estudios (pp. 9-10).

En la ruta del currículo, Posner (2004), hace un detallado análisis, dejando entrever la importancia que tiene para los procesos de formación; resaltando que en los aspectos fundamentales, el currículo debe cubrir necesidades prioritarias de

los estudiantes en un centro educativo, haciendo notar que el currículo tiene significados distintos según el interés de las instituciones educativas, pero que a través de una adecuada proyección del plan de estudios, ayuda en la formación de un profesional integral que trabaje en equipo y sea capaz de liderar procesos de cambio con fundamentos éticos que den solución a los problemas que la sociedad requiere resolver, especialmente en el campo de la generación de confianza.

Desde otra orbita y dejando ver algunas tensiones en el propósito de generar confianza desde el campo de lo educativo, Nelson (2007), plantea técnicas básicas para fundamentar el currículo pensando en el profesor; considerando la actividad desarrollada por algunos profesores como un problema; lo que se corrobora cuando arguye: “los maestros suponen que el plan de estudios o currículum es aquello que contienen los libros de texto utilizados en el salón de clase” (p. 1), con lo que pretende hacer notar la necesidad de un profesor que haga de la academia un quehacer soportado en el desarrollo de políticas con un sano criterio que permita cumplir los objetivos de formación planificados, con sustentos éticos de calidad.

Como soporte para facilitar el cumplimiento de los objetivos de formación planificados, Gvirtz (2007), sugiere revisar la brecha que se presenta entre el currículo prescrito y el currículo enseñado, sugiriendo dar una mirada a los cuadernos de clase para realmente ver el escenario donde se resuelve la calidad de la educación desde los saberes contenidos en cada plan de estudios, lo que

admite mostrar que a través de una adecuada estructura académica, se logra transformar la actitud y aptitud del estudiante para cimentar valores que en la práctica, influyan en su desempeño a lo largo de la vida.

Para cimentar valores que en la práctica influyan a lo largo de la vida del futuro profesional de la contaduría pública, García y Parra (2010), plantean las estrategias necesarias para alcanzar el fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje, como el mejor camino para aportar al crecimiento individual y colectivo dentro de un conglomerado social; lo que reflexivamente ayuda a comprender la importancia que tiene dentro del sistema educativo la pedagogía y el plan de estudios como dinamizador curricular dentro del proceso formativo del profesional de la ciencia contable con sólido conocimiento disciplinar y aplicación constante de los fundamentos éticos en el interactuar con la sociedad.

2.1.5 Tensiones que afectan el desarrollo pedagógico y curricular.

Cabe considerar que uno de los principales problemas que afecta el desarrollo pedagógico y curricular, consiste en que no todas las personas que se involucran con los procesos de enseñanza-aprendizaje, poseen los conocimientos y habilidades pedagógicas y curriculares necesarias para lograr los mejores resultados en el aprendizaje del estudiante; ni todos los estudiantes que participan del proceso de enseñanza-aprendizaje, tienen el interés de aprender lo que se enseña en el aula de clase.

En este sentido, y aunque suene impertinente, viene bien decir que en el mundo de lo educativo, otro problema que afecta el desarrollo del proceso formativo del estudiante desde lo pedagógico-curricular, es que existen educadores que se consideran propietarios del saber y dueños de la verdad absoluta; lo que les hace pensarse únicos e irremplazables en el dominio de una determinada área del conocimiento, por lo que en el aula terminan adornando su discurso pedagógico con el propósito de demostrar su supuesto alto nivel de información, logrando destruir en el estudiante las ganas de aprender y la oportunidad de apropiarse del conocimiento compartido.

Desde otro ángulo del problema, también están los supuestos pedagogos que durante el desarrollo de su actividad formativa, temen escuchar posiciones contrarias o que no estén acordes con su nivel de información y conocimiento; manteniendo corazas protectoras que les hacen reaccionar en ocasiones agresivos e indiferentes y en otros momentos con actitud burlesca pretendiendo ridiculizar al estudiante; para ocultar su ignorancia o desconocimiento en un determinado campo del saber, frustrando de esta manera, la intencionalidad básica del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En similar sentido, otro depredador que frustra la intencionalidad básica del proceso de enseñanza-aprendizaje, son los estudiantes que acuden al aula de clase con la única y principal intención de gastar horas/silla para dejar pasar el

tiempo y sin mayor esfuerzo, superar niveles académicos que lo acrediten como competente en un determinado campo del saber disciplinar, aunque en la práctica sus conocimientos sean deficientes para asumir un cargo disciplinar con responsabilidad.

Esto deja entrever que la solución a la mayoría de los problemas pedagógico-curriculares, se encuentra en manos de los profesores y los estudiantes, quienes de una u otra manera, son responsables directos de las fortalezas o debilidades que se presenten en el sistema educativo y dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la apropiación del conocimiento que se comparte mediante el dinamismo que se materializa a través del plan de estudios.

Ante las tensiones referidas y para facilitar la apropiación del conocimiento que se comparte, es deber del profesor conocer el entorno de sus responsabilidades pedagógico-curriculares, para inducir al estudiante, a cimentar cambios en la manera de apropiarse y compartir discernimientos; del mismo modo, el profesor ya no se puede considerar solo como el que enseña, sino que es un líder que mientras educa se educa a través del dialogo con el estudiante, quien al ser ilustrado, también ilustra (Moreno et al., 2006 y Freire, 2006).

Al navegar dentro de este bucle recursivo y necesario para el equitativo aprendizaje, es un deber considerar que tanto al profesor como al estudiante les incumbe propender por el aporte simultáneo de conocimientos para crecer juntos y

enriquecer intelectualmente su entorno como una reflexión que dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, permita hacer un alto en el camino para fortalecer la pedagogía del compartir recíproco, bajo criterios de buen trato, respeto equitativo y autonomía en el pensar y en el actuar.

Como parte del respeto equitativo y autonomía en el pensar y en el actuar, se puede aseverar que los fines de la pedagogía y el currículo como dinamizadores del mundo de la educación jalonado por el proceso de enseñanza-aprendizaje, no consiste en educar para el mundo de hoy, sino para un mundo mejor soportado en la ética; comprendiendo que en materia educativa, lo que une al educador y al educando, es mucho más importante que lo que los diferencia, ya que su propósito común es optimizar la calidad de vida en procura de un mundo mejor (Vandewalle, 2004).

Dentro de este pensar en un mundo mejor desde el universo de lo educativo, mejorar la calidad de vida de los seres humanos es tal vez uno de los factores más importantes, ya que es en un centro educativo donde el individuo transcurre una buena parte de su vida y es desde allí donde inicia la formación de muchos componentes de la personalidad que son decisivos en la construcción de un mundo más amable, soportado en principios y valores que se fortalecen en la medida en que la persona avanza durante el lograr formarse como el profesional idóneo que la sociedad reclama.

Profesional que a través de la formación que ofrecen las instituciones universitarias, logra cimentar su estructura como persona y su capacidad disciplinar soportado en constructos como la responsabilidad, la autoestima, la ética, la eficacia y la eficiencia, lo que sin duda tendrá un impacto directo en la forma como el entorno y él mismo se percibe, aspectos que serán trascendentes durante toda su vida, fortaleciendo de esta manera la confianza necesaria para moldear el espíritu y participar en el desarrollo individual y colectivo, como uno de los ideales que pretende alcanzar el sistema educativo.

2.1.6 Las instituciones universitarias y su responsabilidad en la formación del futuro profesional de la ciencia contable.

Siendo el desarrollo individual y colectivo uno de los ideales que pretende robustecer el sistema educativo, es a las instituciones universitarias como parte de la educación superior, a quien le corresponde proyectar una formación que viabilice la prosperidad social junto al fortalecimiento de lo ético-disciplinar de cada individuo, para propender por un mejor vivir. La educación cuando es proyectada como un escenario para la vida y un espacio que ayuda en la construcción de mejores sociedades, es cuando logra su objetivo ideal de aportar al crecimiento de la humanidad.

La educación como escenario para la vida y espacio para construir futuro, debe propender por alcanzar a través de los profesores y estudiantes la mejor calidad educativa, que no es tarea fácil, pero si necesaria para implantar estrategias que

conduzcan a mejorar progresivamente las condiciones educativas que le permitan al futuro profesional acrecentar el conocimiento disciplinar y le aseguren a la sociedad un crecimiento equitativo.

En este pretender acrecentar el conocimiento disciplinar y asegurar a la sociedad un desarrollo equitativo desde la educación superior, Martínez y Sánchez (2011), parafraseando a Peña (2004), dicen que necesariamente desde las instituciones de educación superior se necesita lograr:

Una formación que se preocupe de la idea y principios duraderos y permanentes; que no se quede en la instrucción del erudito y del diletante, sino que ponga toda su fuerza en la educación de la persona inteligente y culta; que supere el estrecho intelectualismo que ha marcado la educación moderna para abarcar, además de lo científico-técnico, los dominios de lo ético, estético metafísico y trascendente; una educación que conjugue la capacitación profesional orientada a habilidades específicas, con una formación general, integradora de principios y estructuras capaces de encontrar sentido en medio de una revolución del conocimiento (p. 62).

Dentro de este procurar una formación de la persona con principios sólidos y permanentes que posibilite la revolución del conocimiento, es a la educación superior a quien le corresponde atinar su enfoque principalmente en el profesor y el estudiante; estableciendo un campo sinérgico que facilite el intercambio de

conocimientos productivos que enfaticen en el fortalecimiento del aprendizaje como el mejor camino para alcanzar niveles deseables de formación para el desempeño adecuado en el ámbito social (Ramírez y Peña, 2011).

Dentro de este procurar niveles deseables de formación para el desempeño adecuado, el paso del tiempo deja ver que la educación en todas las épocas ha sido el mejor camino a seguir para conducir a los seres humanos hacia el logro de sus ideales más íntimos y profundos; según Wickert (1947), la educación es considerada como un proceso formativo que a través de la historia ha sido destinado a desarrollar y fortalecer la capacidad intelectual, ética y afectiva de los seres humanos acorde con los lineamientos establecidos por la cultura y las pautas de convivencia atinentes a cada grupo social.

Intrínsecamente ligado al logro de pautas de convivencia atinentes a cada grupo social, dice García (1999), que la educación tiene como propósito transformar el legado cultural en concordancia con la vocación y el deseo de ser característico de los individuos, y que tal vez la principal función de la educación es formar para la coexistencia en sociedad, conduciendo al individuo a una vida adulta enfocada en el sentido de la responsabilidad y la convivencia.

Legado cultural que debe propender por hacer del sentido de la responsabilidad y la convivencia, un eslabón seguro para proyectar una educación orientada en una vida con enfoque ético para que el proceso educativo no sea una simple

afirmación de la tradición o una mera transmisión de la cultura, la ciencia, la técnica y la tecnología; sino que por el contrario, permita ver que el proceso formativo requiere siempre de nuevos conocimientos para fortalecerse, de nuevas preguntas que resolver, de nuevos problemas para afrontar y de nuevas perspectivas para apoyar el crecimiento social.

Nuevas perspectivas que permiten comprender que el proceso educativo en las instituciones universitarias necesita de la fuerza motivadora y productiva del cambio flexible, de la contienda discursiva, de la apertura académica, del consenso colectivo y de la dinámica de puertas abiertas; para que en todo momento se pueda fortalecer el campo de lo ético-disciplinar con un pensamiento distinto que conduzca a diferentes horizontes para el fortalecimiento del proceso formativo de los futuros profesionales de la ciencia contable (coprodic, 1990).

2.1.7 Ideales y tiranteces en la formación del contador público colombiano.

En esta búsqueda de nuevos horizontes de la educación y particularmente dentro del proceso formativo del contador público colombiano con fundamentos éticos, la profesión de la ciencia contable debe avanzar en procura de empezar a formar un contador público con una visión global que le facilite la observación al detalle de los principios de la ética y no a la inversa, como ha sido y sigue siendo actualmente; como una forma de fortalecer la confianza social a través de los cimientos que ofrece la educación superior (Zuluaga, 2012).

Depende entonces de los procesos formativos que ofrecen las instituciones universitarias, lograr que el oficio de los profesionales que ejercen la ciencia contable se consolide como la fuente de seres humanos capaces de ofrecer a la sociedad conocimientos disciplinares sólidos y ligados a una ética infalible y a un certero predominio del querer ser los jalonadores de procesos que fortalezcan la confianza pública.

Dentro de este propósito de fortalecer la confianza pública, es a la educación superior a nivel de instituciones universitarias a quien le corresponde formar profesionales de la ciencia contable con un certero predominio disciplinar, pero primordialmente seres humanos capaces de jalonar procesos éticos que fortalezcan de manera creciente el crédito social soportado en valores y principios; en este sentido y frente a las responsabilidades de la educación superior, “son los saberes, las creencias, el saber hacer, los valores y actitudes, los elementos centrales que deben conformar la trama de la práctica educativa” (Ponce, Sánchez y Tostado, 2013, p. 16).

Dentro de esta connivencia de la práctica educativa, es a las instituciones universitarias que soportadas en los postulados que ofrece el saber disciplinar, los principios y valores, las actitudes y aptitudes que el entorno social reclama, a quien le corresponde formar profesionales de la ciencia contable éticos y dignos de confianza social. En este sentido, Morín (2002), señala que “la educación debe

favorecer la aptitud natural del pensamiento para plantear y resolver los problemas y correlativamente, estimular el pleno empleo de la inteligencia” (p. 24).

Al interior de este propósito de estimular el pleno empleo de la inteligencia en el mundo de lo educativo, Cárdenas y Bonilla (2006), corroboran que la intención básica de las crecientes inversiones y expansión del sistema educativo en la mayoría de países, es lograr mejorar cada vez el nivel de la educación superior fundamentada en la alta calidad y pertinencia social, para lograr la máxima expansión, testificando que:

De la expansión creciente del sistema educativo se esperan diversos logros: construcción de la identidad nacional; cohesión social; formación de la ciudadanía; transmisión intergeneracional de tradiciones y valores; mayores oportunidades de inclusión, movilidad y equidad social junto a la calificación científica y tecnológica de la población (p. 25).

Como parte de esta expansión creciente que se espera del sistema educativo y por añadidura de la formación profesional que ofrece la educación superior, particularmente en lo atinente al proceso formativo del contador público colombiano, se considera que los protagonistas principales como son el profesor y el estudiante, deberán jalonar la enseñanza y el aprendizaje de la ciencia contable al inscribirse en un programa para la formación ética y disciplinar de los contadores públicos, ocupándose principalmente del

aprendizaje certero y consciente, teniendo presente que “el propósito central de cualquier programa de educación es el de promover el aprendizaje” (Gagné, 1979, p. 9).

Dentro de este promover el aprendizaje consciente y certero, el profesor debe propender para que en el aula exista una postura afectiva e interés del estudiante por lo que hace, de tal modo, que los problemas que se estudian sean sus problemas y no simplemente los problemas de la clase o del profesor; procurando alcanzar una educación ético-disciplinar integral, entendiendo que la “educación integral es la que tiende a formar a la persona en la totalidad del ser” (Hengemüle, 2009, p. 67)

En este procurar formar a la persona en la totalidad del ser con sólidos conocimientos fundamentalmente en lo ético-disciplinar, cabe aclarar que no es suficiente con que el estudiante adquiera conocimientos sobre un determinado tema; es necesario que los profesores lo orienten bien a fin de que el estudiante tenga una buena formación y para ello, deben situar objetivamente al educando para que aclare y fortalezca los cimientos éticos que le permitan avanzar con credibilidad y confianza por los caminos de la vida (Parorali, 1995).

Íntimamente ligado a la intencionalidad de formar a la persona en la totalidad del ser, especialmente para el profesional de la ciencia contable como dador de fe pública, es fundamental avanzar con credibilidad y confianza por los caminos del

mundo de lo ético-disciplinar, para lograr principalmente a través de la educación afianzar la voluntad y el buen comportamiento, considerando que “la educación como medio indispensable para fortalecer la autonomía, promover la dignidad y la realización humana, debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad” (Gómez, Guerra y Serna, 2009, p. 83).

2.1.8 Noción epistemológica y pedagógica de la ética en el contexto global y la ciencia contable.

Para la *Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants) IFAC* (2014), quien a través del *Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board for Accountants-IESBA)*, desarrolla y emite en interés público, normas de ética de alta calidad para que sean utilizadas por los profesionales de la contabilidad en todo el mundo, invitando a las entidades adscritas para que fijen elevados niveles de ética y promuevan las buenas prácticas a nivel global; en cuanto al comportamiento que debe observar el profesional de la ciencia contable, en el campo de lo ético enuncia:

El comportamiento profesional impone la obligación a todos los profesionales de la contabilidad de cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y de evitar cualquier actuación que el profesional de la contabilidad sabe, o debería saber, que puede

desacreditar a la profesión. Esto incluye las actuaciones que un tercero con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y circunstancias conocidas por el profesional de la contabilidad en ese momento, probablemente concluiría que afectan negativamente a la buena reputación de la profesión. <http://www.ifac.org/Ethics/>, p. 18.

En el contexto nacional, la Ley 43 de 1990 a lo largo de su contenido y puntualmente en su artículo 37, muestra los principios de la ética profesional que deben ser observados por los contadores públicos colombianos para el adecuado ejercicio de la profesión y enfatiza en que estos principios constituyen el fundamento esencial para el desarrollo de las normas sobre ética de la contaduría pública, destacando que:

La contaduría pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas y/o los individuos, mediante la preparación de informes sobre la correspondiente situación económica, en los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, el estado y demás terceros interesados en conocer el posible futuro monetario de dichos entes económicos. Y enfatiza en que el contador público como depositario de la confianza pública, da fe pública cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento en

que certifica sobre explícitos hechos económicos (Régimen contable colombiano, 2010, p. 647).

En este orden de ideas y en referencia a la ética, Neira y Acosta (2010), quieren llamar la atención sobre la necesidad de cambios con fundamentos éticos en el actual modelo educativo, para fomentar procesos que contribuyan al fortalecimiento de los factores formativos del futuro profesional de la ciencia contable, como un aporte a la convivencia social armónica y reflexiva, dejando ver que:

La reflexión ética es el criterio en cómo piensa y actúa el ser humano, puesto que esto exige definir al hombre como una persona capaz de incorporar ese saber ético a la existencia. La tarea del pensador ético es sustentar y fortalecer la voz de la conciencia humana y reconocer aquello que es bueno o malo para el hombre (p. 7).

A propósito del reconocer lo bueno y lo malo para los seres humanos, Zamorano (2010), indica que “Todo profesional a efectos de alcanzar el éxito, debe tener un sentido conjunto de principios éticos que sirvan de premisa a todas sus acciones, los cuales deben permanecer firmes e inalterables a través del tiempo y de las circunstancias” (p. 27), dejando ver que la ética en la profesión contable no es para determinados momentos sino para aplicarla a lo largo de la vida y en todas las circunstancias en que se involucre la actividad personal y profesional.

2.1.9 Contribuciones y atributos de la transversalidad.

Para cimentar la idea de proponer al plan de estudios como el escenario que facilita plantear a la ética como componente transversal en el proceso formativo del profesional de la ciencia contable, Palos (1998), explica que la transversalidad es una oportunidad de cambio que deja abierta la puerta a la búsqueda de soluciones a los actuales problemas de convivencia que enfrenta la sociedad como consecuencia del perceptible impacto que se registra en un mundo vertiginosamente cambiante.

El raudo impacto que registra un mundo en constante cambio, permite evidenciar que en las sociedades modernas, las vertiginosas transformaciones impulsadas especialmente por los avances tecnológicos y económicos, están forjando significativos grados de tensión en la aplicación del componente ético, que pone en riesgo la sana convivencia social; es entonces cuando el profesional de la contabilidad está llamado como dador de fe pública, a ser pilar fundamental en la generación de la confianza social necesaria para impulsar una sana convivencia.

Convivencia que es necesaria para minimizar las tensiones que están concibiendo situaciones conflictivas que plantean retos a la educación para ayudar a mejorar los procesos formativos y de comportamiento humano, especialmente en el profesional de la ciencia contable como dador de fe pública y depositario de confianza social.

Esta necesidad de los profesionales de la contabilidad de generar confianza social, forja la convicción de mirar a la transversalidad como una oportunidad para impactar de manera positiva la formación de los ciudadanos que en el futuro se desempeñen como contadores públicos reflexivos sobre la necesidad de transformaciones en el comportamiento y escala de valores en el cumplimiento de los fundamentos ético-disciplinarios que exige la profesión.

Fundamentos éticos que jalonados y cimentados en forma transversal desde las instituciones universitarias, permiten formar mejores seres humanos al servicio de la sociedad, es decir, la transversalidad de la mano de la educación ayuda a construir un proceso formativo con tendencias a propender por fortalecer la intencionalidad de la formación profesional del contador público, bajo los fundamentos de los principios y valores instaurados por la ética.

Acorde con los fundamentos de los principios y valores instaurados por la ética y permeados por la transversalidad, Palmero (1999), plantea la necesidad de ver a la educación transversal como un fenómeno sociocultural y una estrategia de formación integradora que facilita articular los contenidos curriculares, para mejorar la formación holística de las personas especialmente en valores, como una forma de dar respuesta positiva a los problemas de la sociedad de una manera integral, que confiera sentido a los procesos formativos del profesional de la ciencia contable en la educación superior.

La transversalidad en el proceso formativo del profesional de la ciencia contable, le consiente a cada individuo orientar su proyecto de vida creando estructuras mentales orientadas a principios y valores universales consistentes, que propendan por el bien común y la dignificación del ser humano, en torno a un fundamental esquema de valores compartidos que a lo largo de la vida, respondan a las expectativas y preocupaciones del micro y macro entorno social.

Dentro de este responder por las expectativas y preocupaciones del micro y macro entorno social mediado por los procesos formativos, la transversalidad plantea un marco conceptual aplicable a planes de estudio, contenidos y metodologías de las diversas disciplinas formativas; siendo la ética tal vez la que mejor se acomoda en la intencionalidad que le apunta a lograr soluciones posibles para una educación perdurable del profesional de la ciencia contable, con un enfoque que le aporte adecuadas conductas ante la sociedad.

Para fomentar el aporte de adecuadas conductas soportadas en principios y valores a la sociedad a través de los procesos formativos, la transversalidad con un amplio sentido y alcance, propende por fortalecer el desarrollo de planes y contenidos predominantemente valorativos y actitudinales, que en su conjunto aspiren a lograr la formación integral de la persona; permitiendo plantear desde lo transversal, la formación ética como uno de los valores que más contribuye a la integralidad y fortalecimiento de la condición humana.

En relación directa con el imperativo propuesto de lograr la integralidad y fortalecimiento de la condición humana, Boggino y Huberman (2002), concuerdan en afirmar que la transversalidad es una forma de afianzar conocimientos y fortalecer las bases culturales brindando posibilidades para todos, evitando la rigidez y entendiendo a las instituciones universitarias como un espacio que se acomoda funcionalmente a los requerimientos y necesidades de las personas que propenden por una formación profesional, ayudándoles a crecer y desarrollarse acorde con los requerimientos de su entorno social.

Bajo concordancia con los requerimientos del entorno social, la transversalidad también facilita la diversidad y creatividad en el aprendizaje como una manera de apropiarse del conocimiento ajustado a los intereses y necesidades de cada individuo, ayudándole a entender a la otra persona y a ser más solidario; propendiendo por la mejora y relevancia de la actividad educativa superior, entendiendo que todo desarrollo conceptual implica una tarea compartida y el compromiso de aprender, pensando en la enseñanza como una actividad social necesaria para el desarrollo de los seres humanos.

De igual modo y como aporte a la enseñanza, la transversalidad ayuda a construir en forma holística una mirada colectiva que facilite el fortalecimiento del trabajo conjunto que permita reformar estructuras curriculares, organizando planes de estudio flexibles y funcionales que faciliten el aprendizaje; superando la rigidez de cada área y permitiendo plantear criterios metodológicos concretos en torno a los

cuales se aborden los contenidos éticos independientemente de un determinado espacio educativo.

También la transversalidad propende por ser integradora y ajustarse a los conocimientos y posibilidades reales de aprender de los estudiantes, aportando experiencias positivas, mediante planteamientos y criterios metodológicos bien definidos que facilitan el camino para considerar a la enseñanza transversal como una oportunidad para fortalecer la formación de los seres humanos dentro de parámetros ético-disciplinares que faciliten alcanzar una sana convivencia (Boggino y Huberman, 2002).

Dentro de este propender por una sana convivencia ligada a parámetros de formación ético-disciplinar, Magendzo (2003), ratifica que la transversalidad se afina de distintas maneras en cada concepción curricular, cada una de estas concepciones tiene una configuración propia dentro del comportamiento sociocultural del individuo; la transversalidad se ubica como una alternativa que aporta conocimientos a la sociedad dentro de una visión global e íntimamente ligada a las tensiones propias de todo aquello que la educación establece como deseable para el cumplimiento especialmente de los objetivos curriculares considerados como fundamentales en la formación para la vida.

De igual manera, la transversalidad incluye tendencias de aprendizaje relacionadas con lo valórico-socio-cognitivo, ubicándose dentro de las categorías

de un aprendizaje para el cambio y facilitando el equilibrio curricular para el desarrollo de los planes de estudio y la articulación de los objetivos; confiriendo al proceso educativo un sentido social amplio y coherente con la necesidad de infundir valores ciudadanos con trascendencia social, que den sentido a la necesidad de educar para la convivencia a través de las diversas disciplinas formativas.

Esta necesidad de educar para la convivencia, permite ver que los temas transversales están ligados a los contenidos temáticos de cada método de estudio, priorizando los intereses del estudiante y manteniendo una relación cercana entre el conocimiento disciplinar que se pretende afianzar y los valores necesarios para fortalecer la capacidad de compromiso individual y colectivo que requiere el profesional de la ciencia contable, en procura de crear nuevas estructuras cognitivas que le permitan fomentar la interdisciplinariedad y capacidad de interactuar con otros, protegiendo los intereses de la sociedad.

Como parte del propósito de fomentar la interdisciplinariedad en el profesional de la ciencia contable respetando y protegiendo los intereses de la sociedad, Magendzo (2003), de igual modo sugiere que a través de la transversalidad se puede lograr una formación integral para la vida, atendiendo las diferentes dimensiones humanas; afirmando que:

La transversalidad permite que distintas disciplinas se acerquen y refuercen mutuamente en torno a propósitos comunes, rompiendo así

la fragmentación y segmentación del conocimiento (...), los temas transversales permiten vincular todo contenido a la vida cotidiana del estudiante (...), los temas transversales le apuntan a una educación para la vida. Los temas transversales aportan principalmente una pregunta, una mirada crítica que permite interrogar a los planes de estudio. Se trata de identificar en dichos planes o contenidos, a través del ejercicio de la pregunta y la problematización, sus aportes al desarrollo de la dimensión afectiva, intelectual, ético-valórica, y de convivencia social (pp. 44-51).

Íntimamente ligado a las bondades que ofrece la transversalidad al sistema educativo para la formación de mejores ciudadanos, especialmente desde las instituciones universitarias comprometidas con la capacitación del profesional de la ciencia contable, se puede ver que lo ético-transversal es una categoría que puede ser conceptualizada “como el modo de operar por tránsitos multidireccionales entre complejos diferentes” (Bermejo, 2005, p. 61).

Lo que viabiliza vislumbrar que al interior de complejidades distintas, se posibilita considerar que el proceso formativo del profesional de la ciencia contable, debe cubrir la unidad y la totalidad de lo ético como componente transversal del plan de estudios que oriente, incluya e influya en el desempeño ético del contador público colombiano a lo largo de la vida, acorde con los requerimientos de la profesión y la necesidad de fortalecer la confianza pública como un requerimiento social.

CAPITULO TRES

3. Referentes e indagaciones epistémicas y educativas.

3.1 Contextos y cualidades categoriales.

Como fragmento de los referentes cognitivos y en correspondencia con la proposición planteada para la aplicación de la ética como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano, esta parte del trabajo exhibe una indagación bibliográfica y conceptual que ha sido útil y pertinente para el avance investigativo en torno a la ética como necesidad para el fortalecimiento de la confianza social en los profesionales de la ciencia contable.

En la ruta a buscar la consolidación de la confianza social a través de la aplicación de fundamentos éticos, se tomó como referente básico la teoría curricular que se plasma a través de los planes de estudio; la cual sirvió de eje y soporte que nutre todos los fundamentos atinentes a la articulación de lo ético-disciplinar y que da sustento al adiestramiento del contador público; adiestramiento que se pretende lograr haciendo un abordaje hermenéutico analógico desde la transversalidad, para reflejar la importancia del fortalecimiento de la ética dentro de los planes de estudio que a través de las instituciones universitarias jalonan la formación del futuro profesional de la ciencia contable.

Con el preciso propósito de contribuir para cimentar la formación ética del ulterior profesional de la ciencia contable, se puede aseverar que los fundamentos de lo curricular fueron básicos para proponer la orientación de un plan de estudios con mayor tendencia hacia la formación ética de los ciudadanos interesados en formar parte del mundo de la contabilidad a nivel profesional.

Dentro del mundo de lo contable a nivel profesional, la formación ética deberá ser asumida como una responsabilidad impostergable de las instituciones universitarias que se han comprometido con el desarrollo en forma organizada de los principios y fundamentos necesarios para formar un contador público que responda a las exigencias de una sociedad que reclama un profesional con altos conocimientos disciplinares, pero soportado en un certero desempeño ético.

Desempeño ético que se debe reflejar a lo largo de la vida del profesional de la ciencia contable, por lo que al respecto conviene decir que a través del tiempo los planes de estudio que jalonan la educación superior, han estado presente en el desarrollo pedagógico necesario para el moldeamiento intelectual de los seres humanos con el interés de establecer comunidades que se conduzcan hacia un mundo mejor, donde el contador público fortalecido por el componente ético deberá estar presente para cumplir con el compromiso que la sociedad reclama como dador de fe pública.

Dentro de este proceso de construcción de conocimiento para mejorar lo educativo en el campo de la ética del profesional de la ciencia contable, tiene sentido recabar en la importancia del plan de estudio como dinamizador curricular y elemento que recoge y aglutina las experiencias de enseñanza-aprendizaje planificadas y orientadas por las instituciones universitarias para alcanzar sus metas y cumplir claros propósitos en materia educativa (Wickert 1947, Tyler 1949).

Esto admite pensar que en el mundo de lo educativo, la formación ética requiere ser considerada como una labor cuyo compromiso básico está encaminado a orientar espacios para el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla a través de los planes de estudio, propendiendo por la generación de encuentros integrales entre el docente y el estudiante como una manera de contribuir al desarrollo de la sociedad y facilitar el perfeccionamiento de criterios de formación ético-disciplinar del contador público colombiano.

Por otro lado, y con una mirada más crítica también se puede ver la importancia del plan de estudios como dinamizador curricular en el mundo de la educación jalonada por la ética y analizada desde el enfoque de pensadores como Freire (1970), Stenhouse (1984), Apple (1986) y Grundy (1998), quienes desde posturas con tendencia a la afinidad, señalan que el desarrollo curricular debe ir más allá de un simple concepto y atreverse a penetrar la cultura para modificarla, moldearla y colocarla al servicio de la sociedad en forma práctica.

Es entonces cuando la ética como una erudición al servicio de la especie humana y propulsada por las instituciones universitarias, debe permear los desarrollos educativos necesarios para que a través del plan de estudios y el adecuado uso de la hermenéutica analógica y la transversalidad, se pueda fortalecer la formación del futuro profesional de la ciencia contable con sentido práctico.

En cuanto a la necesidad de propulsar el fortalecimiento de la formación ética del profesional de la ciencia contable de forma práctica, Grundy (1998), dando alcance a Habermas (1986) y a su teoría del interés cognitivo donde se privilegia al ser humano dentro del contexto de lo universal; considera que la humanidad se orienta a alcanzar metas que le conduzcan a la satisfacción plena de sus necesidades.

Es entonces cuando a la ética le corresponde permear el sistema educativo para dentro de un precepto racional inducido por las instituciones universitarias al interior de lo que se esboce como plan de estudios, se propenda por la preservación de fundamentos que le ayuden al futuro profesional de la contabilidad a entender su responsabilidad como generador de confianza pública frente a la sociedad.

Para ayudar a fortalecer la confianza pública frente a la sociedad, se consideró que enfoques como el hermenéutico analógico, facilitan indagar sobre todo aquello que permite vislumbrar el mundo de lo ético como el sendero a seguir para desde

las fortalezas que ofrece lo curricular a través de una adecuada estructuración de los planes de estudio que orientan la formación del contador público colombiano, se puedan proponer alternativas que logren afincar en el futuro profesional de la ciencia contable, los valores necesarios para que sin perder la esencia de su profesión, consiga desarrollar su trabajo con los fundamentos éticos que requiere la sociedad de hoy y del mañana.

Este interés por aportar a la sociedad de hoy y del mañana, indujo a considerar lo ético como el pilar básico que debe soportar el proceso formativo del contador público colombiano a nivel de la educación superior que facilite registrar la huella permanente del buen comportamiento profesional; en este sentido Selsam (1968), ratifica que la ética se vigoriza cuando los seres humanos propenden por hallar fundamentos racionales a las reglas de conducta y no simplemente cuando acatan las normas por el mero hecho de estar infligidas por la ley.

Cuando el ser humano decide acatar las normas simplemente por el elemental hecho de estar sancionadas por la ley, se expone a creer desde una postura equivocada que lo que no está explícitamente prohibido por la legislación, es válido aunque viole los códigos de conducta que regulan la convivencia ciudadana, olvidando que la ética va más allá y que además del cumplimiento de normas, exige a los seres humanos comportamientos que aporten constantemente al crecimiento sistémico de la sociedad.

Como aporte al crecimiento sistémico de la sociedad, se resalta la importancia que tiene para los seres humanos actuar ceñidos a juicios de confianza recíproca ligada al carácter social de los actos realizados libre y conscientemente, asintiendo a la ética como un saber práctico encaminado a examinar el comportamiento individual y colectivo de las personas, permitiéndoles reflexionar constantemente sobre su actividad conductual en procura de fortalecer los buenos actos humanos a través del proceso formativo que ofrece la educación (Olmedo, 1976).

De esta manera, Gaona, Antolinez y otros (1994), consideran que a través de la ética y los fundamentos de la educación, se puede aportar en valores para visualizar y lograr direccionar posibles propuestas de solución a los actuales problemas éticos que desvirtúan el comportamiento personal y profesional de las personas e insinúan formas de ayudar en la construcción permanente de hábitos que afiancen un mejor futuro para los individuos y la sociedad; dando mayor claridad al propósito de proponer a la ética como componente transversal del plan de estudios para la formación del futuro profesional de la contaduría pública.

En similar sentido, se considera que la ética para que se logre integrar como parte de la cotidianidad del ser humano y se haga presente en todos sus actos, requiere estar presente de forma habitual en la actividad de cada persona, enfatizando en el papel que juega la materialización de la educación mediante el desarrollo curricular que se da a través del plan de estudios, para fomentar en el individuo

una disposición habitual para alcanzar su desarrollo dentro del marco de lo ético (Uhl, 1997).

Esta materialización de la educación mediante el desarrollo curricular que se da a través de los planes de estudio, facilita visualizar que la ética cuando se convierte en hábito, le permite al ser humano agregar valor a la existencia y a sus actos, influyendo en su entorno para facilitar la convivencia pacífica y armónica, dentro de un contexto de confianza ecuánime que aporte al desarrollo y crecimiento sostenido de la humanidad; siendo este uno de los principales propósitos que deben consumir los profesionales de la ciencia contable como dadores de fe pública.

Ante este fundamental propósito que deben cumplir los profesionales de la ciencia contable como dadores de fe pública, la educación superior tiene como tarea básica ayudar a transformar el legado sociocultural de la humanidad, dándole contenido a los problemas fundamentales, permitiéndole al sujeto agregar valor a su existencia y a sus actos, para influir en su entorno y facilitar la convivencia pacífica dentro de un contexto de confianza que aporte al desarrollo y crecimiento sostenido de los seres humanos, a través de los procesos formativos (García 1999).

En similar sentido y desde la realidad colombiana, se observa que a lo largo del tiempo la sociedad se ha visto atrapada por actos que desdibujan los ideales de la

ética como la corrupción y la violencia; lo que sugiere proponer rutas de cambio hacia una nación consciente de la necesidad de reconstruir con responsabilidad la convivencia ciudadana dentro de un marco de confianza y respeto mutuo, tarea que es afín con el compromiso que debe asumir el profesional de la ciencia contable como depositario de la confianza social que se soporta en el conocimiento disciplinar y fundamentos éticos (Gómez-Muller, 2003).

Conocimiento disciplinar y fundamentos éticos que deberán ser inducidos desde las instituciones universitarias comprometidas con la formación del contador público colombiano, permitiendo la construcción de un camino que a lo largo de la vida guíe el desempeño ético-disciplinar del profesional de la ciencia contable; camino que debe ser construido con fundamentos éticos y ligado al contexto de la educación que se ofrece en el sistema educativo nacional, particularmente en el campo de la contabilidad.

Vale entonces decir que dentro del contexto disciplinar, la ética como dispositivo de integración social, debe ser una ética propositiva que busque mejorar las condiciones de vida de las personas comprometidas con la ciencia contable, para generar confianza y contribuir al bienestar de la sociedad en general, mediante el fortalecimiento de pensamientos positivos que permitan establecer parámetros de convivencia adecuados para todos (Savater, 2003).

Correlativamente y ceñido a la importancia de la ética como impulsora de parámetros de convivencia para todos, Canto-Sperber y Ogien (2005), indican que “La ética no es el terreno para incrementar la arbitrariedad individual, sino que la ética se formula a partir de principios universales, reglas comunes y referentes adecuados que constituyen bases sólidas de evaluaciones y juicios individuales y colectivos” (pp. 14-15), que ayudan a dar sentido a la necesidad de propender por una reflexión sobre los principios que comparte una profesión dentro del contexto de lo ético-disciplinar a través del plan de estudios.

Destacando la importancia de la educación que se desarrolla a través de los planes de estudio que lidera cada campo disciplinar y los principios que comparte una profesión, Hernández y otros (2006), explican que “lo éticamente relevante son los fundamentos, las razones por las cuales una persona o una colectividad distingue entre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, lo lícito y lo ilícito” (p. 16), dejando notar que la ética es esencial para construir las bases necesarias para el adecuado desempeño de profesionales de la ciencia contable útiles a la sociedad.

A propósito de la utilidad social que se demanda del profesional de la ciencia contable como dador de fe pública, es la ética tal vez la que más contribuye para fortalecer los parámetros socialmente aceptados y los sustentos aportados por la educación durante el proceso formativo del contador público; educación que conducida de manera acertada a través del avance curricular que aportan los planes de estudio, incita a reflexionar sobre la mejor manera de guiar los procesos

educativos para aprender a diferenciar entre lo correcto y lo incorrecto en el proceder de las personas comprometidas con el desarrollo de la contabilidad (Velásquez 2006).

En este aprender a diferenciar lo correcto de lo incorrecto como papel fundamental de la educación, Küng (2006), considera que los seres humanos necesitan de una reflexión constante sobre el comportamiento ético de los individuos frente a la interpretación de los valores y la aplicación de las normas que han de regir el proyecto de vida y las acciones propias del desempeño disciplinar.

Es decir, se requiere de una educación que en forma constante instituya los fundamentos éticos que el futuro profesional de la ciencia contable, requiere apropiar para su ulterior desempeño disciplinar; esto se puede materializar a través de una adecuada estructura de los planes de estudio que proyecten la formación profesional en las instituciones universitarias y particularmente de las que le concierne la formación del contador público colombiano.

Igualmente en el sentido de lograr una cimentación de los fundamentos de lo ético-educativo en el profesional de la ciencia contable, Sierra, Rivas y Pacheco (2006), enfatizan en la importancia de buscar los caminos que permitan encontrar una oportunidad para reflexionar sobre la necesidad de incorporar a la vida del contador público la cultura de la ética y la legalidad y que simultáneamente a través de la educación se ataque la impunidad para minimizar la corrupción a todo

nivel y enfatizar en la capacidad de pensar que es propia de los seres humanos, para privilegiar el interés público por encima de cualquier otro interés.

Considerando la capacidad de pensar propia de los seres humanos y la necesidad de fortalecer la proclividad a defender el interés público por encima de cualquier otro interés, se puede asegurar que es a las instituciones de educación superior a quien le corresponde hacer del profesional de la ciencia contable un ser reflexivo y capaz de aplicar el conocimiento disciplinar al servicio de la sociedad con fundamentos éticos que generen confianza social y garanticen la protección del bien común.

Ante el interés por proteger el bien común que se debe jalonar desde las instituciones de educación superior durante el proceso formativo del profesional de la ciencia contable, literatas como Debeljuh (2009), en sus escritos dejan entrever que la formación ética del contador público debe ser vista como una ventaja competitiva que a través del proceso educativo que se desarrolla mediante los planes de estudio como parte de la estructura curricular, se generen sinergias de cambio que hagan de este profesional un auténtico custodio de confianza social.

Soportada en la intención de hacer del futuro profesional de la ciencia contable un auténtico custodio de la confianza social, las instituciones universitarias deberán incrementar su esfuerzo para enfatizar en la ética como el timonel de la conducta del aspirante a contador público, fortaleciendo no solo el saber disciplinar, sino los

principios y valores necesarios para que cavile sobre su entorno familiar, personal, profesional y laboral como el mejor sendero a seguir para alcanzar con armonía los hábitos necesarios para un adecuado desempeño profesional ligado a la equidad.

Para convertir en hábito un adecuado desempeño profesional ligado a la equidad, el código de ética para profesionales de la contabilidad (*Code of Ethics for Professional Accountants*) difundido por la *Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants-IFAC, 2014)*, como institución que desarrolla y emite en interés público, normas de ética de alta calidad para que sean utilizadas por los profesionales de la contabilidad a nivel global y promueve las buenas prácticas de ética en el mundo; en cuanto a la conducta que debe observar el profesional de la ciencia contable, en el campo de lo ético expresa:

El comportamiento profesional impone la obligación a todos los profesionales de la contabilidad de cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier actuación que el profesional de la contabilidad sabe, o debería saber, que puede desacreditar a la profesión (p. 18).

Este planteamiento de la *Federación Internacional de Contadores*, exterioriza la obligación que tiene el profesional de la contabilidad de comportarse de tal manera que evite causar daño a la profesión y a su entorno; lo que coincide con la tendencia de Neira y Acosta (2010), al considerar que un modo de evitar causar

daño a la profesión, es actuar siempre ligado a fundamentos éticos y conocimiento disciplinar acorde con las circunstancias.

Esto hace que el profesional de la contabilidad para poder actuar con fundamentos éticos y conocimiento disciplinar acorde con las circunstancias, necesita de un proceso formativo adecuado bajo la tutela de las instituciones universitarias que promuevan nuevas propuestas para fortalecer el campo de lo ético en el actual modelo educativo que se imparte al futuro profesional de la ciencia contable, en procura de fomentar procesos que contribuyan al fortalecimiento de la calidad humana ligada a un certero conocimiento profesional.

Así es como también la Ley 43 de 1990, puntualmente en su artículo 37, muestra los principios de la ética profesional que deben ser observados por los contadores públicos colombianos para el adecuado ejercicio de la profesión y enfatiza en que estos principios constituyen el fundamento esencial para el desarrollo de las normas sobre ética de la contaduría pública, destacando que:

La contaduría pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, a través de la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas y/o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, en los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el estado en lo referente al futuro de dichos

entes económicos. El contador público como depositario de la confianza pública, da fe pública cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento en que certifique sobre determinados hechos económicos (Régimen contable colombiano, 2014; p. 647).

Cabe destacar que las responsabilidades éticas del profesional de la contaduría pública están claramente determinadas en las normas vigentes, pero su aplicación ha sido pobre frente a las exigencias de la sociedad, ya que algunos profesionales que ejercen la disciplina contable en forma irresponsable, se apartan del cumplimiento de los principios de la ética, ya sea por impúdicos o simplemente por vacíos éticos que ha dejado el proceso formativo que reciben a través de las instituciones universitarias.

Reflexionando sobre la responsabilidad de las instituciones universitarias y los procesos formativos en lo atinente a la ética que debe aplicar el contador público colombiano tanto en el desempeño personal como profesional, es importante razonar sobre el sitio que le corresponde a la ética dentro del proceso formativo de los profesionales de la ciencia contable, considerando que es compromiso de las instituciones educativas, permear todos los niveles de formación con el propósito de lograr que la aplicación de los principios éticos, sea algo habitual y cotidiano en el comportamiento de quienes ejercen esta profesión.

Desde esta órbita se puede ver con mayor claridad, el importante papel y responsabilidad que le cabe a las instituciones universitarias comprometidas con el proceso formativo de los contadores públicos en Colombia, en el sentido de tener el compromiso de cimentar mediante adecuados desarrollos de los lineamientos éticos que se planteen en el plan de estudios, la formación ética de estos profesionales, hasta el punto de lograr que la ética esté presente a lo largo de la vida profesional y personal como parte del quehacer cotidiano.

En este orden de ideas es como se quiere resaltar la importancia que tiene el plan de estudios que gestionan las instituciones universitarias que forman a los profesionales de la ciencia contable, para fortalecer desde el proceso de enseñanza-aprendizaje, conocimientos que perduren en el futuro profesional y le faciliten desarrollar un perfil ético que dé respuesta a las exigencias de la sociedad y le permita alcanzar el éxito en su desempeño profesional.

Al respecto, Zamorano (2010), ratifica que “todo profesional, a efectos de alcanzar el éxito, debe tener un sentido conjunto de principios éticos que sirvan de premisa a todas sus acciones, los cuales deben permanecer firmes e inalterables a través del tiempo y de las circunstancias” (p. 27), lo que admite advertir que la ética en la profesión contable no es para determinados momentos sino para aplicarla a lo largo de la vida y en todas las circunstancias en que se involucre la actividad personal y profesional del contador público colombiano.

Consecuentemente con lo dicho, cabe resaltar la necesidad que tiene el proceso formativo del contador público colombiano en lo atinente al fortalecimiento de la ética, como pilar que soporta y debe servir de base en la planificación de la educación del sujeto que la sociedad requiere para alcanzar sus propósitos de desarrollo socioeconómico sostenible en un mundo cambiante que exige transformaciones en el sistema educativo para plasmar en el profesional de la ciencia contable, un ser más humano y menos máquina al servicio de la sociedad.

Este plasmar en el profesional de la ciencia contable un ser más humano y menos máquina, conlleva a que las instituciones universitarias, requieran hacer mayor esfuerzo y uso de la transversalidad para retomar su función ético-social que les permita formar seres humanos más competentes en el ámbito profesional, pero con la solidez ética necesaria para enfrentar las amenazas latentes que implica el ejercicio de la profesión en un mundo cambiante y ávido de profesionales de intachable conducta.

Para hacer del contador público un profesional de intachable conducta con apoyo en las fortalezas que ofrece la transversalidad, autores como Palos (1998), indican rutas claras a seguir para tratar el tema de la ética dentro del plan de estudios que despliega el sistema educativo a través de las instituciones universitarias, facilitando orientar la manera de abordar la transversalidad en el proceso formativo del contador público colombiano; dejando entrever que la transversalidad abre la puerta para encontrar solución a los nuevos problemas de relevancia social que

emergen en la medida en que se desarrollan las competencias ético-disciplinares del futuro profesional de la ciencia contable.

De igual manera y en el sentido de ayudar a fortalecer las competencias ético-disciplinares del futuro profesional de la ciencia contable, Palmero (1999), deja ver la transversalidad como una destreza o estrategia para contribuir con la formación ético-integral del ser humano; lo que al articularse al diseño y desarrollo del plan de estudios que las instituciones universitarias planifican en su tarea de preparar contadores públicos útiles a la sociedad, puede ayudar a fortalecer la confianza en los dadores de fe pública.

Como parte de la tarea para alcanzar el fortalecimiento de la confianza social en los dadores de fe pública, la transversalidad aplicada al proceso formativo facilita configurar contenidos predominantemente valorativos, actitudinales, eficaces e innovadores, que en su conjunto le apunten a la educación integral de la persona; lo que admite pensar que desde la transversalidad se puede plantear la formación ética como una forma de fortalecer los valores que desde lo educativo requiere el profesional de la ciencia contable y que más le pueden contribuir para la integralidad y fortalecimiento de la condición humana del contador público.

También Boggino y Huberman (2002), consideran que a través de la transversalidad se facilita la contextualización y globalización de la enseñanza, dejando ver que los temas transversales pueden aportar experiencias positivas

“cuando son planteados a partir de criterios metodológicos específicos” (p. 32); esto facilita considerar a la transversalidad como una oportunidad para fortalecer la formación ética del contador público colombiano que se da a través del proceso formativo que se desarrolla en las instituciones universitarias.

Desde esta perspectiva, también se puede ver a la transversalidad a partir del marco general propuesto por Magendzo (2003), quien en forma precisa, sugiere que a través de la transversalidad se puede lograr una formación integral para la vida, atendiendo las diferentes dimensiones humanas; lo que blinda la posibilidad de acertar en el camino a transitar en la educación superior al proponer a la ética como componente transversal del plan de estudios para la formación del profesional de la ciencia contable.

A propósito del querer ver a la transversalidad como acertado camino a seguir para fortalecer la formación ética del futuro profesional de la ciencia contable, Bermejo (2005), consolida su postura afirmando que lo transversal es una categoría que puede ser calificada como la herramienta que permite abordar rutas diferentes para solucionar problemas con algún grado de complejidad; posibilitando considerar que a través de las instituciones universitarias se puede asumir la totalidad y la unidad del campo de lo ético como componente transversal del plan de estudios, que acorde con las exigencias y requerimientos sociales intervenga en el proceso formativo del contador público colombiano.

Los requerimientos del proceso formativo permiten proponer una transversalidad incluyente que facilite el fortalecimiento ético-disciplinar del futuro profesional de la ciencia contable, entendiendo por incluyente, todas las categorías necesarias para permear en forma efectiva los diferentes niveles del proceso educativo del contador público en las instituciones universitarias, considerando fundamental su abordaje a través de una vinculación estratégica y puntual al plan de estudios que jalona el desarrollo curricular.

Considerando fundamental el abordaje de una estrategia puntual para desarrollar los pilares de la ética a través del plan de estudios que direcciona el perfeccionamiento curricular en las instituciones de educación superior, no se puede dejar de lado la complejidad de los seres humanos y la ardua tarea que se debe cumplir en lo ético-disciplinar para fortalecer la confianza social; lo que se corrobora cuando Carrillo y Álvarez (1996), manifiestan que:

La humanidad desde las primeras épocas, ha buscado explicaciones al origen de múltiples dificultades de su existencia y, a su vez, ha desarrollado diversas estrategias para satisfacer sus necesidades y retos; hoy nos enfrentamos a nuevas situaciones, a nuevas incertidumbres; es necesario aprovechar la experiencia de la humanidad y aprender a enfrentar y resolver nuestros propios problemas (p. 28).

Para ayudar a resolver los problemas propios de la profesión contable, en esta investigación de igual forma fue necesario considerar a la transversalidad como el elemento que permite atravesar el corazón de los planes de estudio desarrollados por las instituciones universitarias comprometidas con la formación del profesional de la ciencia contable, ya que la transversalidad facilita proponer transformaciones fundamentales en la estructura de lo ético para lograr un desempeño conductual adecuado en el contador público, facilitando de esta manera, fortalecer la confianza social que requiere la profesión para vigorizar el respeto mutuo (Bilbeny, 2002).

Dentro de este fortalecimiento de la confianza social que requiere la profesión, es pieza importante el plan de estudios que se desarrolla en las instituciones universitarias para la formación del contador público, ya que facilita estructurar a la ética como componente transversal que permea en forma integral todo lo atinente al desarrollo curricular, teniendo presente que según la ley general de educación (Ley 115 de 1994), el currículo es considerado como:

El conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional (p. 44).

Acorde con los lineamientos de la ley general de educación colombiana y normas que la complementan, para esta investigación se consideró al plan de estudios como un mecanismo que facilita el desarrollo integral del currículo; por lo que se consideró importante tener en cuenta algunos aportes de la postura Tyleriana, quien aborda el plan de estudios como un instrumento funcional de la educación, dejando ver que “educar significa modificar las formas de conducta humana” (p. 11) y propone métodos válidos para el análisis integral dentro del sistema educativo, permitiendo particularizar la necesidad de fortalecer el campo de lo ético en las instituciones universitarias comprometidas con la formación del contador público colombiano (Tyler, 1949).

Yuxtapuesto a ciertos aspectos de la postura Tyleriana, Hauenstein (1974), en lo atinente al plan de estudios, hace un puntual planteamiento curricular para el desarrollo de la conducta humana mediante la investigación y diseño de relaciones operativas durante el proceso formativo para obtener los resultados deseados; considerando que es a las instituciones de educación superior a quien le corresponde preparar para la vida ético-disciplinar a los futuros profesionales de la ciencia contable, haciéndolos cada vez más útiles a la sociedad.

Bajo esta perspectiva y considerando las premisas básicas para una vida ético-profesional útil a la sociedad, teniendo al plan de estudios como parte fundamental para el desarrollo curricular en el mundo de lo educativo, durante esta investigación se evidenció que Díaz-Barriga et al. (1990), sustentado en Pérez

(1981), esbozó la importancia de la selección y organización de contenidos que en la educación superior ayuden a cimentar un conocimiento certero que propenda por mejorar la calidad profesional; que para este caso, se hace referencia concreta a los contadores públicos colombianos.

En cuanto al propósito de lograr mayor calidad profesional especialmente en el campo de lo ético del contador público colombiano, teniendo presente que existen diversas posturas sobre el tema en las instituciones universitarias, pero apuntándole a la necesidad de lograr un certero conocimiento ético-disciplinar, en esta investigación se plantea la necesidad de cambios fundamentales en la realidad educativa que busca formar profesionales de la ciencia contable.

Cambios en la realidad educativa que especialmente en lo social, dejan ver al sistema educativo y al plan de estudios como elemento básico para el desarrollo curricular que contribuye para que a través de la educación superior se alcancen perspectivas de cambio conductual en lo individual y colectivo para los futuros profesionales de la contaduría pública; en procura de contribuir en la construcción desde el mundo de lo contable, de un mejor tejido social con fundamento en la ética (Lizcano, 1991).

Para aportar al propósito de construir un mejor tejido social con fundamento en lo ético, Pérez (1994), analiza el currículo y sus componentes, proponiendo un modelo de cambio integrador que dentro del sistema educativo instale a la

enseñanza y al aprendizaje como los elementos sustantivos que permiten orientar desarrollos educativos de calidad bajo fundamentación crítica y reflexiva que admita establecer adecuados planes de estudio en la educación, especialmente en el nivel superior comprometido con la formación profesional del contador público colombiano.

Consecuente con el propósito de lograr desarrollos educativos de calidad en la educación superior especialmente en lo referente a la formación del profesional de la ciencia contable, Torres (1996), deja entrever de manera crítica la importancia de una buena cultura educativa para alcanzar el éxito en el desarrollo curricular que se materializa a través de los planes de estudio que forman parte de la dinámica del sistema educativo; mediante una reflexión sobre aquellos aspectos de la vida cotidiana del aula; aclarando que “las instituciones educativas pueden ejercer un papel decisivo en la transformación y el cambio en los modelos de sociedad en que se viene participando” (p. 13).

Desde otra postura menos crítica pero encaminada a fortalecer los modelos de sociedad en que se viene participando, López (1996), se enfoca en los retos mínimos necesarios para asegurar la construcción curricular como medio para alcanzar el cambio que permita perseverar en la posibilidad de construir una educación superior diferente que responda a las exigencias del entorno, ofreciendo a la sociedad, profesionales idóneos, éticos y útiles para afrontar las exigencias del mundo contable.

Ante esta pretensión de preparar profesionales éticos y útiles a la sociedad desde el mundo de lo contable, a partir de una postura fundamentalmente crítica, Grundy (1998), plantea algunos cuestionamientos y proporciona fundamentos teóricos coherentes para la deliberación sobre cómo podría estructurarse un plan de estudios que logre despertar el interés del estudiante de contaduría pública, sobre el papel ético-disciplinar que le corresponde asumir frente a la profesión y a la sociedad.

De igual modo, frente al papel ético-disciplinar que le corresponde asumir al profesional de la ciencia contable, García (1999), desde una concepción cualitativa le apunta a una formación integral del profesional, considerando que es “el instrumento por excelencia para el cambio, el desarrollo y la promoción académica de los miembros de la comunidad universitaria” (p. 15); permitiendo concebir con mayor claridad los problemas del quehacer educativo en las instituciones universitarias, especialmente desde el mundo de lo ético-disciplinar para la formación del contador público colombiano.

De modo equivalente y frente a las responsabilidades que le corresponde asumir a la educación superior, Arnaz (2004), enfatiza en la necesidad de observar el *currículum* como un *plan* que ayuda en la construcción de criterios para entender los procesos que se desarrollan en las instituciones universitarias; aportando luces a esta investigación, especialmente para direccionar ciertas conductas en la

formación integral del futuro profesional de la ciencia contable dentro del ambiente de lo ético.

En similar orden de ideas, Posner (2004), deja entrever la importancia de los planes de estudio para los procesos de formación, resaltando que en los aspectos fundamentales, el plan de estudios debe cubrir necesidades prioritarias de los estudiantes; haciendo notar que el currículo tiene significados distintos según el interés de las instituciones educativas, pero que a través de una adecuada proyección del plan de estudios, se ayuda en la formación de un profesional integral que trabaje en equipo y sea capaz de liderar procesos de cambio con fundamentos éticos que den solución a los problemas que la sociedad requiere resolver.

Desde el punto de vista de ayudar a resolver problemas sociales a partir de lo ético-curricular, Nelson (2007), plantea técnicas para fundamentar el currículo, pensando en el profesor, ya que este autor ve la importancia de la actividad desarrollada por el profesor pero que en algunos casos puede ser un problema cuando los maestros suponen que el plan de estudios es solo aquello que contienen los libros de texto utilizados en el salón de clase, dejando de lado la necesidad de hacer de la academia un quehacer soportado en el desarrollo de políticas claras y con sano criterio que permita cumplir los objetivos de formación planificados bajo sustentos éticos de calidad.

Bajo sustentos éticos de calidad y orientados hacia la actividad que debe desplegar el profesor para cumplir los objetivos de formación planificados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, Gvirtz (2007), desde una mirada a los cuadernos de clase deja ver a la práctica como la instancia donde se resuelve la calidad de la educación desde los saberes contenidos en cada ejercicio académico; enfatizando en la función del profesor dentro de la estructura educativa superior, como transformador de aptitudes, actitudes y comportamientos, para cimentar valores que perduren.

Acorde con la necesidad de cimentar valores que perduren, García y Parra (2010), exponen las estrategias necesarias para alcanzar el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, como el mejor camino para aportar al crecimiento individual y colectivo del ser humano dentro de un determinado conglomerado social.

Reflexivamente y observado desde la óptica de las instituciones universitarias, esto ayuda a comprender la importancia que tiene dentro del sistema educativo el plan de estudios para el proceso formativo del profesional de la ciencia contable que demanda contar con sólidos conocimientos disciplinares soportados con fundamentos éticos concordantes con el clamor social.

En concordancia con el clamor social de contar con profesionales de la ciencia contable integralmente éticos; todos los referidos autores desde posturas en

ocasiones opuestas y en otras convergentes, ayudaron a centrar esta investigación; ya que sus aportes han estado encauzados a contribuir de manera analítica y crítica; para la construcción, análisis, interpretación y mejora del plan de estudios.

Plan de estudios que como parte fundamental del proceso educativo que asegura la formación de contadores públicos con conocimientos sólidos en su disciplina, pero también con valores éticos que fomenten su sentido de la responsabilidad para responder a las exigencias de un mundo sin fronteras que reclama de las personas comprometidas con la ciencia contable como depositarias de confianza social, generar sinergias de cambio que faciliten acertar en la toma de decisiones especialmente en interés público.

3.1.1 La ética como pilar de la ciencia contable.

A través de esta investigación se buscó dejar huella de la importancia y necesidad perentoria que tiene la ciencia contable de proponer a la ética como componente transversal del plan de estudios que jalona la formación del contador público colombiano como una necesidad para lograr que los hombres y mujeres que derivan de la actividad contable, actúen ceñidos a normas de conducta y comportamientos acordes con los requerimientos sociales; tarea que es parte de la responsabilidad de las instituciones universitarias que cuentan con el

compromiso de entregar a la sociedad hombres y mujeres perseverantes y defensores de la contaduría pública bajo el manto de la ética.

Perseverancia que procura forjar los fundamentos éticos como un hábito de la profesión contable de manera sucinta pero con análogo designio, confrontando algunas de las categorías que se consideraron clave para franquear este trabajo investigativo en procura de aportar para el fortalecimiento de la confianza pública en los profesionales de la ciencia contable que están obligados a priorizar su actuar en interés social como dadores de fe pública.

Como dadores de fe pública, la confianza social es tal vez el sustento principal de quienes la sociedad designa para desempeñarse como contadores públicos; gradualmente esta confianza se ha visto deteriorada por el comportamiento adverso de algunos protectores naturales de la ciencia contable que con actos violatorios de la ética, paulatinamente han desdibujado la buena imagen profesional como la principal pilastra de quienes ejercen la contaduría pública; pilastra que hace de la confianza social el principal alimento de quienes ejercen la contaduría pública como profesión, para lograr un perfeccionamiento ecuaníme.

Para alcanzar la ecuanimidad, dentro de esta investigación se entiende a la ética como una ciencia que primordialmente estudia los actos de las personas en relación con la sociedad y la naturaleza, concibiendo el acto como una disposición permanente y voluntaria que promueve, controla, dinamiza y dirige las erudiciones

que logran en los seres humanos un determinado estilo de comportamiento (Marina, 1995).

La ética como vigorizadora de un determinado estilo de comportamiento, además es pensada como la disciplina que apuntala el estudio de los hábitos y las actitudes de los individuos para ayudar a entender la conducta humana y proponer formas deseables para actuar dentro de rutas seguras que acrecienten el camino de la vida, mediante el establecimiento de principios bajo los cuales se ubique la conducta individual y colectiva (Bauman, 2004).

En el establecimiento de principios bajo los cuales se rija la conducta individual y colectiva, la ética es la esencia y el alimento que desde la transversalidad nutre y permea todo el desarrollo planteado a través de los planes de estudio que las instituciones universitarias comprometidas con la formación del profesional de la ciencia contable deben colegir como eje básico del proceso de enseñanza-aprendizaje; entendiendo los principios como una guía básica que orienta el actuar de las personas.

Actuar que permite considerar que los principios son el fundamento de cualquier cimentación ética que requiera mejorar las posibilidades vitales y moldear la forma de ser de las personas para aspirar a conseguir comportamientos humanos de conveniencia social que forjen los cambios necesarios para una convivencia

equitativa dentro de un determinado contexto socio-disciplinar que propenda por el bienestar individual y colectivo.

No obstante, que abordar la ética soportada en principios que promuevan el bienestar individual y colectivo conlleva cierto grado de dificultad por la abundancia de conceptualizaciones y ramificaciones que limitan la unificación de criterios puntuales, conduciendo en ocasiones a caminos diversos que nublan la posibilidad de avanzar raudamente en el propósito de proponer a la ética como componente transversal del plan de estudios para la formación del futuro profesional de la ciencia contable, con el apoyo de algunos estudiosos de la ética se pudo conducir provechosamente este proyecto.

Para conducir este proyecto y lograr provechosamente la combinación de los criterios que orientan esta investigación, se acudió a literatos como Scheler (1941), Stern (1944), Fromm (1953), Leclercq (1959), Reiner (1964), Toulmin (1964), López (1965), de Yurre (1966), Maritain (1966), García (1967), Warnock (1968), Selsam (1968), Lopez (1972) y Olmedo (1976), quienes de forma aglutinada consideraron que la ética es fundamentalmente una reflexión realista sobre la bondad o malevolencia de los actos realizados consciente y libremente por los individuos y que determinan el comportamiento individual y la conducta social de los seres humanos; lo que logró acercar con alguna claridad lo que desde esta investigación se considera el deber ser del contador público colombiano.

Este deber ser del contador público colombiano se logra alcanzar mediante el aporte decidido de las instituciones universitarias implicadas con el proceso formativo de los futuros profesionales de la ciencia contable a través del fortalecimiento de la ética como componente transversal del plan de estudios que direcciona la actividad educativa de los contadores públicos, permitiéndoles acrecentar su voluntad ética para fortalecer el carácter.

Concibiendo que no solo los contadores públicos deben forjar el carácter, sino que también las instituciones universitarias comprometidas con el proceso formativo requieren a través del constante actuar lograr condiciones y posibilidades de ser verdaderos íconos que protagonicen con responsabilidad y compromiso, la obligación de aportar a la sociedad hombres y mujeres que con plena libertad y bajo los postulados de la ética y el saber disciplinar, fortalezcan la confianza que la sociedad ha depositado en los profesionales de la ciencia contable, al concederles la potestad de ser dadores de fe pública.

En este fortalecimiento de la confianza social a través de la aplicación de los postulados de la ética y el saber disciplinar de los dadores de fe pública, las instituciones educativas no pueden mantenerse de espaldas a las necesidades nacionales de sana convivencia, ya que son las instituciones universitarias las que dan carácter y conocimiento disciplinar a los profesionales de la contabilidad para mantener una ética intachable al servicio de la sociedad (Gabaldon, 1982).

Desde otras miradas y con la misma intención de plantear a la ética como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano; conceptualmente también se acudió a Gaona, Antolinez y otros (1994), Uhl (1997), García (1999), Gómez-Muller (2003), Savater (2003-2004), Canto-Sperber y Ogien (2005), Hernández y otros (2006), Velásquez (2006), Küng (2006), Sierra, Rivas y Pacheco (2006), Debeljuh (2009), Neira y Acosta (2010), así como a Zamorano (2010); quienes en lo fundamental, consideran que la ética y la educación pueden aportar en principios y valores logrando direccionar cambios en los seres humanos que mejoren la vida cotidiana y agreguen valor a la existencia mediante el fortalecimiento de los buenos actos.

Buenos actos que al fortalecerse y agregar valor a la existencia a través de una adecuada aplicación de la ética, le ayuden al individuo a apartarse de la corrupción y la violencia, permitiéndole a la persona fortalecer marcos de confianza y respeto ligados al contexto del desempeño profesional; que para este caso puntual se direcciona al proceder del contador público, que como dador de fe pública, requiere reflexionar con responsabilidad sobre el impacto social de cada uno de sus actos.

En este reflexionar sobre el impacto social de cada uno de sus actos, es al contador público como individuo a quien le corresponde aplicar adecuadamente los postulados de la ética de tal forma que le permitan medir el verdadero carácter profesional como persona comprometida con la defensa del interés público y

generadora de confianza social a través de sus actuaciones, para fortalecer la cohesión social y reducir progresivamente el individualismo en el actuar (Bindé, 2005).

Actuar que especialmente en el contexto profesional requiere ser fortalecido mediante un adecuado proceso formativo con sólidos fundamentos ético-disciplinarios que a través de las instituciones universitarias ligadas con la formación del contador público y mediante el uso de la transversalidad como herramienta que permite cimentar principios y valores de aplicación a lo largo de la vida, soporten el quehacer de los profesionales de la contabilidad (Moreno, Rodríguez, Torres, Mendoza y Vélez, 2006).

Esta cimentación de principios y valores de aplicación a lo largo de la vida, requiere del comprender que “la ética se ocupa de aquellas decisiones que más importan y que no hay decisiones importantes que no planteen un dilema” (Cohen, 2013, p. 21), el dilema fundamental que se plantea en esta investigación es ¿Cómo lograr que las instituciones universitarias vean en la ética una opción rentable para construir un futuro promisorio para la entidad y el profesional de la ciencia contable? Esta pregunta tendrá solución positiva en el mediano y largo plazo, en la medida en que la sociedad reconozca a aquellas instituciones que aporten al interés público profesionales de alta calidad ético-disciplinar.

Calidad ético-disciplinar que con la aplicación de principios y valores a lo largo de la vida del profesional, busca alcanzar el empoderamiento del contador público para educar el entendimiento y ubicarse como persona éticamente autónoma y heterónoma; es decir con capacidad de tomar decisiones libres y de asumir obligaciones y responsabilidades para con la sociedad, fortaleciendo el conocimiento ético-disciplinar como parte de la exigencia social y del buen comportamiento humano (Magendzo, 2003; Alarcón y Bernal, 2003).

3.1.2 La transversalidad como herramienta de apoyo educativo.

A lo largo de esta investigación y para conseguir la adecuada fundamentación de la transversalidad dentro del contexto de lo educativo jalonado por el plan de estudios como dinamizador curricular para afianzar la formación del contador público colombiano bajo parámetros éticos, fue necesario apoyarse desde disímiles aristas en literatos como Palos (1998), Palmero (1999), Boggino y Huberman (2002), Magendzo (2003) y Bermejo (2005) especialmente, quienes acertadamente dejaron ver directrices de adaptabilidad y aplicabilidad de la transversalidad en la educación superior colombiana, particularmente en la formación ético-disciplinar del futuro profesional de la ciencia contable.

Como parte de la formación ético-disciplinar del futuro profesional de la ciencia contable, fue considerada como un derrotero clave a seguir para tratar el tema de la fundamentación ética dentro del plan de estudios y orientar la manera de

cimentar principios y valores en el contador público colombiano; plantear una derivación de la transversalidad a la que se ha denominado transversalidad envolvente, como una forma de abordar el proceso formativo del futuro adalid de la contabilidad en el contexto colombiano.

3.1.2.1 La transversalidad envolvente y su aporte al proceso formativo del profesional de la ciencia contable.

Para efectos de esta investigación y su aplicación en el proceso formativo del contador público colombiano, se entiende como transversalidad envolvente, todas aquellas actividades que se desarrollan en las instituciones universitarias y que a través del plan de estudios permean las indivisibles aristas del recorrido educativo de los hombres y mujeres dedicadas al ejercicio de la ciencia contable, envueltos por el manto de los principios éticos y el fortalecimiento de un profundo conocimiento de su aplicabilidad dentro del campo ético-disciplinar.

Dentro del campo ético-disciplinar, la transversalidad envolvente cuando es vista como una destreza o estrategia para contribuir con la formación integral del profesional de la ciencia contable, permite articular contenidos éticos a los fundamentos disciplinares a través de un adecuado diseño del plan de estudios que las instituciones universitarias establezcan en su indelegable tarea de formar expertos y expertas de la contabilidad, útiles a la sociedad (Palmero, 1999).

Ante el visible requerimiento social de querer contar con expertos y expertas de la contabilidad útiles a la sociedad, la transversalidad envolvente que se propone como herramienta al servicio de la educación, permite allanar los vacíos éticos que viene exteriorizando el contador público colombiano en su desempeño profesional y que lo aleja del cumplimiento cabal del compromiso inherente de servir al interés público.

Esta apuesta por la transversalidad envolvente inquiera que en cada periodo académico los temas que se desarrollen desde el campo particular de lo ético-disciplinar, deberán ser considerados para la aplicación análoga en todas las asignaturas como trabajo de equipo coordinado entre los educadores, con el propósito de lograr que los educandos consigan asimilar e interiorizar cada concepto ligado a los preceptos éticos que la institución educativa pretenda desplegar a través del plan de estudios.

Para que a través del plan de estudios y el uso de la transversalidad envolvente las instituciones universitarias puedan cumplir con el cometido de formar profesionales de la contabilidad con un claro sentido ético-disciplinar, se requiere que en cada periodo académico los temas que se desarrollen atañidos con la ética, sean considerados para aplicación en cada asignatura mediante trabajo de equipo coordinado entre la institución universitaria y los docentes comprometidos con la formación de contadores públicos.

Esta coordinación entre las instituciones universitarias y los profesores comprometidos con la formación del profesional de la ciencia contable, debe ser efectiva, con el propósito de lograr que los estudiantes consigan asimilar e interiorizar cada concepto ligado a los preceptos éticos que la institución ambicione desarrollar para formar verdaderos agentes de cambio idóneos y con altas calidades y cualidades humanas que el país reclama para que asuman su compromiso ético-disciplinar con fecundo sentido de la responsabilidad.

3.1.3 El plan de estudios como dinamizador curricular y propulsor del proceso formativo del contador público colombiano.

Como lo establece la ley general de educación (Ley 115 de 1994) y normas que la complementan, para esta investigación el plan de estudios es visto como el dinamizador curricular que ayuda en la materialización de todas las intensiones educativas que se desarrollan en la escuela bajo la tutela del profesor; entendiendo a la escuela, como las instituciones universitarias comprometidas con el proceso formativo del futuro profesional de la ciencia contable.

Para alcanzar el propósito de conseguir que a través del plan de estudios como dinamizador curricular y facilitador del adecuado uso de la transversalidad envolvente como herramienta al servicio de la educación se pueda lograr fortalecer la formación ética del futuro profesional de la ciencia contable, se acudió a consagrados tratadistas del tema curricular como Tyler (1949), Hauenstein

(1974), Díaz-Barriga y otros (1990), Lizcano (1991), Pérez (1994), Torres (1996), Grundy (1998), García (1999), Arnaz (2004), Posner (2005), Nelson (2007), Gvirtz (2007), García y Parra (2010), entre otros autores; quienes desde diversas posturas que fluctúan entre lo crítico y lo conservador, muestran las bondades del plan de estudios como dinamizador curricular y elemento clave para el intercambio epistémico que se da en el aula entre el estudiante y el profesor.

El dinamismo curricular que despliega el plan de estudios es parte fundamental del proceso formativo del contador público colombiano, por lo que Tyler (1949), propone algunas formas de abordar el plan de estudios como instrumento funcional de la educación y Hauenstein (1974), se enfoca en la importancia del desarrollo de la conducta humana, al tiempo que Díaz-Barriga y otros (1990), plantean lo fundamental de la selección y organización de contenidos, cuando Lizcano (1991), deja ver la necesidad de cambios en la actual realidad educativa y Pérez (1994), aporta un claro análisis sobre los componentes del currículo; pero en general, todos enfatizan en lo vital de la educación que se desarrolla a través de los planes de estudio, para entregarle a la sociedad profesionales ético-disciplinariamente idóneos para satisfacer las necesidades de su entorno.

Otros aportes de autores conceptualmente válidos para el propósito que esta investigación persigue en el campo de lo curricular, fueron Torres (1996), quien desde un enfoque más integral deja ver la importancia de la cultura educativa para el éxito curricular; López (1996), se encauza en la construcción curricular como

medio para el cambio; Grundy (1998), propone rutas para la estructuración de un plan de estudios efectivo; García (1999), indica cómo abordar la concepción cualitativa del currículo; Arnaz (2004), enfatiza en el plan de estudios como herramienta para la construcción de criterios propios y Posner (2005), proporciona un detallado análisis del currículo, dejando ver su complejidad e importancia para el proceso formativo. Se hace claridad que particularmente para este trabajo se hace referencia al proceso formativo del contador público colombiano.

Con menos fondo pero con similar utilidad curricular, desde otro ángulo Nelson (2007), plantea técnicas para fundamentar el currículo pensado desde el profesor; Gvirtz (2007), se enfoca en los cuadernos de clase como huella de lo práctico en la calidad educativa y en el mismo sentido García y Parra (2010), enfatizan en las estrategias necesarias para alcanzar el fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje, que se considera núcleo básico en la tarea de formar profesionales idóneos desde las instituciones universitarias.

Para cumplir con la faena de proponer a la ética como componente transversal del plan de estudios que jalona la formación ético-disciplinar de los hombres y mujeres comprometidas con el avance de la ciencia contable, es menester registrar el valioso aporte conceptual de los referidos autores que desde perspectivas diferentes, se enfocaron en destacar la importancia, construcción, análisis, interpretación y aplicación de los componentes curriculares que dinamizan el sistema educativo a través de las instituciones universitarias, para materializar a

través de la adecuada cimentación del plan de estudios, el proceso formativo del contador público colombiano, desde los fundamentos de la ética.

3.1.4 La contaduría pública como profesión y fuente de desarrollo profesional.

En el contexto de esta investigación, la contaduría pública es vista como una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la organización, medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de información con valor económico de las personas naturales y jurídicas para la preparación de estados financieros, en los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, el estado y otros terceros interesados en conocer sobre el posible futuro de dichos entes económicos.

Como parte de sus responsabilidades, el contador público es depositario de confianza social y dador de fe pública, cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento con el que certifica sobre determinados hechos económicos; por lo que requiere de sólidos fundamentos éticos que de forma activa y propositiva le permitan aportar en la construcción de confianza pública en la profesión contable (Régimen contable colombiano, 2014).

En lo referente a la importancia de la construcción de confianza social, Millán (1990), sostiene que la contaduría pública es sencillamente “la profesión del

contador público que se ocupa de estudiar los métodos de reducir a cuentas los negocios, de modo que las operaciones hechas queden asentadas correctamente” (p. 22); este asentar correctamente las cuentas, exige la aplicación permanente de conocimiento disciplinar certero con fundamentos éticos que propendan por la protección del interés público, como esencia de la profesión contable.

Esta necesidad de proteger el interés público como esencia de la profesión contable, deja ver la importancia de la contabilidad para una sociedad que crece ligada al factor socioeconómico a través del mundo de los negocios. Cabe recalcar que es en este mundo de los negocios donde cobra fundamental importancia el obrar ético del profesional de la ciencia contable, para fortalecer la confianza social.

Confianza social que paulatinamente se ha visto perturbada por los casos de otrora y recientes involucramientos de algunos profesionales de la ciencia contable en actos de corrupción; haciendo notar con mayor ahínco la necesidad de proponer a la ética como componente transversal del plan de estudios, en procura de contribuir en la formación de profesionales dispuestos a acrecentar la confianza pública a través del control que ejerce la contabilidad sobre el intercambio de bienes y servicios que jalonan el desarrollo de la economía y donde el contador público es pieza fundamental como dador de fe pública.

3.1.5 El concepto de formación y la educación como fin último del proceso formativo.

Para esta investigación la expresión *educación* es entendida como equivalente al concepto de *formación*, por la intención que los vincula en el fortalecimiento dinámico del proceso de enseñanza-aprendizaje, que según Wickert (1947), es el laboratorio esencial para el desarrollo de las ideas pedagógicas desde el ámbito de lo epistémico soportado en la ciencia, para encontrar el ideal educativo que conduzca a lograr hacer del sujeto un ser humano cada vez más humano al servicio de la sociedad, con fundamentos éticos.

Para ayudar a soportar el proceso formativo en el campo de lo ético del futuro profesional de la ciencia contable, se abordó el turbulento mundo de lo educativo procurando encontrar el camino que permitiera centrar la atención en el contador público colombiano; no sin antes hacer refulgencia que para efectos de esta investigación, la expresión educador-educando y docente-dicente, se entienden como semejantes a profesor-estudiante o estudiante-profesor.

En términos generales y apuntalado en Freire (2006), se puede expresar que dentro del proceso formativo del profesional de la ciencia contable, en el campo de lo ético-disciplinar, el papel educativo que cumplen las instituciones universitarias es fundamental y permite considerar que “la educación debe comenzar por la superación de la contradicción educador-educando y fundarse en la conciliación

de sus polos, de tal manera que ambos se hagan, simultáneamente, educadores y educandos” (p.79).

Esta crítica postura freireriana permite considerar que con el desarrollo coherente del proceso formativo del contador público colombiano, se puede lograr que tanto estudiante como profesor, alcancen los niveles de satisfacción propios de quienes buscan crecer recíprocamente en el campo intelectual para contribuir a la fecundación de nuevo conocimiento en torno a la disciplina contable.

También López (2002), al referirse al papel de la educación, hace énfasis en que el concepto de educación, implica la puesta en práctica permanente y cada vez con mayor perseverancia, proyectos que viabilicen la superación intelectual del ser humano; indicando que educar es una acción necesaria que se materializa entre seres humanos en todos los ámbitos de la vida.

Bajo esta perspectiva, es ineludible considerar que de la forma como se realice el proceso formativo del contador público colombiano en el campo de lo ético, dependerá la calidad de su desempeño profesional y la velocidad con que se retome en el mediano y largo plazo, la confianza social necesaria para el digno ejercicio de la profesión.

La necesidad de generar confianza para el reconocimiento y digno ejercicio de la profesión, corrobora la importancia de proponer a la ética como componente

transversal del plan de estudios para la formación del profesional de la ciencia contable, a la vez que destaca el papel que deben cumplir las instituciones universitarias para alcanzar una educación de alta calidad mediante la cual, se supere el paradigma de la corrupción y se fortalezca el adecuado desempeño ético-disciplinar del contador público colombiano, en función de proteger el interés colectivo, entendiendo por interés colectivo todo aquello que le atañe positivamente a la sociedad.

Al concebir el interés colectivo como todo aquello que le atañe positivamente a la sociedad, en lo concerniente al proceso formativo del contador público, esta investigación buscó resaltar la importancia de la educación, entendiendo que no puede ser comprendida al margen de la realidad nacional; por cuanto la educación significa ubicación y asimilación de las pautas especialmente culturales y normativas vigentes en el entorno social donde el profesional de la ciencia contable se desempeña como dador de fe pública (Pérez, 1994).

Como complemento y partiendo de los fines propios de la educación, Vargas (1995), ratifica que el sistema educativo debe preparar a los seres humanos para servir a otros en función de las necesidades sociales, particularmente en lo pertinente a forjar la conciencia para el entendimiento y la acción ética al proceder; con el propósito de lograr una mejor convivencia colectiva; que es parte de la tarea que debe cumplir el adalid de la contabilidad como profesional al servicio del interés público.

Esta defensa del interés público, permitió considerar que la mejor forma de abordar el campo educativo del profesional de la ciencia contable, es mediante el fortalecimiento constante de la formación ética a través del uso de las bondades que ofrece la transversalidad envolvente en concordancia con el plan de estudios como dinamizador curricular que facilita el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Proceso de enseñanza-aprendizaje que dentro de la ciencia contable, jalona el motor que dinamiza la práctica pedagógica aplicada a la actividad educativa que se materializa a través del plan de estudios en las instituciones universitarias comprometidas con la formación de las personas ligadas al crecimiento de la contabilidad, ceñidos a las pautas ético-disciplinarias y normativas que participan en el permanente intercambio profesor-estudiante.

Dentro de esta reciprocidad constante de pautas ético-disciplinarias y normativas que regulan la actividad profesor-estudiante como fin propio de la educación, Zuluaga y otros (2003), sugieren que la forma como se representa la educación, dista mucho del otrora; aclarando que en el pasado, la educación era considerada un camino no obligado a seguir, pero que hoy es una necesidad social, que busca aglutinar fundamentalmente los conceptos de espacio, tiempo y sujeto como elementos básicos en el desarrollo intelectual de la persona.

La educación, como fin último del proceso formativo y la necesidad de fortalecer el desarrollo intelectual de las personas con fundamentos éticos, se debe privilegiar transversalmente con el constante y creativo diseño de ambientes para el aprendizaje que permeen todo el perfeccionamiento educativo que requiere alcanzar el contador público desde lo ético-disciplinar; estos ambientes deben ser complementados con una rigurosa estructura de los planes de estudio que materializan en el aula el proceso de enseñanza-aprendizaje, como esencia de todo proceso formativo (Carrión, 2006).

CAPITULO CUATRO

4. Metodología y procedimientos de aplicación investigativa.

A la luz de las premisas del método cualitativo y el enfoque hermenéutico analógico, metodológicamente esta investigación se desarrolló ligada al rigor de la realidad social que resultar de la constante interacción entre sujetos y objetos con su entorno; subyugados a condicionantes epistémicos con sentidos perceptibles que facilitaron la interpretación de los fenómenos indagados por la complejidad humana para originar conocimiento necesario que facilite el avance de la ciencia en determinados escenarios de la vida cotidiana sometidos a la experiencia individual y colectiva de los seres humanos.

Para favorecer el avance de la ciencia, fue necesario recopilar algunos datos que permitieran interpretar la realidad que se vive en la cotidianidad del proceso formativo del futuro profesional de la ciencia contable, que consintieran de manera sistémica, proponer cambios que mediante relaciones dinámicas entre las instituciones universitarias, el estudiante y el profesor, en el mediano y largo plazo ayude a fortalecer la confianza social necesaria para alcanzar un mejor nivel de reconocimiento mediante la aplicación de los fundamentos de la ética para fortalecer el prestigio profesional de quienes ejercen la contaduría pública.

Prestigio profesional que desde la perspectiva social se ha deteriorado por el debilitamiento de la confianza en el quehacer del contador público, especialmente en el mundo de los negocios a causa del involucramiento intermitente de algunos ejecutores de la contabilidad en casos de corrupción de resonancia nacional e internacional que han desdibujado el enfoque disciplinar de estos profesionales como depositarios de confianza y dadores de fe pública.

En procura de ayudar a recomponer la confianza social en estos profesionales como dadores de fe pública, haciendo uso de la hermenéutica analógica, se buscó encontrar el sentido y la razón por la cual se quebrantan frecuentemente los principios de la ética profesional y el significado social que este actuar acarrea a causa del involucramiento de algunos adalides de la ciencia contable en actos de corrupción que han deteriorado la imagen del contador público por la resonancia e impacto en la realidad social que han causado hechos que se apartan del cumplimiento de las normas que regulan a la profesión.

El habitual incumplimiento de las normas éticas que regulan la profesión, condujo a que bajo la intencionalidad estrictamente epistemológica y pedagógica, esta investigación se orientara desde lo hermenéutico analógico a lograr ubicar el camino preciso para proponer adecuadamente a la ética como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano en las instituciones universitarias que asumieron cumplir esta función.

En similar sentido, para lograr una aproximación más real al fenómeno investigado con mayor claridad, fue necesario fundamentarse en un análisis delimitado del archivo sancionatorio a los profesionales de la ciencia contable, que se registra y reposa en la unidad administrativa especial denominada Junta Central de Contadores (JCC), entre los años 2009 y 2014, como órgano de control disciplinar de la profesión.

Con miras a poder interpretar con mayor sentido y claridad la información recopilada en los archivos de la Junta Central de Contadores, fue necesario apuntalarse en autores como Marín (2012), quien a través de la obra denominada *investigación en educación y pedagogía*, desarrolló una metodología que facilita entender los procesos cognoscentes enfocados desde la investigación cualitativa y aplicables a la comprensión del fenómeno que actualmente afecta la confianza social que se deposita en los profesionales de la ciencia contable.

De igual modo y como soporte básico, se acudió a las bondades que ofrece Küng (2006), quien desde lo teórico hermenéutico, indica que se necesita de una ética que dé cabida al conjunto de la humanidad, una ética soportada en la responsabilidad, una ética que se preocupe y ocupe por el futuro de los seres humanos y que sea respetuosa del entorno, una ética que propenda por la supervivencia y bienestar equitativo para todos.

Similarmente, Topolsky (1985), mediante una clara radiografía de la historia deja entrever que es necesario realizar una reflexión constante sobre el comportamiento humano soportado en principios y valores que permitan interpretar las normas que han de regir cada proyecto de vida y cada acción que se acometa; lo que sin duda sirve de referente para comprender la inminente necesidad de fortalecer la formación ético-disciplinar del contador público colombiano a través de las instituciones universitarias comprometidas con esta labor, como una forma de ayudar a moldear y cimentar la conducta del profesional de la ciencia contable.

En torno al propósito de ayudar a cimentar la conducta humana, Sandoval (1994), expresa que el sujeto tiene libre acceso a la realidad a través de la multiplicidad de vivencias que afronta en la cotidianidad del diario vivir y que posibilitan la apertura a nuevas experiencias que ayudan a moldear el espíritu para comprender la necesidad de pensar en el entorno antes de actuar; esta necesidad de pensar en el entorno antes de actuar, es una de las metas que se espera poder jalonar con esta investigación para que sea forjada en el mediano y largo plazo en la actitud y comportamiento de los hombres y mujeres que lideran la contabilidad a nivel profesional.

En relación con la cimentación de la conducta humana algunos autores estudiosos del tema, también permiten percibir la necesidad de establecer puentes entre las perspectivas teóricas y la aplicación práctica del sentir del sujeto, para lograr

instituir caminos de entendimiento que ayuden a concebir a la ética como un soporte básico para jalonar procesos de convivencia que permitan la articulación entre el interés personal y el interés colectivo como una forma de aspirar a niveles ideales de convivencia en el mundo de la vida, ligados a factores como el buen comportamiento y la adecuada toma de las decisiones que el ser humano requiere afrontar diariamente (Hume, 1984; Gómez, 1986; Ricoeur, 1996; Habermas, 1999; Rorty, 2000; MacIntyre, 2001; Aristóteles, 2003; Arendt, 2005; Foucault, 2006; Montoya, 2011).

Como pauta para afrontar con mayor criterio la toma de decisiones acertadas, la hermenéutica analógica como modelo interpretativo y la teoría humanista como dinamizadora de la coherencia entre el actuar y el ser, en esta investigación facilitaron la comprensión y esclarecimiento de los fenómenos que afectan la realidad educativa, permitiendo confrontar la percepción con las circunstancias realmente encontradas; esta confrontación entre la percepción y la realidad, facilitó entender los problemas que vive el contador público colombiano frente al dilema del cumplimiento de los fundamentos de la ética o el actuar ligado a sentires transitorios que desdibujan su buen comportamiento; lo que permitió nuevamente resaltar la importancia del papel fundamental que cumple la educación en el proceso formativo del profesional de la ciencia contable (Barrera, 2004; Beuchot, 2010).

El papel fundamental que cumple la educación para ayudar a estructurar el criterio y el juicio ético en los hombres y mujeres que transitan profesionalmente por el mundo de la contabilidad, se desarrolla fundamentalmente en las instituciones universitarias a quienes a través de su papel formativo, les corresponde ayudar al futuro profesional de la ciencia contable, a forjar la autorregulación de sus acciones y emociones en el campo de lo ético-disciplinar, para evitar actuaciones que denigren de la profesión contable y deterioren la confianza pública.

Procurando blindar la protección de la confianza pública que requiere la profesión contable, la hermenéutica analógica como facilitadora de la indagación constante sobre el comportamiento humano, permite la interpretación acertada de los hechos violatorios de la ética profesional en el contador público, proporcionando herramientas que ayudan en la construcción de un plan de estudios que involucre transversalmente los fundamentos de la ética en la formación de un profesional de la ciencia contable ligado a un alto sentido de la responsabilidad, con voluntad de servicio al interés social y constante potencializador del desarrollo disciplinar; que evite dejar de lado la prudencia y propenda por repensar lo pensado para ajustar su decisión final a lo correcto en el actuar (Gadamer, 1996; Grondin, 1999; Beuchot, 2008).

En camino a fortalecer el correcto actuar del profesional de la ciencia contable, la hermenéutica analógica desempeña un papel importante en el sentido que ayuda a interpretar adecuadamente los contextos, evitando los extremos para lograr

procesos de enseñanza-aprendizaje críticos que faciliten la interpretación proporcionada de contenidos, respetando las diferencias, pero permitiendo llegar a lo más íntimo y recóndito de la conciencia humana, para vigorizar la formación en principios y valores éticos (Álvarez, 2000).

Para vigorizar proporcionalmente la formación en principios y valores de quienes ejercen la contabilidad como profesión, se requiere con urgencia que se amplíe el camino en el terreno del fortalecimiento de lo ético; ya que es en este sentido que la sociedad reclama mayor compromiso de las instituciones universitarias en el desarrollo del importante papel que juegan en la construcción del juicio y criterio profesional de los hombres y mujeres que escogieron como estilo de vida el sendero de la ciencia contable.

En el proceso de afianzamiento del juicio y el criterio profesional, la historia ha dejado ver que en casi todos los tiempos la educación ha sido vista como la principal formadora del juicio y del criterio; entendiendo el criterio como todo aquello que aporta los fundamentos al juicio y al juicio como la capacidad de juzgar los propios actos (Ferraris, 2001).

Para juzgar los actos propios y favorecer la toma de atinadas decisiones pensando el impacto que se pueda causar en el entorno; se requiere estructurar al profesional de la ciencia contable en la aplicación de principios ligados al juicio y criterio profesional, lo que se puede considerar como una de las tareas más

importantes que deben cumplir las instituciones universitarias implicadas con la formación de profesionales críticos en la ciencia contable.

La formación de profesionales críticos, fundamentalmente se materializa mediante la adecuada estructuración del plan de estudios que mediante la aplicación de la hermenéutica analógica y la transversalidad envolvente, propulsa el encuentro estudiante-profesor dentro de la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje; considerando que según García (2002), la hermenéutica es la herramienta que facilita la interpretación crítica de los textos y los contextos, incluyendo todas aquellas acciones que son significativas para moldear el criterio y el juicio como parte de la prudencia que se debe aplicar en el actuar del profesional de la ciencia contable.

En el contexto contable, la hermenéutica analógica aplicada a la formación del futuro contador público, busca rescatar las cualidades inherentes a la persona, a la preparación del ser humano como ciudadano que se preocupa por el bien común (Alcalá, 2004); es entonces cuando a las instituciones universitarias vinculadas con la formación del profesional de la ciencia contable, les corresponde vigorizar una formación ética que permita constituir el criterio necesario para que unido a la prudencia, el profesional pueda ver oportunamente el impacto de cada acto frente a la generación de confianza social.

Como parte de la indagación para lograr la fecundación de la confianza social creciente en los dadores de fe pública, en esta investigación se considera que el papel que debe cumplir el sistema educativo en la estructura y alineación del carácter del individuo, es fundamental para propender por un buen desempeño y una sana convivencia ligada a la equidad; es entonces cuando cabe pensar en la relevancia de la adecuada estructuración del plan de estudios que elaboran las instituciones universitarias para el fortalecimiento de una ética centrada en principios y valores.

El fortalecimiento de la ética centrada en principios y valores, según De Zubiría (1995), es una responsabilidad de las instituciones universitarias y una necesidad inaplazable, en razón de que la humanidad requiere una constante inmersión en el campo de los principios y los valores; los contadores públicos no escapan a esta necesidad, ya que como dadores de fe pública deben nutrir su quehacer diario con el alimento propio que ofrece la ética, para garantizar con el tiempo el fortalecimiento de la confianza social que se ha visto paulatinamente deteriorada.

En camino a neutralizar el deterioro paulatino de la confianza pública en los ejecutores de la contabilidad a nivel profesional, para esta investigación se consideró que la hermenéutica analógica es la herramienta que mejor permite la interpretación de los problemas y facilita la aplicación práctica de la ética, mediante la búsqueda sensata de la objetividad, para evitar los idealismos extremos y alcanzar un equilibrio proporcional, en la implementación de un plan de

estudios que facilite el aprendizaje crítico y la formación de hábitos que generen cambios positivos en el comportamiento profesional

Para lograr cambios positivos en el comportamiento profesional del contador público, es necesario contar con una educación ligada a las permutaciones comportamentales que la sociedad reclama; estas permutaciones son posibles materializarlas con el decidido compromiso de las instituciones universitarias involucradas con el desarrollo del proceso formativo del futuro profesional de la ciencia contable bajo fundamentos éticos, de tal forma que le permita mantener el equilibrio entre el conocimiento disciplinar y la aplicación ética del mismo.

En dirección a la ruta que admite mantener el equilibrio entre el conocimiento disciplinar y la aplicación ética del mismo, la hermenéutica analógica vista como la herramienta clave para alcanzar el equilibrio en la interpretación adecuada de los textos y contextos, ayuda a entender que el ser humano en su constante devenir, requiere estructurarse para el correcto interactuar en el mundo de la vida y que es en este interactuar que además de la comprensión de una ética basada en principios y valores, el profesional de la ciencia contable requiere de una ética aplicada que facilite la comprensión de los actos propios de la disciplina, para razonar en torno a que no siempre lo que la norma no prohíbe, éticamente está permitido hacerlo (Beuchot, 2010).

Rumbo al camino que vigoriza el desempeño ético del profesional de la ciencia contable, esta investigación cualitativa, haciendo uso del enfoque que ofrece la hermenéutica analógica y la flexibilidad de la transversalidad envolvente, enfiló todos los esfuerzos a determinar ¿Qué elementos de la ética se pueden proponer como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano, que ayuden a minimizar progresivamente la violación de los principios éticos que regulan la profesión?

Para este propósito y con el fin de concretar el objeto de estudio, se abordó el tema principalmente desde el cuidado metódico y algunas fases que facilitaron el proceso como la exploración documental y/o revisión bibliográfica, la aplicación de encuestas y el resultado de algunas entrevistas, que permitieron captar la percepción social y profesional frente a la ética, para tener una visión amplia y puntual que admitiera proponer el fortalecimiento de la formación en fundamentación ética con apoyo de la transversalidad envolvente, dentro del proceso formativo del contador público colombiano como dador de fe pública y depositario de confianza social.

Como sendero válido para encontrar la aproximación más precisa que ayude a zanjar categorialmente el problema planteado en esta investigación cualitativa, se buscó agotar secuencial y alternadamente las fases descritas, para de esta manera lograr proponer resultados finales de calidad desde el punto de vista de lo ético y dignos de acoplarse al proceso formativo que se desarrolla a través de las

instituciones de educación superior comprometidas con la formación del contador público colombiano.

4. 1 Fases metodológicas de la investigación

Las fases que se plantearon para esta investigación fueron entendidas como un camino facilitador de la indagación cualitativa, pero no el único, para alcanzar a comprender en su máxima expresión, el más claro derrotero que condujera a lograr comprender ¿Qué elementos de la ética se pueden proponer como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano, que ayuden a minimizar progresivamente la violación de los principios éticos que regulan la profesión?

4.1.1 Exploración documental

En esta fase y para poder determinar los elementos de la ética que se pudieran proponer como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano, que ayuden a minimizar progresivamente la violación de los principios éticos que regulan la profesión; se realizó una exploración documental que permitió comprender las complejidades del mundo de la ética tanto en su contexto histórico como contemporáneo, para lo cual se acudió a académicos estudiosos de la ética, que aportaron las luces necesarias y suficientes para comprender los problemas, objeto de estudio.

Acto seguido se acudió a la unidad administrativa especial denominada junta central de contadores como órgano de control disciplinar de la profesión contable, para conocer la situación sancionatoria de los contadores públicos colombianos entre los años 2009 y 2014, donde se pudo establecer que durante el lapso de tiempo referido, fueron sancionados 445 profesionales de la ciencia contable, con sanciones como multas, amonestaciones, suspensión y cancelación de la tarjeta profesional.

Los profesionales sancionados por la Junta Central de Contadores por violaciones al código de ética profesional, al momento de incurrir en la falta que motivo la sanción impuesta, desempeñaban cargos tales como: contador público o jefe de contabilidad 210, revisor fiscal 211, auditor 03, perito o auxiliar de la justicia 03 y en otros cargos afines a la profesión 18.

4. 1.2 Aportes de algunas entrevistas.

Para efectos de determinar el aporte de algunas entrevistas, se consideró a personajes de amplia experiencia y reconocimiento profesional en la órbita de lo contable, con el propósito de poder vislumbrar las posibles causas que a la percepción de estos profesionales, han influido para la violación recurrente del código de ética profesional por parte de algunos contadores públicos; lo que a su vez, ha conllevado a la pérdida de confianza social en las personas que ejercen la profesión contable.

Algunos de los profesionales que expresaron su opinión frente a los problemas que ha generado a la contaduría pública la pérdida de confianza social por la violación de los principios de la ética profesional fueron: Pedro Luis Bohórquez Ramírez, contador público y actual Contador General de la Nación quien manifestó que “Se debe ejercer la profesión con los principios de ética que ella demanda, con el propósito de volver a generar confianza en nuestro actuar profesional para ser los agentes de cambio que hoy día exige nuestra sociedad” actualícese.com/ 2012.

En similar sentido el contador público Samuel Mantilla quien principalmente se desempeña como asesor y consultor de firmas multinacionales de auditoría, frente al comportamiento ético, expreso: “Lo feo de algunos contadores públicos es la falta de coherencia ética. Su discurso pretende ser ético (fe pública, interés público, independencia, credibilidad), pero sus acciones están condicionadas por las formalidades y en realidad son norma-adictos” actualícese.com/ 2012.

Cesar Omar López, contador público y docente universitario, al consultarlo los problemas éticos de la profesión dijo: “la corrupción es un efecto de la falta de moral y honestidad que rodea el panorama nacional; la idea de los ingresos fáciles heredada del narcotráfico no la hemos superado. Creo que lo que hace falta realmente es una cruzada nacional por la reivindicación de los valores por los que nuestros ancestros se regían” actualícese.com/ 2012.

También en su momento Horacio Ayala Contador público y quien recientemente fuera director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), manifestó: “Lo feo de la profesión es que se hayan incrementado los fraudes empresariales y los delitos económicos” (actualícese.com, 2012). Permitiendo evidenciar la crisis de confianza social por la que atraviesa la contaduría pública como consecuencia de la violación paulatina a los principios de la ética profesional.

4.1.3 Aplicación de encuestas.

En esta etapa se buscó conocer la percepción que tienen los profesionales y estudiantes de contaduría pública sobre la importancia que posee la formación ética para el desarrollo profesional, además de estar al tanto de las razones por las que la ética como se viene aplicando no ha logrado minimizar la violación a los principios básicos de la ética profesional y comprender la percepción sobre los componentes de la ética que se deben involucrar en el plan de estudios y si la formación ética debe estar explícita en todos los niveles del proceso formativo, o continuar en un solo periodo como se viene desarrollando actualmente.

Mediante el uso del correo electrónico y la confrontación directa, se aplicaron 1.500 encuestas a estudiantes y profesionales de la contaduría pública, de las cuales 525 fueron resueltas con el lleno de todos los requisitos. De las 525 encuestas que cumplían todos los requisitos, 272 fueron resueltas por

profesionales de la ciencia contable y 253 por estudiantes de contaduría pública, especialmente de los últimos tres periodos de formación. El contenido de la encuesta aplicada fue el siguiente:

ENCUESTA A PROFESIONALES Y ESTUDIANTES DE CONTADURÍA PÚBLICA

Apreciados colegas y estudiantes de Contaduría Pública, con el único propósito de evaluar la formación ética que se viene dando durante el proceso formativo de los profesionales de la ciencia contable en Colombia, le solicito responder a esta encuesta de la manera más objetiva posible.

Apellidos	Nombres
Años de experiencia profesional	Egresado Universidad
Estudiante universidad	Nivel que cursa
Sexo	Edad
Empresa que trabaja	Cargo actual
Correo electrónico	
Teléfono fijo y/o celular de contacto	

Nota: Esta información solo será utilizada para contactarlo en caso de requerir mayor aclaración para interpretar adecuadamente sus respuestas a las siguientes preguntas:

PREGUNTA UNO

¿Cuál o cuáles cree usted que son las razones por las que la ética como se viene aplicando y/o enseñando en el plan de estudios que desarrollan las instituciones

de educación superior para la formación profesional del contador público colombiano, no han logrado combatir efectivamente la violación de los principios establecidos en el código de ética que regula la profesión?

PREGUNTA DOS

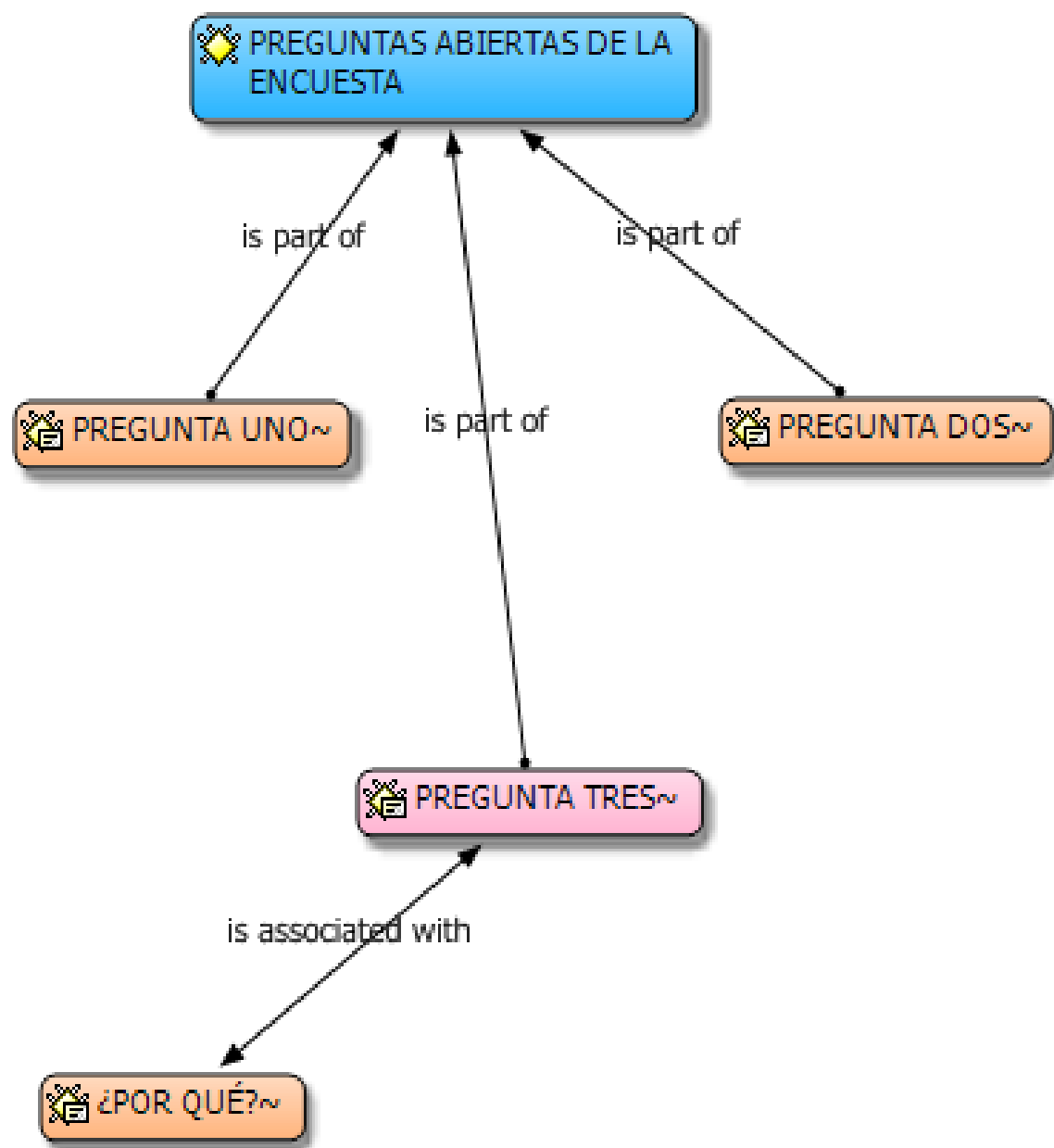
¿Qué Componentes o elementos de la ética considera usted pertinentes para incluir en el plan de estudios para la formación del contador público colombiano, con el propósito de disminuir y/o evitar la violación de los principios de la ética que regulan la profesión?

PREGUNTA TRES

¿Considera usted que la formación ética debe estar explícita en el plan de estudios en todos los niveles de preparación del profesional de la Contaduría Pública: SI___ NO___ por qué?

Para facilitar la interpretación de la información y general los resultados que permitieran proponer a la ética como componente transversal del plan de estudios para la formación de los futuros profesionales de la ciencia contable en las instituciones universitarias, se acudió a las fortalezas interpretativas que genera el Atlas. Ti versión 7.5.6. Como evidencia se relacionan algunas figuras que dejan ver parte del trabajo realizado

Figura 1: Estructura básica de las preguntas abiertas



Fuente: Aportes propios con apoyo en Atlas. Ti

P641: P832: P982: MARY HERNÁNDEZ 80: JOSE HELEY JIMENEZ OSPINA P780: P664: P757: YEHIM YULIETH TORRES TA BERNAL
TRIUNFANTE TAMPELA ALIAS PADILLA CABRERA

P529: LUIS ALEXANDER ZACIPÉ P628: JOSE MIGUEL VALBUENA JOA ELIZABETH ALEXANDER P678: ROSA P688: PAOL QUISENO SANCHEZ
MORENO GARCÍA

549: ÁNGELA J P592: SANDRA MILEY P829: P937: LAURA TATIANA NEIRA EZ JEL GARZON MUNEVAR
TOLOZA RODRÍGUEZ VILLODO QUINTERO SERRANO GOMEZ RODRÍGUEZ

P625: LIZETH MARCELA YANETH ORTIZ P534: GLADYS RIVERA ESPINOSA ARCEL P508: JOHANA ALEJANDRA
CASTAÑO RODRIGUEZ ALONSO GONZÁLEZ ALFONSO

P966: LEIDY KATHERIN GUERRERO P869: FREDDY C P508: JOHANA ALEJANDRA
ROMERO QUINTERO LOPEZ CORDERO

P688: P737: MYRIAM RUTH P935: LUZ ADRIANA CUEVAS P660: SOL FERRER P544: RUTH MOSQUERA
PARRA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

P599: SANDRA MILENA TRIANA TOVAR P892: P944: DIANA CAROLINA DÍAZ
DARRAGA PINZO G. GONZALES

P939: P552: DIANA PATRICIA VEGA P589: PABLO ANTONIO BOHORQUEZ PINZON P538: BOHORQUEZ ESCOBAR
CÁRDENAS

P833: P762: P662: HECTOR DANIEL PINEDA
BARRERA ZAMBRANO BERMUDEZ PACHON

P966: MARISOL BERNAL P904: CESAR ANDRES GUERRERO
MALAGON MORALES PENAGOS

P532: P987: EDUARDO LADINO CUFENTES P755: ANITA VALERO MILLER ALBERTO PABON
BALLESTER FARIETA

P582: P717: RAFAEL MONTE P777: EUGENIA MUÑOZ LOLO P745: FERNANDA CALDERON
CORREDOR GALVÁN TURIZO

P598: PILAR JIMENEZ P2: HECTOR ARMANDO NO P595: P980: DURLEY YURANI GARCÍA
RODRIGUEZ VALO CASTRO SALAZAR

GONZÁLEZ ALBARRACÍN P989: P973: JENNIFER ANDREA GONZALEZ P785: YULY GABRIELINA ACUÑA
SUAREZ PAREDES

P504: P584: LUZ NIDIA P975: FELIPE LADINO P894: CARLOS ALBERTO
GUEVARA VASQUEZ LEON

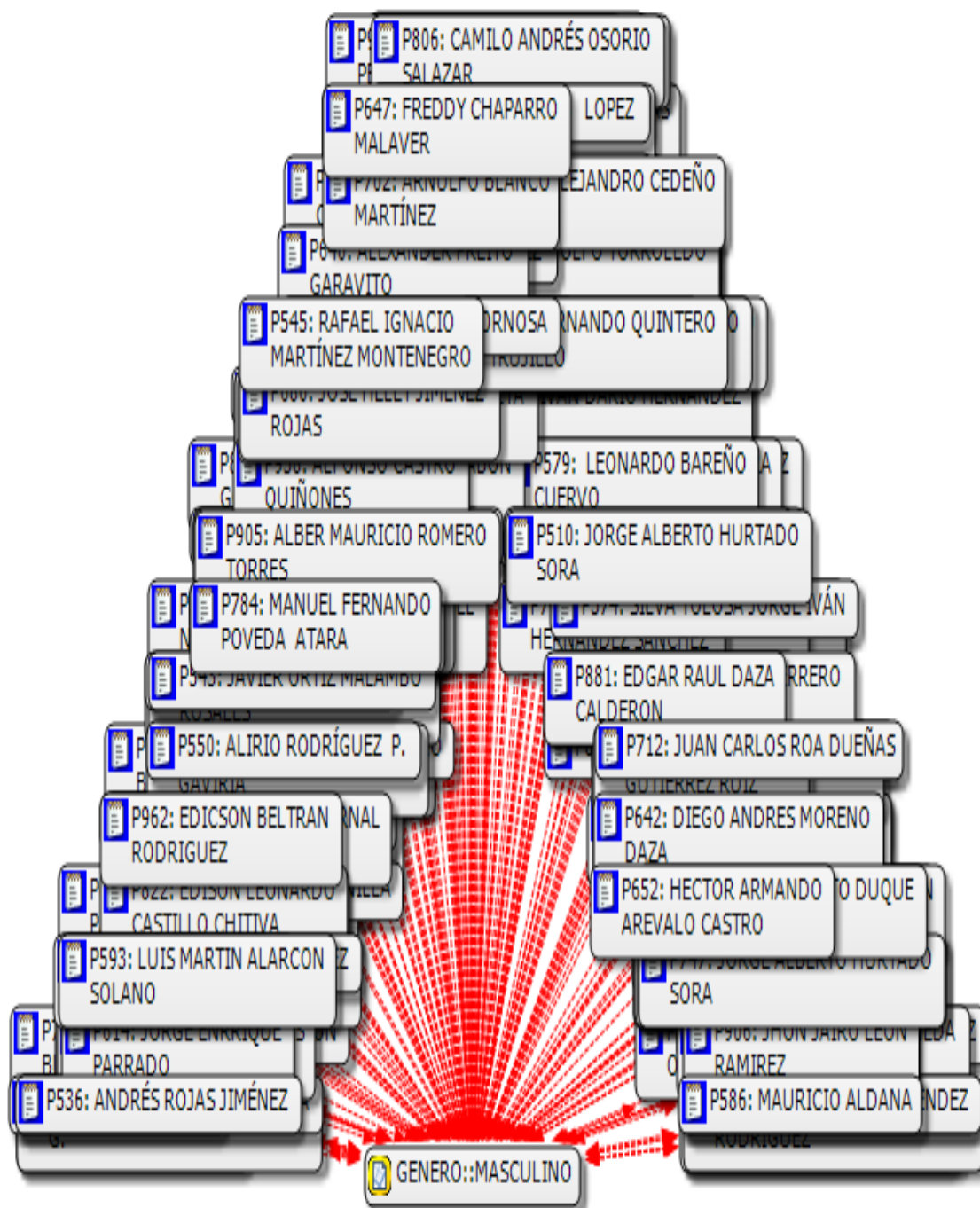
CABALLERON SUAREZ CAICEDO

The diagram illustrates a network structure where numerous individual nodes converge on a single central concept. The nodes represent specific people, each identified by a unique ID and name. These nodes are organized into concentric layers, forming a funnel shape that points towards the central node, 'GENERO::FEMENINO'. Red dashed arrows radiate from the outer layers of nodes towards the center, signifying the direction of the relationships or data flow.

ID	Name
P908:	LORENA MORENO ABETH AZ
P661:	JANNETH CORTES RIVERA
P815:	ALEJANDRA CALDERON TA ROCIO O AN
P669:	LEIDY YULIETH AGUDELO
P776:	SANDRA MILENA AR
P518:	MARCELA CALDERON
P515:	DIANA PATRICIA RAMOS
P73:	KATERINE LIZZETT
P645:	GLORIA MILENA REYES ROJAS
P741:	LUZ DARY GONZALEZ BARRERA
P653:	CAMILA RODRIGUEZ BASTIDAS
P710:	KAREN ANDREA RAMIREZ SOTOMONTE
P600:	GLADYS RICO TELLEZ
P839:	JULY KATHERIN TORRES
P585:	MARINA ARAGON RUIZ
P721:	LAURA MARCELA PINZÓN ALONSO
P506:	KATHERIN ALEXANDRA BERNAL CALVACHE
P588:	MIRYAM FANNY PUERTO MENESES
P675:	ANYELA ALEXANDRA GUARNIZO HUERFANO
TIBAQUIRÁ	
P620:	DIANA MARCELA LOPEZ ARIAS
GENERO::	FEMENINO

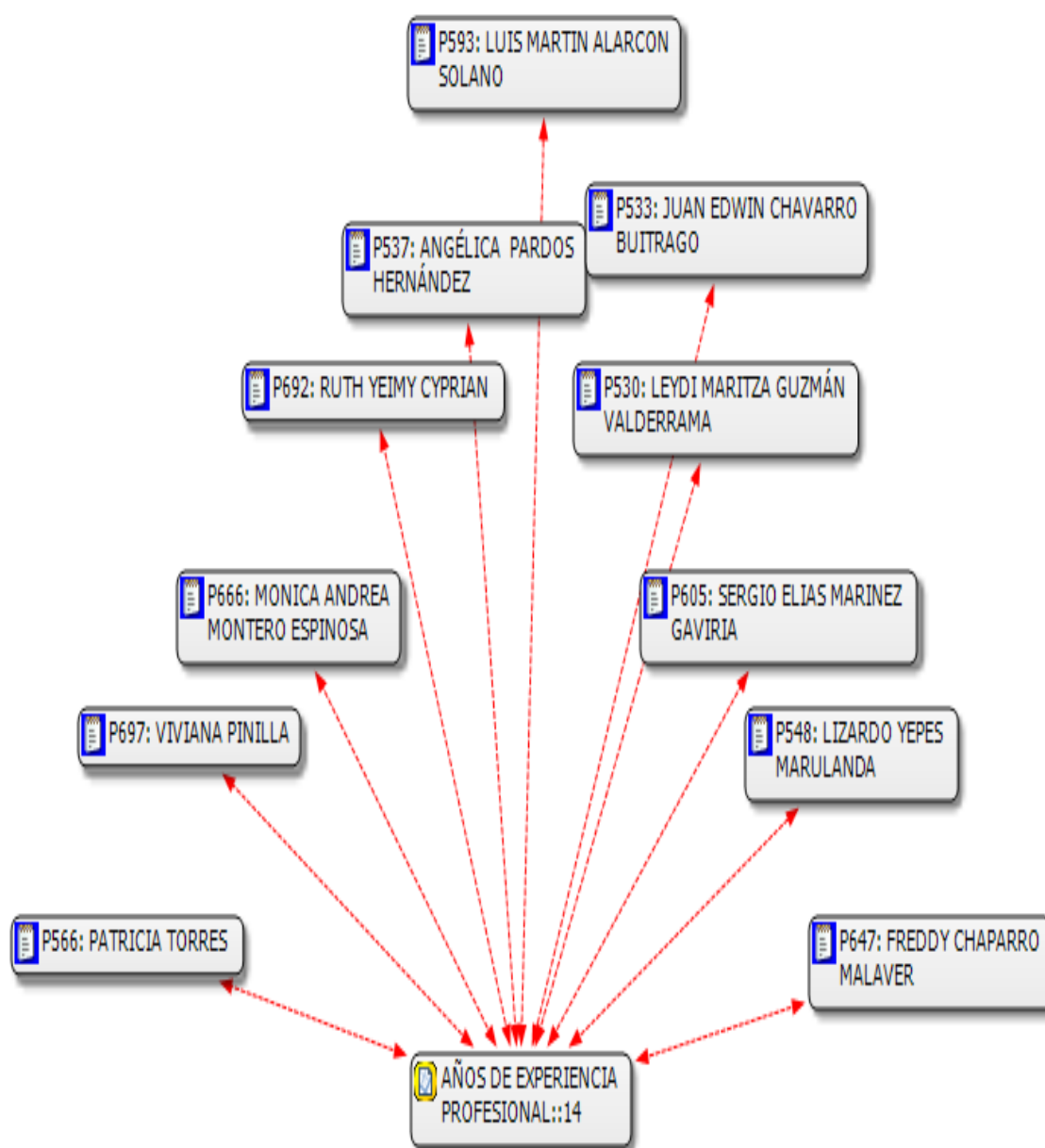
Fuente: Aportes propios con apoyo en Atlas. Ti

Figura 4: Algunos participantes del género masculino



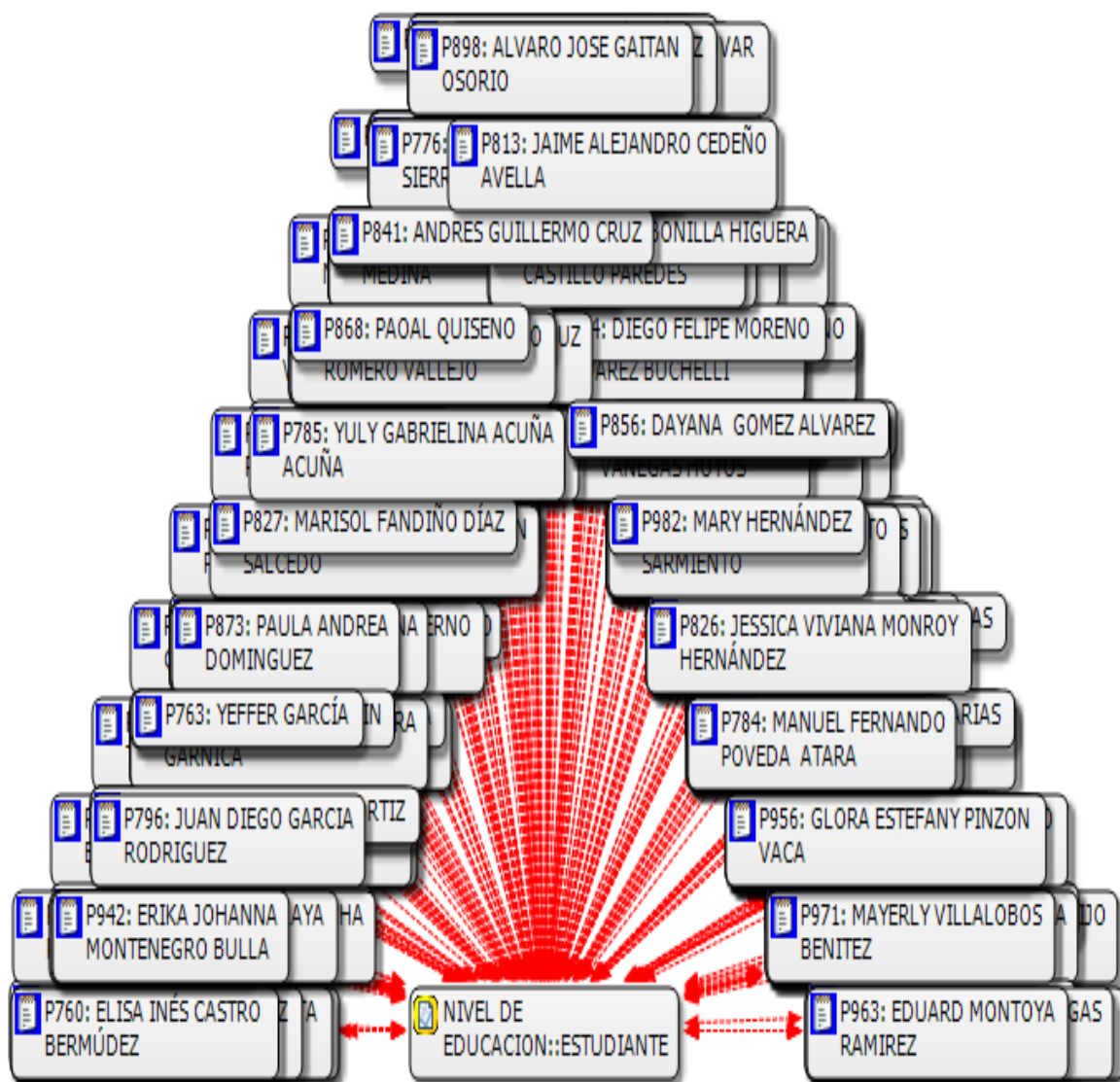
Fuente: Aportes propios con apoyo en Atlas. Ti

Figura 5: Algunos participantes con más de 14 años de experiencia



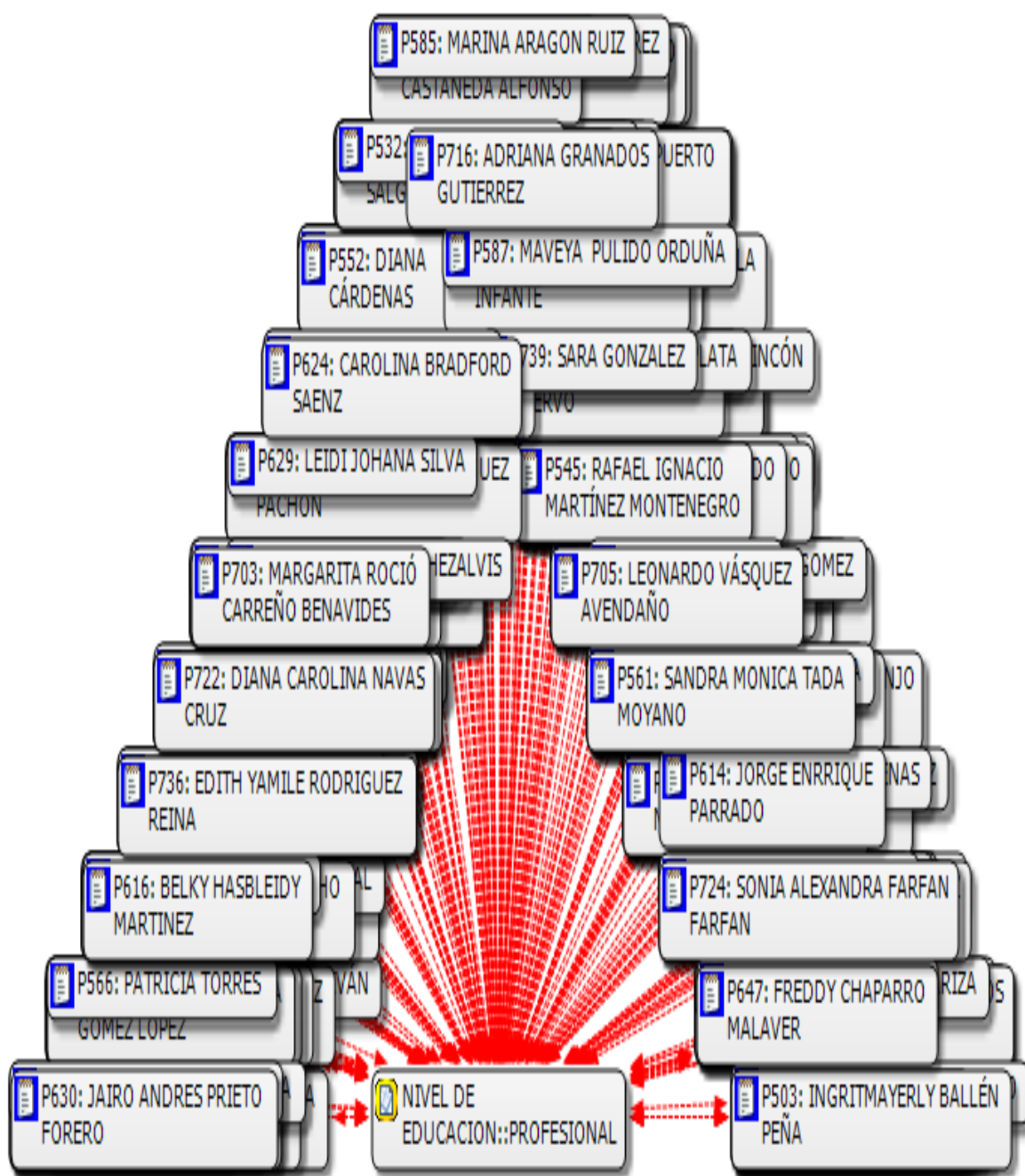
Fuente: Aportes propios con apoyo en Atlas. Ti

Figura 6: Algunos de los estudiantes entrevistados



Fuente: Aportes propios con apoyo en Atlas. Ti

Figura 7: Algunos de los profesionales entrevistados



Fuente: Aportes propios con apoyo en Atlas. Ti

CAPITULO CINCO

5. Informe resultados de la investigación.

Bajo la metodología cualitativa y el enfoque hermenéutico analógico con apoyo de la transversalidad envolvente, este informe permitió plasmar en el papel las principales vivencias y experiencias adquiridas durante el desarrollo de esta investigación, para lograr determinar qué elementos de la ética se pueden proponer como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano, que ayuden a minimizar progresivamente la violación de los principios éticos que regulan la profesión. Para cumplir con este cometido investigativo se consideró secuencialmente lo siguiente:

5.1 Exploración de los componentes de la ética que se aplican en el actual plan de estudios para la formación del contador público colombiano.

Durante la exploración de los componentes de la ética que se aplican actualmente en el plan de estudios para la formación de los y las profesionales de la ciencia contable, fue necesario acudir a varias fuentes, especialmente a las instituciones universitarias comprometidas con el proceso formativo de los contadores públicos y al Ministerio de Educación Nacional en donde reposa valiosa información en lo referente con el desarrollo de la educación superior.

Esta exploración permitió determinar que en la actualidad en Colombia existen 120 instituciones universitarias que jalonan el proceso formativo de los profesionales de la contabilidad, de las cuales 36 se encuentran acreditadas en alta calidad y 2 en proceso de acreditación; de las 36 acreditadas, 8 funcionan en la ciudad de Bogotá. Lo común en todas estas instituciones universitarias, es la forma tímida como se aborda la formación ética del contador público colombiano, la cual casi siempre se desarrolla en un nivel, entre el quinto y décimo periodo de formación profesional.

Esta corta formación en fundamentos éticos que se le da al futuro contador público en las instituciones universitarias, está enfocada a intentar fortalecer la aplicación de los principios básicos de la ética profesional, pero en la mayoría de los casos se omite el entendimiento de los postulados de la ética en general, que sirven de pilar para entender los principios fundamentales de la profesión; olvidando que la ética no es algo que solo deba inculcarse en un determinado periodo de la formación profesional, sino que es una necesidad esencial para el contador público como profesional al servicio del interés social.

Se considera que este corto espacio de tiempo dedicado a la formación ética del contador público, limitado a un periodo académico en la mayoría de las instituciones universitarias; tiempo que oscila entre dos y tres créditos académicos, no es suficiente y ha influido en forma concreta según la percepción de algunos profesionales de la ciencia contable, en la paulatina pérdida de

confianza social que afrontan los adalides de la contabilidad, por la precaria formación ética que adquieren en su paso por las instituciones universitarias.

Esta frágil formación ética que recibe el contador público en las instituciones universitarias, ha conducido a que algunos profesionales de la ciencia contable, se involucren con cierta regularidad en violaciones de los principios de la ética profesional, lo que los coloca en el escarnio público y a merced de la Junta Central de Contadores que como órgano de control disciplinar, se ve abocada a sancionar la violación de los principios éticos fundamentales.

Se hace necesario comprender que para el contador público, la ética profesional es un fundamento básico en el desarrollo de la profesión, ya que esta profesión implica un alto grado de responsabilidad para con la sociedad, pues como adalid de la contabilidad, el profesional de la ciencia contable está en la obligación de dar fe pública sobre la confiabilidad de la información con valor económico que conoce, procesa y desarrolla con los particulares y con las entidades tanto del sector público como privado; lo que le obliga a actuar siempre ceñido a los esquemas de la ética y el conocimiento disciplinar.

Cabe reafirmar entonces, que la ética no es un simple concepto, es algo que ha venido desarrollándose y aplicándose durante la historia misma de la humanidad, ya que surgió a raíz de la necesidad de los seres humanos de protegerse a sí mismos y a su entorno. En términos generales se puede decir que la ética como

un mecanismo creado por la sociedad para la construcción y definición de hábitos necesarios para mejorar la convivencia, requiere ser fortalecida constantemente con cimientos que propendan por ayudar a alcanzar la equidad humana.

Por lo que la ética para el profesional de la ciencia contable como defensor permanente del interés público y generador de confianza social, se convierte en un soporte vital que busca que el actuar de las personas que desarrollan profesionalmente los postulados de la contaduría, estén permanentemente comprometidas y ligadas a la coherencia, la equidad, la honestidad y la rectitud, como los ejes que den cuenta de sus actos.

Si bien es cierto que ejes como la coherencia, la honestidad, la rectitud y la equidad cuando forman parte del quehacer cotidiano, se convierten en jalonadores del buen comportamiento profesional y dinamizadores de la ética, también es cierto que no están siendo aplicados por los contadores públicos con la rigurosidad que la sociedad reclama en la práctica profesional y aunque frente al otrora, la modernidad muestra que la ética ha evolucionado con el transcurrir del tiempo, la forma como las instituciones universitarias la vienen aplicando al proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el desarrollo del plan de estudios, frente a lo que espera la sociedad del desempeño de los profesionales de la ciencia contable, no ha arrojado hasta el momento los mejores resultados.

Los precarios resultados que ante la percepción social ha arrojado el desempeño profesional de algunos contadores públicos, en opinión de hombres y mujeres de la ciencia contable, han sido motivados por la creencia que se tiene en algunas instituciones universitarias comprometidas con la formación del contador público, que la ética ya se ha cimentado en la educación básica primaria y secundaria y los anteriores consideran que la formación ética es responsabilidad de las familias, por lo que en ningún nivel de la enseñanza básica o superior, se ha considerado la obligación de retomarla en todas sus facetas con la rigurosidad que se requiere.

Para que la ética sea asumida con la rigurosidad que la sociedad reclama, es necesario entenderla como un pilar imprescindible para el desarrollo de cualquier actividad humana que busque generar resultados equitativos, ya que es de obligatoria aplicación a lo largo de la vida para fortalecer los principios y valores que orientan el comportamiento integral de los seres humanos y es allí donde las instituciones universitarias representan un papel importante al establecer los planes de estudio que ayudan en la formación de los contadores públicos a nivel profesional.

Esta apreciación de varios profesionales de la ciencia contable, en cuanto a la necesidad de consolidar en el futuro contador público un comportamiento integral que facilite la aplicación de los principios y valores éticos, ayuda a dejar claro que la ética es esencial a lo largo de la vida; lo que preocupa, es que ciertos contadores públicos a pesar de conocer la importancia y necesidad del uso de la

ética en el mundo de la vida práctica, no se percibe su cabal aplicación en el actuar cotidiano; generando graves problemas a la credibilidad y confianza social, como el alimento primordial de quienes ejercen esta profesión.

En el ejercicio profesional de los hombres y mujeres que ejercen la ciencia contable, la ética representa una fundamental base estratégica que ayuda en la generación de confianza social, pero algunos contadores públicos continúan creyendo que la responsabilidad de fortalecer éticamente la profesión es de otros y siguen cayendo en el círculo vicioso que conduce al desprestigio profesional, al involucrarse en actos de corrupción que desdibujan el trabajo honesto de quienes ejercen la contaduría pública ceñidos a los preceptos de la ética y el quehacer disciplinar.

Si bien es cierto que ante los actos de corrupción de resonancia nacional e internacional en que se han visto involucrados algunos contadores públicos, la percepción de desconfianza social que se ha generado frente al actuar profesional, es creciente y desdibuja el buen comportamiento de la mayoría de usuarios de esta disciplina; es claro que esto puede cambiar en la medida en que las instituciones universitarias asuman la responsabilidad de fortalecer la formación ética de los contadores públicos mediante una adecuada estructuración de los planes de estudio y el uso de la transversalidad envolvente a lo largo del proceso formativo.

La importancia del cabal cumplimiento del papel formativo que le corresponde desarrollar a las instituciones de educación superior en el ámbito de instituciones universitarias, radica en que en la medida que se fortalecen los procesos de formación en el campo de la ética, es probable que al mismo ritmo se pueda ir diluyendo la sensación de desconfianza social que se percibe en el entorno y que frena el desarrollo profesional, extirpando la credibilidad que se requiere para el buen ejercicio profesional del contador público. Esta credibilidad perdida se puede recuperar mediante la aplicación adecuada de los principios y valores éticos que regulan el comportamiento profesional.

Para recuperar la credibilidad perdida en el profesional de la ciencia contable, es menester que las instituciones universitarias comprometidas con la formación del contador público, logren acrecentar el entendimiento de principios fundamentales como la integridad, la objetividad, la independencia, el sentido de la responsabilidad, la confidencialidad, la observación de las disposiciones normativas, la competencia y actualización profesional, el respeto entre colegas y la conducta ética (Régimen contable colombiano, 2014, p.647); como una de las mejores formas para incrementar la diafanidad como mecanismo de control de la eficiencia, eficacia y efectividad en el ejercicio profesional.

Incrementar la diafanidad en el desarrollo del ejercicio profesional del contador público, además del entendimiento y aplicación creciente que se debe dar en el aula de clase de los principios y valores éticos que regulan la profesión, se

requiere de la persistencia de las instituciones universitarias para que el proceso de enseñanza-aprendizaje mediado por el plan de estudios, este influenciado transversalmente por la ética, como una forma de facilitar el interactuar constante entre el profesor y el estudiante, en procura de que la ética esté presente en todo el proceso formativo como parte de la cotidianidad.

Al requerir un mayor esfuerzo de las instituciones universitarias en la educación de los estudiantes de contaduría pública, se busca que la ética este presente a lo largo del proceso formativo del contador colombiano, con el propósito de alcanzar una mejora creciente en cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje de la ética, entendiendo que tanto la enseñanza como el aprendizaje de la ética debe ser extensivo e intensivo y no solo desarrollarse en un periodo académico como se viene dando.

Periodo académico, donde el estudiante de contaduría pública por la premura del tiempo, no alcanza a cimentar los fundamentos que le hagan tomar conciencia de la necesidad de aplicar de forma natural los principios y valores de la ética profesional, en concordancia con una eficiente aplicación de las normas que regulan la profesión en el campo disciplinar.

Es evidente que al tomar conciencia de la necesidad de aplicar los principios y valores éticos que regulan la profesión de forma natural, el profesional de la ciencia contable partiendo de la experiencia formativa que haya alcanzado en las

instituciones universitarias para la aplicación del saber disciplinar soportado en la responsabilidad, puede contribuir para ayudar a fortalecer la confianza social que se ha deteriorado por el actuar irresponsable de una minoría de profesionales, que afecta notoriamente el prestigio de la mayoría.

Para la recuperación progresiva del prestigio profesional, se hace necesario que las instituciones universitarias logren una mayor sensibilización en los futuros profesionales de la ciencia contable, mediante el conocimiento a nivel académico de casos prácticos de corrupción que ayuden a evidenciar los errores cometidos por algunos profesionales y faciliten la toma de conciencia sobre el impacto negativo que causa a la profesión el actuar en contra de los postulados de la ética; esto a simple vista parece algo sencillo, pero al enfrentarse el contador público a la realidad laboral, le puede orientar para apartarse oportunamente de indebidos comportamientos que puedan deteriorar la imagen profesional.

Para evitar el deterioro de la imagen profesional, la responsabilidad no solo debe recaer sobre las instituciones universitarias encargadas del proceso formativo, sino que debe ser también una responsabilidad conjunta de todos los contadores que actualmente ejercen la profesión, junto con las instituciones encargadas de su regulación y orientación profesional, para lograr concientizar a quienes la ejecutan, de la necesidad de generar confianza social teniendo como soporte fundamental la aplicación del conocimiento disciplinar ceñidos a la coherencia y a los postulados de la ética.

La mejor forma para que el profesional de la ciencia contable como adalid del actuar en interés público y dador de fe pública, genere mayor confianza social en el entorno, es conociendo, aplicando y manteniendo su proceder profesional ligado a un sólido ejercicio disciplinar y a los principios y valores fundamentales que le aporta la ética, como pilares que soporten el hacer en la vida cotidiana, siendo el reflejo no solo del parecer sino del ser y el saber hacer de manera contundente, para acrecentar el respeto por la profesión.

Respeto por la profesión que debe ser jalonado desde las instituciones universitarias comprometidas con la ciencia contable como formadoras de los hombres y mujeres que en el futuro cargarán sobre sus hombros con la responsabilidad de fortalecer el prestigio profesional y la confianza social en su entorno con calidad profesional para desempeñarse en el mundo de los negocios; prestigio y confianza que como parte del clamor colectivo de requerir contar con profesionales de la ciencia contable que cimentados en el conocimiento disciplinar, la ética y el comportamiento ejemplar, sean dignos defensores del interés público.

Para ser dignos defensores del interés público, los contadores necesitan actuar ligados a la ética y al buen ejemplo, lo que no se evidencia en el comportamiento actual de algunos profesionales de la ciencia contable que con su accionar desprestigian la profesión; en opinión de contadores públicos consultados, el problema radica en que la ética no está siendo bien cimentada durante el proceso formativo que desarrollan las instituciones universitarias, ya que falta generar

mayor conciencia en el estudiante de contaduría, sobre la importancia de la ética para la aplicación acertada del saber disciplinar.

Frente a la necesidad de una mayor toma de conciencia en la importancia de la ética para la acertada aplicación del saber disciplinar, es importante considerar los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, que textualmente dice: *en Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes* <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-231235.html>.

En nuestro sistema educativo, esto deja ver que a pesar de ser la formación permanente un precepto ministerial, en lo referente a la ética que se aplica al contador público, la formación permanente no se viene cumpliendo a lo largo del proceso formativo en la mayoría de instituciones universitarias comprometidas con la formación del futuro contador público a nivel profesional.

Aunque todas las instituciones universitarias tienen en sus planes de estudio la formación ética del profesional de la ciencia contable, esta se limita al cumplimiento de dos o tres créditos académicos en un determinado periodo, olvidando la importancia de cimentar buenos fundamentos éticos en el futuro profesional de la contabilidad, para que su desempeño sea acorde con el

comportamiento ético-disciplinar que espera recibir la sociedad de quienes son considerados dadores de fe pública.

La mayoría de instituciones universitarias comprometidas con la formación profesional del contador público, han optado por desarrollar la formación ética entre el quinto y el noveno o décimo periodo académico, desplegando la asignatura con temas como: conceptualización de la ética, la moral, el valor y la conciencia desde el contexto histórico. Otras desarrollan en la asignatura historia y cultura regional, democracia, derechos humanos y participación ciudadana; haciendo algún énfasis en las competencias comunicativas.

Por otro lado, en la asignatura denominada ética, ciertas instituciones de educación superior del nivel de instituciones universitarias, enfatizan en los principios y valores éticos, la ética empresarial, herramientas de gestión ética, desempeño social y ambiental en las organizaciones, responsabilidad social, moral y fe pública, ética ambiental, ética y empresa, ética y defensa del medioambiente, ética y economía, ética y democracia, ética y diversidad, ética, trabajo y organizaciones en el mundo contemporáneo, la ética frente al entorno nacional e internacional, ética y regulación contable, el hombre como ser ético, elementos fundamentales de la filosofía moral y ética aplicada.

De igual forma durante este proceso investigativo se vislumbró que diversas instituciones universitarias aunque desarrollan temáticas similares a las ya

aludidas, tienen tendencia a fortalecer la formación ética de los futuros contadores públicos con un enfoque más directo a la búsqueda de solución y aplicación práctica de la ética, haciendo mayor énfasis en el estudio de casos especialmente sobre contabilidad creativa y quiebras financieras, al tiempo que buscan fortalecer el conocimiento de los organismos reguladores y fiscalizadores de la profesión.

En lo investigado, se ha podido observar que cada institución universitaria ha hecho esfuerzos por lograr que la ética permee el conocimiento disciplinar de los futuros contadores públicos, pero no con la suficiente fuerza como para poder arraigar en cada profesional de la ciencia contable, la importancia de proteger la carrera, evitando verse involucrados en actos de corrupción que son la principal causa de desprestigio profesional y pérdida de confianza social por la que atraviesa actualmente la contaduría pública.

Una de las posibilidades más robustas que merece ser propuesta para conseguir reivindicar el prestigio profesional y fortalecer la confianza pública, es lograr que las instituciones universitarias comprometidas con la formación a nivel profesional del contador público colombiano, se propongan implementar los planes de estudio, haciendo uso de la transversalidad envolvente,⁹ que facilita el desarrollo de los fundamentos de la ética a lo largo y ancho de la permanencia del estudiante bajo la tutela de la institución universitaria.

⁹ Hace referencia a la necesidad de involucrar en todos los periodos de formación con la participación de todos los profesores, los fundamentos de la ética en la cimentación del aprendizaje teórico-práctico de cada asignatura, acorde con el desarrollo temático directo planteado sobre la ética en cada periodo académico.

Esta metodología de cimentar los postulados de la ética a través de todos los niveles de formación y no solo en un periodo al final de la carrera como se viene desarrollando actualmente, ayuda a que el futuro profesional de la contaduría pública, se apropie de forma natural de los fundamentos ético-disciplinarios; lo que le permitirá aplicar con facilidad los principios y valores éticos atinentes a la profesión y cumplir con el mandato de dar fe pública en beneficio del interés social; lo que no solo beneficia a la ciencia contable, sino que fortalece el prestigio de las instituciones universitarias que le entreguen a la sociedad, contadores públicos idóneos disciplinariamente y dignos de confianza pública.

5.2 Principales hechos que han incidido para que los contadores públicos, infringieran los componentes del código de ética profesional.

En los últimos tiempos, en Colombia se han evidenciado notorios casos de corrupción¹⁰ en los que paulatinamente se han visto involucrados contadores públicos, dejando notar el incumplimiento flagrante al imperativo profesional de actuar en todas las circunstancias ceñidos a los fundamentos de los principios éticos que regulan la profesión; algunos de estos casos según los registros de la Junta Central de Contadores como ente competente para ejercer el control disciplinar de la profesión, van desde aquellos actos que se pueden considerar faltas leves hasta inexactitudes calificadas como gravísimas.

¹⁰ Para esta investigación, la corrupción es entendida como toda violación a las normas ético-disciplinarias que regulan la profesión del contador público.

Estas frecuentes inexactitudes en el actuar de algunos contadores públicos, han hecho que la profesión contable haya perdido cierta credibilidad y confianza, debido a las inconsistencias e irregularidades presentadas por profesionales de la ciencia contable que se han visto involucrados en casos de corrupción. Algunos ejemplos de casos y sanciones impuestas recientemente a contadoras y contadores públicos por la Junta Central de Contadores por violación a los principios contemplados en el código de ética profesional, fueron:

Tabla No. 2: Tipo de sanción y hechos que motivaron la sanción.

Tipo de sanción	Hechos que motivaron la sanción
Amonestaciones	*No llevar los libros de contabilidad actualizados. *No implementar ni ejecutar medidas de control necesarias requeridas para salvaguardar el patrimonio del Ente económico. *No ejercer labores de control interno adecuadas para el manejo del efectivo de la organización. *Anulación de los libros de contabilidad de la empresa, bajo su gestión contable.

	*Certificar estados financieros sin que se hubieran efectuado y contabilizado la totalidad de registros contables.
Multas sucesivas	*Entre el 2009 y el 2014, no fue sancionado con multa, ningún profesional de la ciencia contable.
Suspensión de la inscripción	*Dar fe de información contraria a la realidad y dictaminar sin haber verificado y auditado los soportes contables. *Certificar declaraciones tributarias ante la DIAN con información contraria a la realidad. *Emitir y firmar declaraciones irregulares sobre el impuesto a las ventas. *Incumplir con la actualización de la información contable y retener injustificadamente información financiera. *Celebrar contratos de consultoría en

	calidad de representante legal, encontrándose ejerciendo el cargo de revisora fiscal.
Cancelación de la inscripción	*Haber sido condenada por el delito de lavado de activos. *Suministrar datos contables inexactos y documentación con contenidos que no corresponden a la realidad del usuario de sus servicios. *Ejercer como revisor fiscal, teniendo suspendida la inscripción. *Haber sido condenada por hurto calificado y agravado continuado. *Haber sido condenada por abuso de confianza.

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la Ley 43 de 1990 y la Junta Central de Contadores

En lo referente a la imposición de sanciones, cabe anotar que las amonestaciones se aplican cuando la acción del profesional de la ciencia contable acarree faltas leves; las multas cuando la falta no conlleve a la comisión de un delito o violación grave de la ética profesional; la suspensión se da en casos como la enajenación mental, embriaguez habitual, violación del código de ética profesional,

quebrantamiento de las normas jurídicas y de auditoría, desconocimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados, incurrir en violación de la reserva comercial de los libros contables, papeles e información que hubiera conocido en el ejercicio de la profesión (Ley 43 de 1990).

De igual modo, la cancelación de la inscripción como falta gravísima, se da cuando el contador público por razones de su ejercicio profesional ha sido condenado por delitos contra la fe pública, contra la propiedad, la economía nacional, la administración de justicia, haber ejercido la profesión encontrándose suspendida la inscripción o por haber obtenido la inscripción con documentos falsos, apócrifos o adulterados, entre otras razones (Ley 43 de 1990).

Como se deja ver en los casos referidos, algunos hechos que han incidido para que profesionales de la ciencia contable violen el código de ética profesional, ha sido fundamentalmente la falta de una adecuada estructura ético-disciplinar jalonada en todo el proceso formativo que direccionan las instituciones universitarias; que impida que los contadores públicos en ocasiones por carencia de conocimientos sólidos de la profesión en lo ético-disciplinar y en otras por falta de voluntad y carácter, se vean involucrados en situaciones que desdibujan la confianza pública.

La confianza pública como una necesidad para acrecentar el prestigio y desempeño profesional de quienes ostentan la condición de dadores de fe pública,

es la más afectada con la comisión de hechos violatorios del código de ética profesional; situación que se puede cambiar en la medida en que las instituciones universitarias tomen conciencia de la importancia de estructurar el plan de estudios con el componente ético aplicado de manera transversal a lo largo y ancho del proceso formativo.

La baja intensidad que actualmente se observa en la aplicación del componente ético en la estructura de los planes de estudio que apoyan el proceso formativo de los futuros contadores públicos, es otro factor que ha influido en la comisión de actos violatorios de los postulados de la ética profesional e impide el fortalecimiento creciente del prestigio y confiabilidad en el actuar ético-disciplinar, que es una necesidad, especialmente en el interactuar con el mundo de los negocios.

Para incrementar el prestigio y desempeño profesional de los contadores públicos, es importante resaltar la alta responsabilidad que le cabe a las instituciones universitarias que asumieron el papel de formar profesionales de la ciencia contable al servicio de la sociedad, para lograr fortalecer la cimentación ética de las personas que escogieron como modo de vida el ejercicio de la actividad contable a nivel profesional, en cumplimiento de la obligación de servir al interés público.

En opinión de algunos contadores públicos, la poca intensidad en la aplicación del componente ético en el proceso formativo de las personas comprometidas con la ciencia contable, ha conducido a que la conducta predominante en la violación del código de tica, sea la deshonestidad, lo que da como resultado el deterioro del principio de integridad profesional, que exige al contador público ser franco y honesto en todas sus relaciones profesionales y particulares.

La integridad como principio fundamental, exige también a los contadores públicos transparencia y sinceridad en las constantes relaciones con el mundo de los negocios; por tanto, todo acto que se realice con engaño y ataques directos o indirectos a la honestidad, como por ejemplo la manipulación de información en forma fraudulenta, estaría incumpliendo con este mandato y deteriorando la confianza pública.

Normalmente, las faltas contra la integridad, exponen a los contadores públicos a recibir sanciones que pueden ir desde la suspensión de la inscripción hasta por un año como a la cancelación definitiva de la tarjeta profesional, lo que socialmente tiene un impacto significativo en el futuro de las personas que se vean comprometidas con este tipo de sanción, ya que se coloca en riesgo no solo la estabilidad laboral sino que también se afecta su actividad profesional.

Del mismo modo, el principio de la objetividad y otros, son afectados constantemente por el proceder incorrecto de cuestionables profesionales de la

ciencia contable, quienes olvidan o desconocen que estos principios precisan a todos los profesionales de la contabilidad, la necesidad de no comprometer su juicio profesional a causa de obcecaciones, conflicto de intereses o influencias indebidas. Con frecuencia un determinado número de profesionales de la ciencia contable se ven involucrados en casos de corrupción ligados a la avaricia, el soborno y la extorsión, hechos que desdibujan ante la opinión pública la imagen de todos los que ostentan la condición de contadores públicos.

Dentro de las exigencias de los principios éticos que regulan la profesión contable, es menester para el contador público, poseer y demostrar absoluta independencia mental y de criterio con respecto a cualquier interés que pudiere considerarse incompatible con los principios fundamentales y esenciales para el cumplimiento de los fines propios de la profesión; teniendo presente que uno de los fines propios de la profesión, es actuar con la responsabilidad necesaria para lograr que todos los proyectos que se emprendan se desarrollen ligados a lo exigido por el conocimiento ético-disciplinar de la actividad que se acometa.

La responsabilidad conduce a que todas las actuaciones del profesional de la ciencia contable, se vinculen al compromiso social de actuar con tal criterio, que con los actos que se desarrollen, siempre se haga honor a las reglas de conducta y exigencias de la fe pública. El principio de la responsabilidad principalmente se viola cuando el contador público actúa en contra de las normas ético-disciplinares al omitir información, dictaminar estados financieros sin el lleno de requisitos y

permitir la revelación de información contable soportada en hechos falsos, que generan desconfianza.

Otro aspecto destacado que ha influido en el deterioro de la confianza social, es la falta de compromiso real y autentico con los usuarios del servicio, como elemento clave en la práctica profesional. La retoma de la confianza perdida en la práctica profesional, exige actuar siempre ligados a los principios y valores éticos establecidos para la profesión y los que indica la experiencia y el buen juicio profesional para priorizar el interés común por encima del beneficio particular.

Un aspecto que ayuda profesionalmente a priorizar el interés común, es dar cabal cumplimiento a las disposiciones normativas, teniendo en cuenta que muchas veces se cometen faltas por puro desconocimiento u omisión de normas aplicables a la profesión y que son obvias para un correcto proceder en la cotidianidad del ejercicio profesional; correcto proceder que en el mundo de la contabilidad se consigue ejecutando eficientemente todas las faenas, ceñidos a los parámetros previamente establecidos.

Parámetros que los contadores públicos como dadores de fe pública, tienen que tener claros y presentes en el diario proceder, previendo en el tiempo los posibles resultados de sus actos, para afectar positivamente la confianza social mediante conductas ligadas a la ética y aplicación de los fundamentos normativos como una forma de rescatar el prestigio profesional que se ha ido diluyendo paulatinamente.

En concordancia con la necesidad de cumplir los fundamentos normativos, es requisito indispensable que los hombres y mujeres dedicadas al ejercicio de la contabilidad, sean competentes en el conocimiento de las exigencias de su profesión, para lo cual se requiere de un decidido compromiso personal por la actualización constante frente a los posibles cambios que pueda registrar la normatividad atinente a la contaduría pública y toda aquella que directa o indirectamente se relacione con el cabal desempeño ético-disciplinar.

La actualización constante, según lo observado a través de la experiencia y este proceso investigativo; es un mecanismo de protección que aleja al contador público de actuaciones que lo puedan colocar al margen de la ley y demás disposiciones normativas; considerando que para el óptimo desempeño dentro de esta disciplina, es necesario mantener el conocimiento actualizado de tal manera que permita obrar con pleno conocimiento de causa y rigor profesional.

Rigor profesional que básicamente invita a los profesionales de la ciencia contable a mantener constante amor por lo que se hace, ajustado a la realidad de las circunstancias del entorno, con aplicación puntual de la normatividad vigente y los requisitos éticos del buen comportamiento aceptado socialmente; de tal manera, que en todo momento se obre con idoneidad y conocimiento preciso.

Tener presente la necesidad de obrar con idoneidad y conocimiento disciplinar preciso, conduce al contador público a mantener perennemente el interés común

como parte del mandato profesional de quienes ostentan la calidad de dadores de fe pública y depositarios de confianza social; para propender por la plena satisfacción de los usuarios de servicios en cada caso particular y la sociedad en general.

Como depositarios de confianza social y ante la necesidad de minimizar los hechos que han incidido en la violación del código de ética profesional, le corresponde al contador público buscar dentro de los límites ético-legales la plena satisfacción de los usuarios de sus servicios profesionales y de la sociedad en general, como una forma ética de contribuir con el desarrollo económico de la nación.

Así mismo, se considera un imperativo ético para el contador público, contribuir en la medida de sus posibilidades personales y profesionales al desarrollo, superación de obstáculos y dignificación de la contaduría pública; lo que impone la necesidad de resaltar que los quebrantamientos al código de ética profesional y la inobservancia de las disposiciones reglamentarias que regulan la profesión, son tal vez el principal factor de deterioro de la buena imagen que requieren exteriorizar socialmente los profesionales de la ciencia contable.

Ahora bien, considerando los hechos que han incidido con palmaria protuberancia en la trasgresión del código de ética profesional, se hace evidente que uno de los factores que de alguna forma ha contribuido al desprestigio profesional ha sido la

falta de aprender a trabajar en equipo de los profesionales de la ciencia contable, que no han aprovechado esta herramienta de apoyo como un mecanismo de defensa profesional que permita el soporte mutuo entre colegas para de una manera responsable, honesta y sincera, contribuir con la disipación oportuna de posibles dudas, que a la postre conducen al incumplimiento de una norma o a la violación del código de ética profesional.

Para subyugar la tendencia a vulnerar el código de ética profesional, los hombres y mujeres comprometidos con la ciencia contable, deben tener persistentemente presente que la buena fe y la lealtad para con sus colegas son condición básica para el ejercicio libre y honesto de la profesión contable y el fortalecimiento de la sana convivencia con el entorno profesional y social; no olvidar que la buena fe y el trabajo en equipo se logran con apoyo mutuo y absteniéndose de realizar actos que puedan afectar negativamente el buen nombre o repercutir de alguna manera en demérito de la profesión.

Optimar el buen nombre de la profesión, requiere del contador público el propender por robustecer la buena conducta, el correcto actuar, el trabajo de equipo y la calidad en el desempeño; mediante el establecimiento de controles éticos individuales que permitan identificar oportunamente las posibles irregularidades que deterioran la buena imagen profesional; en este sentido, se debe hacer un alto en el camino para reflexionar sobre la importancia de la ética, comprendiendo que la sociedad reclama seres humanos que profesionalmente

dedicados a la contabilidad, actúen con precisión, ecuanimidad, compromiso, claridad y transparencia.

Actuar con precisión, ecuanimidad, claridad, compromiso y transparencia, es esencial para la función que cumple el contador público dentro de cualquier organización; su labor está destinada principalmente a procesar información que facilite la toma de decisiones especialmente de impacto económico, mediante la utilización de las habilidades que coloca a su disposición la ciencia contable y que requieren de la aplicación de atributos personales, profesionales y capacidad intelectual, para evitar transgredir la ética y ejercer a plenitud la profesión.

Para poder ejercer a plenitud la profesión, se hace necesario que previo a la transferencia al mercado laboral de profesionales de la ciencia contable, las instituciones universitarias desarrollen un serio análisis de la forma como hasta ahora se ha venido aplicando el componente ético en el proceso formativo de los contadores públicos colombianos y se ajuste el plan de estudios a las condiciones actuales; considerando que la corrupción ha reverdecido y se requiere estructurar profesionales blindados contra este flagelo pensando en el país, que espera contar con profesionales que reúnan los atributos necesarios para ser dignos de confianza como seres humanos y expertos disciplinadamente bien capacitados para contribuir en la solución de los problemas que en materia contable requiere la sociedad.

Sociedad que espera que el contador público del futuro, esté capacitado para dar solución a los problemas que en materia ético-contable requiere la nación, determinando oportunamente las necesidades de cada situación que se afronte y dando la solución acorde con los condicionantes establecidos y que se espera recibir de los profesionales de la ciencia contable como depositarios de confianza pública, especialmente en el suministro de información digna de ser considerada para la toma de decisiones acertadas en materia especialmente económica.

Toma de decisiones que requiere ser permeada por el buen comportamiento ético-disciplinar de los contadores públicos, que con la entrega a la sociedad de sus servicios profesionales, generen confianza en el mundo de los negocios y en la comunidad en general; confianza que en la medida que se fortalezca, acrecentará el prestigio profesional que actualmente se encuentra en un desafortunado momento causado por la corrupción y que ha deteriorado gradualmente el buen nombre que en otrora atesoraba la profesión.

Para el resurgir del buen nombre y prestigio profesional que reclama la contaduría pública de quienes la ejercen como profesión, es prioritario reconocer la importancia de la ética en el mundo de lo contable, ya que el profesional de la contabilidad, debe tener una buena conducta en sus relaciones con los clientes individuales y empresariales, así como con los colegas y demás interesados en la prestación de sus servicios; por lo que su aforo para actuar y relacionarse, debe ser honesto, responsable y digno de confianza.

Por lo que el contador público en todas las circunstancias está en el deber de ofrecer sus servicios profesionales con pleno conocimiento de los requerimientos ético-normativos que deberá aplicar para garantizar confiabilidad y abstenerse de caer en tentaciones que distorsionen su conducta ética; considerando que uno de los principales propósitos profesionales es satisfacer necesidades de la sociedad dentro de los límites del decoro, la pulcritud y la precisión profesional.

Lo anterior deja ver la importancia de establecer para la cotidianidad, principios claros de comportamiento que guíen y direccionen el proceder profesional dentro de los lineamientos de la ética; considerando que en la actualidad, por los cambios culturales jalonados especialmente por la tecnología en muchos casos, los profesionales de la ciencia contable se enfrentan a situaciones que por su impacto social, requieren ser asumidas con profundo conocimiento ético-disciplinar y pensando en el entorno social.

De acuerdo con lo antepuesto, el contador público en todas sus actuaciones está obligado a preservar el valor de la honestidad para consigo mismo y con la sociedad, ya que tiene el privilegio y la gran responsabilidad de ser dador de fe pública sobre todos los hechos económicos que conozca; ajustado a la medida profesional y el conocimiento necesario para actuar con diligencia y oportunidad suficientes, que le permitan certificar que la información que suministra se ajusta a los requerimientos de la ética y aplicación de las normas disciplinarias vigentes.

Este conducirse ajustado a las normas ético-disciplinarias, le permite al contador público, generar confianza social, considerando que la confianza es una cualidad de los seres humanos que admite profesar y tener seguridad que una determinada situación se ajusta a la realidad; la confianza también prevé el creer en uno mismo, ya que implica el reconocimiento de que ciertos resultados serán alcanzados en determinadas circunstancias.

Por consiguiente, la confianza social solo se logra al creer en sí mismo y hacer que el entorno donde se actúa, crea en el correcto proceder del profesional de la ciencia contable, proceder que debe estar ajustado al adecuado comportamiento profesional y clara conciencia de la responsabilidad que se tiene ante la sociedad, acorde con los requisitos de una ética precisa y concordante con los hechos del momento, que ayuden a fortalecer la imagen de la profesión.

El ejercicio para el fortalecimiento de la buena imagen profesional, requiere ser visto como una actividad inaplazable en los centros educativos y es entonces cuando nuevamente cabe persistir en la gran responsabilidad que recae en las instituciones universitarias comprometidas con el proceso de enseñanza-aprendizaje de los futuros profesionales de la ciencia contable, para evitar que hechos violatorios del código de ética, continúen siendo el pan de cada día en el contexto del mundo de los negocios donde se desenvuelve el profesional de la contabilidad.

Es necesario tener presente que la actividad profesional del contador público, tiene diversas e importantes incumbencias en la vida social de los colombianos, por lo que continuamente se debe reflexionar sobre lo correcto y lo incorrecto en el actuar, ya que esto impacta la conducta y modifica la percepción social sobre el comportamiento del profesional de la ciencia contable durante el desarrollo de las actividades que ejerce para generar confianza mediante el ofrecimiento de servicios profesionales de calidad que superen las expectativas de cada cliente o usuario de la actividad contable; esto hace que el contador público requiera adaptarse a los permanentes cambios que hacen de la contabilidad una actividad dinámica al servicio del interés público.

Para servir al interés público como mandato profesional, en la actualidad la ética reviste gran importancia en la actividad del contador público, ya que le permite actuar con honestidad, perseverancia y objetividad en el cumplimiento de los lineamientos propios de la disciplina contable; por lo que se hace imprescindible que el profesional de la ciencia contable busque siempre la correcta aplicación de los principios de la ética y los requerimientos de la profesión como salvaguardas fundamentales para mejorar continuamente en la tarea de engrandecer el prestigio de la contaduría pública como profesión.

5.3 Razones para que los componentes de la ética, no hayan logrado combatir y minimizar la violación de los principios del código de ética.

Los componentes de la ética que se vienen aplicando en el plan de estudios para la formación de los contadores públicos colombianos, no han logrado efectivamente combatir y ayudar a reducir la violación de los principios del código de ética que regula la profesión, en opinión de profesionales de la ciencia contable, principalmente por factores como la falta de cimentación de los fundamentos éticos en razón de la poca intensidad horaria que se aplica actualmente en los planes de estudio; al establecer las instituciones universitarias la formación ética de los estudiantes de contaduría pública, en un solo periodo académico durante toda la carrera, con intensidad equivalente a dos o tres créditos académicos.

Otro factor que también ha influido para que los componentes de la ética no hayan logrado surtir el efecto esperado para minimizar la paulatina violación del código de ética profesional, ha sido la forma aislada como se imparte la asignatura ética en las instituciones universitarias, donde se designa a un profesor para que fundamente los principios y valores éticos en los estudiantes; pero en las otras asignaturas que recibe el futuro profesional de la ciencia contable, en ningún momento se aborda el impacto de la ética en las decisiones que se tomen o actividades que se desarrollen en torno a la formación del educando, olvidando que la ética se mezcla con todo el proceso formativo del estudiante y es

responsabilidad de toda la cadena educativa propender por su entendimiento y adecuada apropiación.

De igual modo se hace necesario resaltar que factores como la cultura del dinero fácil, la proclividad al involucramiento en actividades fraudulentas y la facilidad para la manipulación de la información financiero-contable, impiden que la ética como directriz fundamental de la contabilidad, llegue al futuro contador público con la suficiente fuerza como para que se abstenga de participar en las actividades ilícitas que frecuentemente transitan por el mercado laboral donde se mueve este profesional de la ciencia contable.

Es entonces cuando se revive la necesidad que el estudiante de contaduría pública adquiera a través de las instituciones universitarias, las habilidades necesarias para apropiarse de los problemas disciplinares, aprender a direccionar con transparencia y trascendencia el deber ser de la ética mediante un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, para reducir a niveles imperceptibles la frecuente contravención que se hace de los principios establecidos en el código de ética profesional.

Influye también en las causales de violación del código de ética profesional, el hecho de que algunos profesores designados para impartir la asignatura ética, no poseen la suficiente claridad en el dominio de los fundamentos de la ética, logrando en ocasiones distorsionar la débil estructura comportamental que trae el

estudiante cuando llega a las instituciones universitarias, ya que lo que el educador no enseña con su ejemplo, el estudiante no lo aprende.

5.4 Principales componentes de la ética sugeridos como pertinentes para integrar el plan de estudios.

Previo a dar réplica puntual a este planteamiento, es pertinente explicar que mediante encuestas realizadas con resultados efectivos, se consultó la opinión de 525 personas de las cuales 253 corresponden a estudiantes de contaduría pública y 272 a profesionales de la ciencia contable; todas las personas fueron consultadas sobre la conveniencia o no conveniencia de la aplicación del componente ético durante todo el proceso formativo de los futuros contadores públicos y los temas que se deberían abordar en cada periodo.

Los encuestados en forma generalizada exteriorizaron que la ética debe ser abordada en las instituciones universitarias desde el primer periodo de formación del contador público, procurando que se estudien y cimienten en la estructura interna de cada individuo los fundamentos de la ética de forma progresiva, hasta que la persona los asuma de forma natural y la blinden contra cualquier circunstancia que la lleve a involucrarse en actos corruptos.

Aclarando que la progresividad en la enseñanza de la ética en el proceso formativo del estudiante de contaduría pública, permitirá aseverar con mayor nivel

de certeza que en la medida en que fortifique su voluntad para actuar perennemente ligado a las buenas costumbres, su comportamiento ético-disciplinar a lo largo de la existencia, será acorde con las circunstancias de cada instante en la vida personal, laboral y profesional; evitando comprometerse con actuaciones que destruyan la confianza pública y desprestigien a la persona y a la profesión contable.

Otra razón para poner en funcionamiento el componente ético en los planes de estudio que jalonan las instituciones universitarias para la formación de los contadores públicos, es la predisposición para el aprendizaje que traen los estudiantes cuando asumen la formación universitaria, ya que se encuentran en una etapa en la que aprender a tomar conciencia de la necesidad de prepararse para desplegar como adultos el proyecto de vida que consideran les es útil para su crecimiento personal; esto hace que la formación ética bien orientada, le garantice a la sociedad contar con profesionales ética y disciplinariamente bien capacitados para resolver adecuadamente problemas circunstanciales en el mundo de la vida.

Igualmente opinan los estudiantes y contadores públicos consultados durante esta investigación, que la formación ética debe implantarse en los estudiantes por parte de las instituciones universitarias a lo largo de la carrera en las diferentes asignaturas que abarcan el plan de estudios; ya que por medio de este desarrollo, los educandos van puliendo su perfil profesional y pueden ir creando elementos

que se agreguen a dichos conocimientos ético-disciplinares, hasta convertir a la ética en parte importante de la cultura individual e institucional.

Implantar la ética desde el primer periodo de formación, le permite al estudiante interiorizar progresivamente de manera natural, los fundamentos del buen comportamiento humano y las habilidades y capacidades para resolver los problemas propios de la actividad laboral, teniendo en cuenta que predomine el equilibrio entre lo ético y el saber-hacer; de manera que afiance su autonomía y la capacidad de tomar decisiones en el ejercicio de la profesión con la mayor libertad posible para poder intervenir en los diferentes entornos con efectividad profesional.

El análisis hecho en esta investigación a las consultas efectuadas a profesionales y estudiantes de la ciencia contable, arrojo como resultado que los principales componentes de la ética que se pueden sugerir como adecuados para integrar el plan de estudios para la formación del contador público colombiano, que faciliten hacer frente en forma progresiva a la violación de los principios de la ética que regulan la profesión, según los estudiantes y profesionales consultados, en cada periodo son los siguientes:

Tabla No. 3: Periodo académico y principales componentes de la ética que estudiantes y profesionales de la ciencia contable sugieren como pertinentes para integrar el plan de estudios en la formación del contador público colombiano, para facilitar encarar en forma progresiva la violación de los principios de la ética que regulan la profesión.

PERIODO ACADÉMICO	PRINCIPALES COMPONENTES DE LA ÉTICA QUE ESTUDIANTES Y PROFESIONALES DE LA CIENCIA CONTABLE, SUGIEREN COMO PERTINENTES PARA INTEGRAR EL PLAN DE ESTUDIOS EN LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO COLOMBIANO, PARA FACILITAR ENCARAR EN FORMA PROGRESIVA LA VIOLACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA ÉTICA QUE REGULAN LA PROFESIÓN
1	• La importancia filosófica de la historia de la ética • La ética como disciplina filosófica • Relaciones y diferencias entre ética y moral • La ética como teoría de la moral • Qué son los Valores • Qué son los Principios • Historia de los Valores y los Principios • Clasificación y jerarquía de los Valores • Los valores morales • Valores Serios y Valores Frívolos • Hacia la creación de nuevos Valores • Impacto de los Valores

	• Valores para crear Valor • Introducción al concepto de Ética • Junta central de contadores • Organismos internacionales de control ético • Consejo técnico de la contaduría publica • Que es el instituto Nacional de Contadores públicos • La contaduría pública, sus especialidades y la ética • Federación internacional de contadores • Asociación de facultades de contadores Públicos • Los procesos de globalización y la contaduría pública • Definición Etimológica de la ética y sus características • Historia de la ética e Influencia de algunos filósofos • Influencia de la Iglesia y otras organizaciones en la ética • Eficiencia, eficacia y prudencia de los principios y valores éticos • Ética empresarial • Que es moral • Código de ética profesional ley 43 de 1990 • Normas de auditoría generalmente aceptadas • Características de la moral • Estudio de las diferentes definiciones de Ética • Alcance de la Ética • Objetivos de la Ética
--	---

	• Características y tipos de Ética • La Ética en la historia. • Influencia de filósofos en la ética • La tradición Eudemonista; la búsqueda del placer • La tradición Hedonista: el cálculo inteligente del placer • La tradición Kantiana: el deber como norma moral • La tradición Dialógica: el diálogo como principio ético • Principales precursores de la Ética • Función de la Ética en la sociedad • Ética humana • El sujeto moral y su conducta libre • La ordenación moral de la conducta • Libertad y responsabilidad • Definición negativa de la ética • Las funciones de la Ética • El esfuerzo moral: carácter, hábitos y actos • El Valor Moral • La Conciencia Moral como norma interiorizada de la moral
2	• Elementos esenciales de la moral • Diferencias entre ética y moral • El paso del Mito al Logos. • Rasgo intelectual de la Filosofía y la Ética

	• Las propuestas éticas de las primeras • La filosofía presocrática • Sócrates, Platón y Aristóteles • El predominio del pensamiento cristiano en la Europa medieval • La patrística: San Agustín • La escolástica: Santo Tomás de Aquino • Inicios de la filosofía moderna y la ética del capitalismo • Tendencia continental: el racionalismo • Tendencia inglesa: el empirismo. Bacon y Hume • La Ética y la Filosofía en el período de la Ilustración • El enciclopedismo francés: Montesquieu • La filosofía clásica alemana: Kant y Hegel • Principales corrientes filosóficas del siglo XIX y XX • El positivismo y sus tendencias: Comte, Spencer y James • Diversidad filosófica en los siglos XX y XIX • El pospositivismo • El neomarxismo • El existencialismo • La filosofía crítica • El neopositivismo • Ética y conciencia • Fundamento teológico de la ética y religión
--	---

	• La ética de los valores • Diferencia entre ética y las ciencias positivas • Ética y antropología filosófica • Ética, profesión y educación • Ética y política en la democracia moderna • Ética como discurso legitimador • Ética en la sociedad del riesgo • Influencia de la religión en la ética y la moral
3	• Filósofos más influyentes en la Ética • Como está compuesta la Ética actual • Diferencias de la Ética Pasada y la Actual • Ética, sociedad, profesión y trabajo • La ética y las decisiones en los negocios • Habilidades éticas frente al reto de la globalización • La responsabilidad social del emprendedor social • Ética y liderazgo • La conducta ética del emprendedor • La ética y los procesos humanos de negocios • Cultura y ética organizacional • La ética en la organizaciones multinacional • La Ética Profesional • Definición de Profesión y ética de las profesiones

	• Principios de ética profesional • Los códigos de ética profesional • Los dilemas morales • Dignidad y prestigio profesional • Los colegios profesionales • Los códigos deontológicos • Los códigos de conducta • La ética y la moral • Ámbitos de decisión personal y social • El juicio moral sobre las acciones humanas • Los valores • Democracia y derechos humanos • Características y principios de la democracia • Cultura y civilización • Conductas de convivencia • Normas de convivencia • Ética como pilar de los principios de comportamiento • La profesión y su origen • La formación profesional • El profesional y la Ética • La vocación • Importancia de la orientación profesional
--	---

	• La función Ética del profesional • El deber y los deberes profesionales • La moral del profesional • Los Derechos Humanos y su importancia para la vida social • Conceptualización de moral. Etimología • Personajes históricos ligados a la teoría y práctica de la moral • Ámbito individual y social de la moral • Elementos esenciales de la moral • Diferencia entre moral y moralidad • La ética • La moral y su función • La obligación moral • Origen de lo bueno y lo malo en el hombre • La norma moral frente a otras normas de la sociedad • Emancipación de la moral • Ética como amor propio • Principales filósofos en la historia de la ética • Noción de la ética y su importancia para la contaduría pública
4	• Ética, legalidad, normatividad y justicia • Los valores éticos • Teoría de los valores o axiología • Problemas de la existencia del valor

	• La jerarquización de los valores • Características de los valores • Valores y alteridad • Por qué y para qué la ética profesional • Introducción al origen de los códigos de ética profesional • Ética Deontológica • Ética Administrativa • Actos Humanos • Actos naturales • Actos del hombre • Actos violentos • Elementos de los actos humanos • Tipos de ética • Ética de los fines • Ética hedonista • Ética Eudemonista • Deontología • La autorregulación del profesional • Implicación de la labor de los profesionales • Ética y la educación • La educación moral en la herencia Filosófica • Carácter Profesional
--	--

	• Vocación • Personalidad del alumno • Libertad y responsabilidad • La actitud y la comunicación como componentes éticos • La apariencia humana de las empresas • La ética en el mundo laboral • Ética en los negocios • Ética y relaciones laborales • Ética de las profesiones y del mercado
5	• Economía y ética • Valor y motivación • Diferencia entre ética empresarial y ética del empresario • Ética empresarial, productividad y rentabilidad • Código de ética internacional • Competencias Sociales • Código de ética profesional según la ley 43 de 1990 • El problema de la ética social • La ética política y el derecho natural • La realidad política • La cuestionabilidad moral de la política • El realismo político • El estado y el poder

	• la sociedad del bienestar • El estado de justicia social • Deontología contemporánea • Los derechos y su importancia para la vida social • La ética de los deberes • Estudio de la moral • El comportamiento humano • Descripción y análisis de los principios éticos • Descripción y análisis de los Valores morales • El carácter éticamente considerado • Valor del carácter • El carácter y el profesional • Responsabilidad profesional • El valor de la palabra en el profesional • Cualidades para el éxito de la profesión • Los honorarios y su concepto moral • El juramento y sus particularidades • Práctica del secreto profesional • Principios del secreto profesional • Personas auxiliares sujetas al secreto profesional • Límites racionales del secreto profesional • Qué es ética profesional
--	---

	• El profesional ético • Importancia de la ética en la profesión • Importancia de la ética en el ambiente de trabajo • Los valores profesionales • Relación de la ética y otras disciplinas • Organismos encargados de regular la profesión • Reglamentación colombiana de la profesión • Sanciones por faltas a la ética profesional
6	• Los valores • La Ética y los valores • Conciencia Ética, conciencia moral y desarrollo humano • La teoría de los valores • Universalidad y relatividad histórica de los valores • Objetividad y subjetividad de los valores • La jerarquía de los valores • Origen de La moral • Clases de moral • Valor moral • Junta Central de Contadores • Consejo Técnico de la Contaduría Pública • El porqué de la moral en la sociedad • La moral y su relación con otras actividades humanas

	• La Moral y las buenas costumbres • La moralidad del individuo • Código de ética para profesionales de la contabilidad • El problema de la ética social • La ética política y el derecho natural • La realidad política • La cuestionabilidad moral de la política • El realismo político • El estado y el poder • La sociedad del bienestar • Impacto de la ética sobre el desarrollo • Los desafíos éticos de América • La ética en acción • Propuestas para una economía orientada por la ética • Ética Profesional • Los códigos de deontología profesional • Función de la ética en relación con los códigos • Ética profesional y su importancia en el orden práctico • El secreto profesional • Clases de secreto • Ética de la responsabilidad social
7	• Formación Profesional

	• Principios y valores institucionales • Modelo de código de ética • Casos de ética • La ética empresarial y de negocios • Trabajo y profesión • Ética y profesión • La ética y la contaduría • Tradición de la ética profesional • Organismos de regulación y control de la profesión • Enfoque del desarrollo humano • Principios éticos • La axiología • Deontología General y profesional • La responsabilidad y la ética • Código de ética en las organizaciones • Cultura empresarial • Los contratos laborales y sus obligaciones morales • Conceptualización de la ética profesional • Diferenciación entre la ética general y la ética profesional • Principios de ética profesional • La importancia de la ética en la empresa • Valores profesionales
--	---

	• Concepto de organización • Historia de la ética corporativa • Fundamentos, normas o principios de la ética empresarial • Virtudes personales • Responsabilidad dentro de las organizaciones • Ética individual en las organizaciones • Influencia filosófica • Circunstancias que ponen en riesgo la ética organizacional • Razones para una ética de las organizaciones • Conflictos en las organizaciones • Los códigos de ética • Los comités de ética • Las auditorías de cuestiones éticas • Las sanciones para las violaciones del código de ética • Los sistemas de comunicación • El establecimiento de premios e incentivos • Compromiso con la ética • La responsabilidad social empresarial • Innovación, investigación y desarrollo en la ética
8	• La profesión y su origen • La formación profesional • El profesional y la ética

	• La función ética del profesional • Los deberes profesionales • Responsabilidad ética, individuo y comunidad • La moral del profesional • Importancia de la ética en la vida personal, familiar y profesional • Código de conducta individual y empresarial • Obligaciones del contador • Responsabilidad ética del contador • Ley 43 de 1990 • Que es ética profesional • Porque una ética profesional • Qué es la ética y la moral • Perspectiva de la ética y la moral de forma globalizada • Influencia filosófica en la ética • Ética, empresa y responsabilidad social • ¿Supone la ética un límite a las oportunidades de negocio? • El mundo intangible de la ética • El liderazgo en las sociedades del conocimiento • La economía financiera también es real • Máximo beneficio, máxima racionalidad. Lo privado y lo público • Para que las buenas costumbres • Dignidad humana
--	--

	• Responsabilidad • El fenómeno de la corrupción • Corrupción en las instituciones y en la sociedad civil • Regeneración moral • Corrupción pública e inmoralidad privada
9	• Evolución de la ética a través del tiempo • El profesional y la ética • Importancia de la ética en la formación profesional • Deberes profesionales y respecto a la ética • Manuales éticos profesionales • Ética ambiental • Enfoques de la ética ambiental • El significado del bien • Ética de negocios como toma ética de decisiones • Ética de negocios como integridad personal • Ética de los derechos y deberes • Ética y cultura corporativa • Ética y responsabilidad social • Implicaciones éticas en el ámbito personal y profesional • Naturaleza de la profesión contable • La ética normas o valores • Ética, eficacia y mercado

	• La ética en el mercado • Competencia y cooperación en el mercado • Competencia laboral • La ética y la discriminación en el empleo
10	• Reglamentación de la profesión contable • Conceptualización del Código de ética • Código de ética profesional según IFAC • Análisis del código de ética • Aplicación del código de ética profesional • Relaciones con los empleados • Relaciones con clientes y proveedores • Relaciones con la competencia • Relación con la comunidad • Relaciones con el Gobierno • Conflictos de interés • Temas ambientales • Buenas prácticas financieras • Las connotaciones éticas del funcionamiento de un mercado • La marca como propiedad intelectual • La competencia perfecta • Formas de competencia desleal • Responsabilidades para con los clientes

	• Respeto por la persona • Justicia en la economía • Responsabilidad en el trabajo • Honestidad en la comunicación • Estructura del estado colombiano • Leyes aplicables a la profesión contable • Contaduría General de la Nación • Régimen de contabilidad pública • Entes reguladores de la profesión contable • Junta Central de Contadores • Consejo Técnico de la Contaduría Pública • Estudio de causas y sanciones disciplinarias • La confianza como recurso ético • El Valor moral del diálogo • Empresa y ética • La gestión de la confianza social • Que es la fe publica • El porqué de la fe publica • Quienes tienen derecho a dar fe pública • Como se pierde la fe pública • Concepto de contabilidad creativa • Aplicación de la contabilidad creativa
--	---

	• Contabilidad inventiva y flexibilidad normativa • Razones que potencian la contabilidad creativa • Elementos de contabilidad creativa • Lavado de activos • Ética y comunicación interpersonal
--	--

FUENTE: Elaboración propia con apoyo en la propuesta de estudiantes y profesionales de la ciencia contable

5.5 Estrategia para reconfigurar los elementos de la ética como componente transversal del plan de estudios.

Después de un minucioso análisis fundamentado en la propuesta de profesionales egresados de la ciencia contable, estudiantes de contaduría pública y aplicación de la experiencia personal, se consideró que la estrategia fundamental a proponer para la reconfiguración de los elementos de la ética como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano que ayuden a reducir progresivamente la violación de los principios establecidos en el código de ética profesional, consiste en aplicar al proceso educativo los aportes de la hermenéutica analógica y la transversalidad envolvente en todos los periodos de formación.

La transversalidad envolvente como ya se aludió en distintos apartes de esta investigación, consiste en lograr que las instituciones universitarias durante el proceso formativo del futuro profesional de la ciencia contable, además del

profesor designado para desarrollar los componentes de la ética; mediante preparación previa, consigan hacer partícipes en forma directa del fortalecimiento ético-disciplinar a todos los profesores que desde las diferentes asignaturas, se comprometan con la aplicación de la ética en forma coherente con la temática y problemas que se estudie; buscando que el educando desde la realidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, consiga interiorizar los fundamentos éticos de manera natural y para toda la vida.

Es importante considerar que inicialmente la transversalidad envolvente requiere del esfuerzo de las instituciones universitarias para capacitar a todos sus docentes en el adecuado manejo de la ética desde cada asignatura; mientras se consigue paulatinamente este propósito, como estrategia de aplicación inmediata para fundamentar la ética durante todo el proceso formativo del estudiante de contaduría pública, se proponen componentes éticos para diez periodos académicos, para que cada institución universitaria decida aplicarlos según la intensidad en créditos académicos que se designen para esta asignatura.

Para la aplicación de esta propuesta temática, a continuación se exponen los componentes de la ética que deberían conformar el plan de estudios en cada periodo académico y la justificación de cada tópico, dejando a consideración de las instituciones universitarias evaluar la pertinencia de la estructura propuesta, según la intencionalidad que se tenga para entregar a la sociedad profesionales de la ciencia contable con sólida formación ética para la aplicación en la vida

práctica, junto a un férreo conocimiento disciplinar que afiance el prestigio profesional y fortalezca la confianza pública.

Tabla No. 4: Periodo académico, componentes en el plan de estudios y justificación de la propuesta temática.

PERIODO ACADÉMICO	COMPONENTE ÉTICO EN EL PLAN DE ESTUDIOS	JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TEMÁTICA
1	• Introducción al origen del concepto ética • Definición de la ética y sus características • Que aporta la ética a la vida personal • Elementos esenciales de la ética • Diferencia entre ética y moral • Evolución de la ética a través del tiempo • Importancia de la ética en la formación para la vida personal, familiar y profesional	Al iniciar el primer periodo académico con los temas referidos, se busca que el estudiante aborde desde su origen y características básicas, los problemas de la ética, como temas necesarios para sentar las bases y reubicar al educando frente al origen y los fundamentos de la ética; teniendo en cuenta que apropiarse de estos temas le ayuda a tener mayor claridad conceptual en la medida en que avanza en el desarrollo de la carrera profesional y facilitan su aplicación en el entorno tanto

	• Ética y conducta humana	laboral como familiar y social en forma cotidiana. De igual modo, al abordar desde su origen los temas relacionados, permiten al estudiante reflexionar sobre las diferencias y similitudes entre los conceptos ética y moral y su evolución en el tiempo; para ir reafirmando las bases necesarias para afianzar sus propias ideas frente a la ética y entender la razón de algunos comportamientos del entorno. En la medida en que los estudiantes analizan, comprenden, asimilan y se comprometen con los fundamentos de la ética para que formen parte de su proyecto de vida, consolidaran elementos teóricos que en la vida práctica le permitirán hacerse cargo de las diversas situaciones y dilemas
--	---	--

		éticos que se presentan en la vida diaria. Los temas relacionados buscan que el estudiante indague de manera crítica sobre la conducta humana y la importancia del actuar ético, comprendiendo la influencia de cada caso en la vida práctica. Este periodo inicial es clave para el que estudiante de manera deductiva asimile las diferencias e impactos que tiene en la vida personal, familiar y laboral el buen actuar y el incorrecto proceder; lo que le ayudará a cimentar y tener claros los conceptos básicos sobre la importancia de la ética para el buen desempeño en la vida social. La adecuada asimilación de los temas planteados para el primer periodo, también le permitirán al estudiante comprender y
--	--	---

		entrelazar la importancia social de la ética para actuar dentro de los parámetros considerados como buen comportamiento humano.
2	•Influencia de las religiones en la ética y la moral •Influencia de la filosofía en los fundamentos éticos •Introducción a los fundamentos de principio, valor y virtud •Eficacia, eficiencia y efectividad de los principios y valores •Honestidad •Tolerancia •Libertad •Agradecimiento •Solidaridad	Este enfoque proporciona al estudiante la capacidad de conceptualizar y comprender la importancia e influencia de algunos sectores de la sociedad en el desarrollo y comportamiento del ser humano, permitiéndole analizar como las distintas líneas de pensamiento influyen en el comportamiento ético y desarrollo de criterios propios para actuar. Este periodo académico es importante para propender por el entendimiento de los principios y valores y como estos ayudan a que el ser humano crezca como persona y alcance un mejor desempeño dentro de los

		parámetros que impone la sociedad. Con estos temas se quiere afianzar en el estudiante la relevancia de los buenos actos humanos y la relación que tienen estos actos con la ética. Es importante que el estudiante se enfoque en lo realmente importante para su proyecto de vida desde el punto de vista ético. De igual modo es necesario que el estudiante perciba el impacto de la religión como centro de poder, en las tendencias de pensamiento y proceder ético de los seres humanos; de igual forma es importante que identifique cuáles son las virtudes que lo caracterizan para el buen comportamiento dentro del conglomerado social.
--	--	--

3	•Ética, sociedad, profesión y trabajo •Ética, normatividad y legalidad •Ética y corrupción •Ética y fe pública •Noción de la ética y su importancia para la contaduría pública •Importancia de la conducta ética para el profesional de la ciencia contables •Bondad •Justicia •Amistad •Prudencia •Lealtad	Este periodo académico pretende lograr que el estudiante identifique los factores que dinamizan y crean tensión en la aplicación de la ética y encuentre soluciones eficientes a cada circunstancia. El estudiante requiere conocer los factores que atacan y fortalecen a la ética, para que pueda desarrollar su punto de vista crítico y enfrentar con éxito los diversos retos que se le presenten. Se busca ayudar a estructurar al estudiante como un futuro profesional íntegro y dotado de las condiciones necesarias para confrontar y enfrentar los riesgos que se presentan y vulneran la ética en la vida cotidiana. En el mismo sentido, se pretende sensibilizar y persuadir al estudiante para que fortalezca su
---	---	---

		conducta ética en todos los actos, como una forma de prepararse para enfrentar correctamente las vicisitudes de la vida en todas sus facetas. Asimismo se busca que el estudiante reconozca la conducta ética como el conjunto de compromisos y condiciones de vida con las cuales los seres humanos, pueden lograr mayor plenitud en su desempeño como persona.
4	•Ética y comunicación interpersonal •Ética y liderazgo •Introducción a la ética profesional •Por qué y para qué la ética profesional •Preámbulo del origen de los códigos de ética	En este nivel de formación es importante que el estudiante conozca la relevancia de la ética acoplada a una adecuada aplicación del liderazgo, para analizar y reflexionar sobre sus actos e impacto en la sociedad; fortaleciendo su capacidad de compromiso autónomo para

	profesional •Dignidad •Fortaleza •Generosidad •Laboriosidad •Perseverancia	procurar comportarse de la mejor manera posible, frente a cada circunstancia. Es importante que el estudiante en este periodo académico, tenga una aproximación al entendimiento del origen de los códigos de ética profesional, como una guía que orienta el desempeño profesional dentro de los parámetros establecidos por la ética y las buenas prácticas profesionales. Se busca que el estudiante se apropie con mayores fundamentos de aquellos atributos de la ética que aplicados a la profesión en la vida práctica, le permiten en el futuro liderar procesos cognitivos que afiancen su buen actuar y capacidad para adelantar procesos que prestigien a la disciplina contable.
--	---	---

		Igualmente se pretende forjar en el estudiante de contaduría pública, la idea de que un profesional no es bueno solo por el hecho de ser competente disciplinadamente, sino que también debe ser ético, íntegro, digno, laborioso, fuerte ante las dificultades y especialmente perseverante en el correcto actuar. El porqué y para qué de la ética, pretende que el estudiante sea consciente que existe una serie de principios y reglas éticas que la actividad contable deberá observar siempre en el quehacer rutinario, para posicionar a la contaduría pública en el sitio de prestigio social que le corresponde.
5	•Código de ética profesional según la ley 43 de 1990 •Integridad	Este nivel de formación al igual que los anteriores, es fundamental para cimentar las bases del buen

	•Objetividad •Independencia •Responsabilidad •Confidencialidad •Observación de las disposiciones normativas •Competencia y actualización profesional •Difusión y colaboración •Respeto entre colegas •Conducta ética	desempeño profesional del futuro contador público; es por ello por lo que se enfatiza en el código de ética profesional según la normatividad nacional, como una forma de conocer, apropiar y aplicar las directrices básicas que en el campo de lo ético, los contadores públicos deben esgrimir en Colombia, durante el desarrollo del ejercicio profesional. Estas directrices básicas, le imponen al contador público como tarea fundamental, satisfacer necesidades de la sociedad, velar por los intereses económicos de la comunidad, fortalecer la aptitud profesional y la independencia mental como dador de fe pública. Al estudiante en este periodo académico le debe quedar bien claro que para dar fe pública, entre
--	--	--

		otros aspectos, el profesional de la ciencia contable debe actuar con rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad en todo momento; absteniéndose de realizar cualquier acto que pueda afectar negativamente la buena reputación o repercutir en alguna forma para el desprestigio de la profesión (Ley 43 de 1990).
6	•Código de ética para profesionales de la contabilidad, parte A, B y C, según el IESBA-IFAC¹¹ •Integridad •Objetividad •Competencia y diligencia profesional •Confidencialidad •Comportamiento profesional	La contaduría como una disciplina de aplicación global, requiere que sus futuros usuarios a nivel profesional, conozcan y asimilen el código de ética para profesionales de la contabilidad promulgado por IFAC; tomando clara consciencia que tanto en el contexto nacional como internacional, una de las prioridades de la profesión es servir al interés público.

¹¹ IESBA: consejo de normas internacionales de ética para contadores. IFAC: federación internacional de contadores

	•Amenazas •Salvaguardas	Este código a nivel internacional, invita a los profesionales de la contabilidad a apropiarse de los principios fundamentales para el correcto desempeño ético, la forma como se debe aplicar el marco conceptual, la necesidad de considerar durante el desarrollo de la actividad profesional las amenazas y las salvaguardas como medidas de protección ante los riesgos profesionales cotidianos y otros aspectos de alto interés como las pautas para el ejercicio profesional a nivel independiente y a nivel de empleado en las diferentes organizaciones.
7	•Organismos de regulación y control de la profesión nacionalmente e internacional	Este módulo busca destacar la necesidad que tienen los estudiantes de tomar conciencia sobre la importancia de conocer la

	•Federación Internacional de Contadores •Consejo Técnico de la Contaduría Pública •Contaduría general de la nación •Junta Central de Contadores •Sanciones que puede imponer el tribunal disciplinario de la JCC •Estudio de casos sucedidos en lo nacional e internacional •Puntualidad •Dignidad •Autocontrol	normatividad nacional e internacional que regula la profesión desde el punto de vista ético y las implicaciones que tiene cometer actos en los que se vea comprometido el prestigio profesional. Mediante el estudio de casos se pretende que el estudiante a través de la experiencia ajena, considere aquellas situaciones que de verse involucrado en ellas, deterioran la confianza pública y se coloca al margen de las normas sancionatorias que establece la profesión. Por lo que se enfatiza en el conocimiento de las regulaciones vigentes y su alcance, para comprometer al futuro profesional de la contaduría pública con el cumplimiento de la gran
--	---	---

		responsabilidad comportamental que asume al formar parte de esta pujante profesión.
8	•Ética empresarial •Ética y cultura empresarial •Ética y quiebras financieras •Estudio de razones e impactos de recientes casos de fracaso empresarial •Otros principios y valores	Este periodo académico permite recoger lo fundamental de la temática desarrollada en los periodos anteriores y aplicarlos de manera práctica en la actividad contable donde desde el mundo de las empresas, se encuentre involucrado el estudiante o el profesional de la ciencia contable. Esta temática contextualiza al estudiante dentro de la función que le corresponde cumplir para el desarrollo de la actividad ético-disciplinar en las diferentes organizaciones económicas a las que preste sus servicios profesionales en materia contable. El acercamiento a la realidad empresarial, le ayuda al estudiante

		a que tenga una mejor percepción del contexto donde le corresponde dinamizar su actividad profesional y lo inserta en los problemas que se vive entre los intereses del empresario y la realidad económica que le corresponde reflejar al contador público en su diligencia laboral. La temática desarrollada en este módulo le ayuda al futuro profesional de la ciencia contable a prepararse para asumir el reto de ingresar al mundo empresarial, bien sea como trabajador o como empresario; por lo cual se hace indispensable que conozca los fundamentos de la ética empresarial. Este desarrollo temático le ayuda a comprender al estudiante de contaduría pública desde el
--	--	---

		contexto de lo ético, que las empresas no deben ser consideradas simplemente como mecanismos de desarrollo económico, sino también como espacios de crecimiento personal.
9	•Ética y lavado de activos en el contexto nacional e internacional •Normas vigentes nacionalmente e internacional para el control del lavado de activos •Ética y contabilidad creativa •Estudio de casos de involucramiento profesional en actividades ilícitas recientes	En este periodo se busca que el estudiante adquiriera conocimiento sobre los lineamientos éticos del comportamiento humano para evitar involucrarse en actos ilícitos como el lavado de activos. Además, le permite apropiarse de la aplicación de la normatividad de control de este flagelo en la nación e internacional y asimismo, mediante el estudio de casos prácticos podrá vislumbrar con mayor facilidad los riesgos del entorno.
10	•Ética y medioambiente •Ética, prestigio e interés	Este nivel de formación, le facilita al estudiante cimentar desde lo

	público •Ética y dignidad humana •Ética y convivencia ciudadana •Ética y confianza social •La ética como dinamizadora de la paz	ético-disciplinar todos los conceptos apropiados a lo largo del proceso formativo y lo habilita para compenetrarse con la responsabilidad de la protección del medioambiente desde la actividad contable. También le permite al estudiante enfocar la ética hacia el fortalecimiento de la confianza social y la convivencia ciudadana como un aporte certero al logro de la paz en todas sus dimensiones. Los temas asumidos en este nivel de formación, de igual manera le permiten al estudiante reflexionar sobre la capacidad de aplicar en la vida práctica el conocimiento adquirido; de manera que pueda tener comportamientos correctos y certeros en cualquier actividad que le corresponda desarrollar como
--	---	---

		persona y como profesional.
--	--	-----------------------------

FUENTE: Elaboración propia con apoyo en la propuesta de estudiantes y profesionales de la ciencia contable

CAPITULO SEIS

6. Conclusiones de la investigación

Finalmente, se hace necesario subrayar que para cumplir con el objetivo propuesto de establecer los elementos de la ética que se pudieran proponer como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano y que simultáneamente contribuyeran para minimizar progresivamente la violación de los principios éticos que regulan la profesión, se acudió a la metodología cualitativa y al enfoque hermenéutico analógico con apoyo de la transversalidad envolvente, como la mejor opción para aportar al fortalecimiento ético-disciplinar de la ciencia contable.

Esta opción, permitió plasmar las principales vivencias y experiencias adquiridas durante el desarrollo de la investigación, logrando determinar los elementos básicos de la ética a proponer como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano, que en la medida en que las instituciones universitarias los apliquen, ayudarán paulatinamente a menguar la transgresión de los principios éticos que regulan la profesión. En cumplimiento de este cometido investigativo, fue necesario considerar secuencialmente lo siguiente:

6.1 Realizar una exploración de los componentes de la ética que se vienen aplicando en el actual plan de estudios para la formación de los futuros profesionales de la ciencia contable, lo que conlleva a la consulta de varias fuentes de información, especialmente a las instituciones universitarias comprometidas con el proceso formativo de los contadores públicos y al Ministerio de Educación Nacional en donde reposa valiosa información en lo referente a los lineamientos para el desarrollo de la educación superior en Colombia.

Durante esta exploración se encontró que en Colombia 120 instituciones universitarias jalonan el proceso formativo de los profesionales de la contabilidad, de las cuales 36 se encuentran acreditadas en alta calidad y 2 en proceso de acreditación, de las 36 acreditadas 8 funcionan en la ciudad de Bogotá; pero lo común en todas estas instituciones universitarias, es que la formación en el campo de lo ético, se aborda en forma restringida a dos créditos académicos en los últimos periodos de formación profesional.

Esta restringida formación en fundamentos éticos, está enfocada a intentar fortalecer la aplicación de los principios básicos de la ética profesional, pero en la mayoría de los casos se omite el entendimiento de los postulados de la ética en general, que sirven de pilar para entender los principios fundamentales de la profesión; olvidando que la ética no es algo que solo deba inculcarse en un determinado periodo de la formación profesional, sino que es una necesidad esencial para el contador público como profesional al servicio del interés social.

El espacio de tiempo dedicado a la formación ética del contador público en la mayoría de las instituciones universitarias, se limita entre dos y tres créditos académicos, lo que ha influido en forma concreta según la percepción de profesionales y estudiantes de la ciencia contable, en la paulatina pérdida de confianza social que afrontan los adalides de la contabilidad, por la precaria formación ética que adquieren en su paso por las instituciones de educación superior.

La frágil formación ética que recibe el contador público en las instituciones universitarias, al parecer ha conducido a que algunos profesionales de la ciencia contable, se involucren con cierta regularidad en violaciones de los principios de la ética profesional, colocándose en el escarnio público y bajo el rigor de la Junta Central de Contadores que como órgano de control disciplinar, se ve abocada a sancionar las infracciones cometidas en contra de los principios éticos fundamentales.

Esta investigación permitió entrever que para los profesionales de la ciencia contable, la ética debe ser un fundamento básico en el desarrollo de la profesión, ya que esta profesión implica un alto grado de responsabilidad para con la sociedad, pues como tutor de la contabilidad, el profesional de la ciencia contable está en la obligación de dar fe pública sobre la confiabilidad de la información con valor económico que conoce, procesa y desarrolla con los particulares y con las

entidades tanto del sector público como privado, lo que le obliga a actuar siempre ceñido a los esquemas de la ética.

Los precarios resultados que en el campo de lo ético según la percepción social ha arrojado el desempeño profesional de algunos contadores públicos, ha tenido su origen en la creencia que se tiene en algunas instituciones universitarias comprometidas con la formación del contador público, que el estudiante llega con fundamentos éticos claros, por lo que no se ha considerado la obligación de retomar la ética en todas sus facetas con la rigurosidad que se requiere.

La necesidad de alcanzar un comportamiento integral que facilite la aplicación de los principios y valores éticos, deja claro que la ética es esencial a lo largo de la vida; lo que preocupa, es que ciertos contadores públicos a pesar de conocer la importancia y necesidad del uso de la ética en el mundo de la vida práctica, no se percibe su cabal aplicación en el proceder cotidiano, generando graves problemas a la credibilidad y confianza social, que son fundamentales para quienes ejercen esta profesión.

En la actividad contable, algunos contadores públicos continúan creyendo que la responsabilidad de fortalecer la profesión éticamente, es de otros, y siguen cayendo en el círculo vicioso que conduce al desprestigio profesional, involucrándose en actos de corrupción que desdibujan el trabajo honesto de

quienes ejercen la contaduría pública ceñidos a los preceptos de la ética y el quehacer disciplinar.

Ante los actos de corrupción en que se han visto involucrados algunos contadores públicos, la percepción de desconfianza social que se ha generado frente al actuar profesional, es creciente y desdibuja el buen comportamiento de la mayoría de usuarios de esta disciplina; lo que puede cambiar si las instituciones universitarias asumen la responsabilidad de fortalecer la formación ética de los contadores públicos mediante una adecuada estructuración de los planes de estudio y el uso de la transversalidad envolvente a lo largo del proceso formativo.

Para Recuperar la credibilidad perdida en el profesional de la ciencia contable, se requiere que las instituciones universitarias comprometidas con la formación del contador público, logren acrecentar el entendimiento de principios básicos como la integridad, la objetividad, la independencia, el sentido de la responsabilidad, la confidencialidad, la observación de las disposiciones normativas, la competencia y actualización profesional, el respeto entre colegas y la conducta ética entre otros.

Se hace necesaria la persistencia de las instituciones universitarias para que el proceso de enseñanza-aprendizaje mediado por el plan de estudios, este influenciado por la ética transversalmente, como una forma de facilitar el interactuar constante entre el profesor y el estudiante, en procura que la ética esté presente en todo el proceso formativo como parte de la cotidianidad.

La necesidad de recuperación progresiva del prestigio profesional, exige que las instituciones universitarias logren una mayor sensibilización en los futuros profesionales de la ciencia contable, para que tomen conciencia sobre el impacto negativo que causa a la profesión el actuar en contra de los postulados de la ética; esto a simple vista parece algo sencillo, pero al enfrentarse el contador público a la realidad laboral, le puede orientar para apartarse oportunamente de indebidos comportamientos que puedan deteriorar su imagen.

La responsabilidad no solo debe pesar sobre las instituciones universitarias encargadas del proceso formativo, sino que debe ser una responsabilidad conjunta de todos los contadores que ejercen la profesión, junto con las entidades comprometidas con la regulación profesional, para lograr concientizar a cada futuro contador público, de la necesidad de generar confianza social teniendo como soporte fundamental la aplicación del conocimiento disciplinar ligado a la coherencia y a los postulados de la ética.

El modo de generar mayor confianza social en el entorno, es conociendo, aplicando y manteniendo el proceder profesional ligado a un sólido ejercicio disciplinar y a los principios y valores fundamentales que le aporta la ética, como pilares que soporten el hacer en la vida cotidiana; siendo el reflejo no solo del parecer sino del ser y el saber hacer de manera contundente, para acrecentar el respeto por la profesión.

Como dignos defensores del interés público, los contadores necesitan actuar ligados a la ética y al buen ejemplo; el problema radica en que la ética no está siendo bien cimentada durante el proceso formativo que desarrollan las instituciones universitarias, ya que falta generar mayor conciencia en el estudiante de contaduría, sobre la importancia de la ética para la aplicación acertada del saber disciplinar.

Durante el proceso investigativo se pudo observar que cada institución universitaria ha hecho esfuerzos por lograr que la ética permee el conocimiento disciplinar de los futuros contadores públicos, pero no con la suficiente fuerza como para arraigar en cada profesional de la ciencia contable, la importancia de proteger la carrera, evitando verse involucrado en actos de corrupción que son la principal causa de desprestigio profesional y pérdida de confianza social por la que atraviesa actualmente la contaduría pública.

Se requiere cimentar los postulados de la ética a través de todos los niveles de formación y no solo en un periodo al final de la carrera como se viene desarrollando actualmente, para permitirle a los contadores públicos aplicar con facilidad los principios y valores éticos atinentes a la profesión y cumplir con el mandato de dar fe pública en beneficio del interés social; lo que no solo beneficia a la ciencia contable, sino que fortalece el prestigio de las instituciones universitarias que le entreguen a la sociedad, contadores públicos idóneos disciplinarmente y dignos de confianza pública.

6.2 El análisis de los principales casos sucedidos entre los años 2009 al 2014, permitió identificar los hechos que han incidido para que los profesionales de la contaduría pública en Colombia, hayan violado los actuales componentes del código de ética profesional, determinando que según los registros de la Junta Central de Contadores como ente competente para ejercer el control disciplinar de la profesión, van desde aquellos actos que se pueden considerar faltas leves hasta la cancelación de la inscripción profesional.

Durante la verificación de los archivos de la Junta Central de Contadores, se pudo evidenciar ciertos condicionantes éticos para la imposición de sanciones, dejando ver que las amonestaciones se aplican cuando la acción del profesional de la ciencia contable conduzca a faltas leves; las multas cuando la falta no conlleve a la comisión de un delito o violación grave de la ética profesional; la suspensión se da en casos como la enajenación mental, embriaguez habitual, violación del código de ética profesional, quebrantamiento de las normas jurídicas y de auditoría, desconocimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados o incurrir en violación de la reserva comercial de los libros contables e información que hubiese conocido el contador público a través del ejercicio de la profesión.

Algunos hechos que han incidido para que profesionales de la ciencia contable violen el código de ética profesional, ha sido fundamentalmente la falta de una adecuada estructura ético-disciplinar jalonada en todo el proceso formativo que

direccionan las instituciones universitarias, que impida que los contadores públicos en ocasiones por carencia de conocimientos sólidos de la profesión en lo ético-disciplinar y en otras por falta de voluntad y carácter, se vean involucrados en situaciones que desdibujan la confianza pública.

La conducta predominante en la violación del código de ética profesional, es la deshonestidad, lo que da como resultado el deterioro del principio de integridad profesional, que exige al contador público ser franco y honesto en todas sus relaciones profesionales y particulares, obrando siempre con fundamentos éticos, idoneidad y conocimiento disciplinar preciso.

Los fundamentos que impone la ética exigen a los profesionales de la ciencia contable esencialmente evitar el incorrecto proceder y no comprometer el juicio profesional; procurando actuar siempre con precisión, ecuanimidad, claridad, compromiso, perseverancia y transparencia, como parte esencial de la función que cumple el contador público dentro del mundo de los intercambios económicos.

También se pudo evidenciar a lo largo de la investigación, que la sociedad espera que el contador público del futuro esté capacitado para dar solución a los problemas que en materia ético-disciplinar requiere la nación, determinando oportunamente las exigencias de cada situación que afronte, acorde con los condicionantes y la calidad que se espera recibir de los profesionales de la ciencia contable como depositarios de confianza pública, especialmente en el suministro

de información digna de ser considerada para la toma de decisiones acertadas en materia económica.

6.3 Las razones por las cuales los componentes de la ética que se vienen aplicando en el plan de estudios para la formación del contador público colombiano, no han logrado efectivamente combatir y ayudar a reducir la violación de los principios del código de ética que regula la profesión, fundamentalmente corresponden a factores como la exigua intensidad horaria que se aplica actualmente en los planes de estudio, al establecer las instituciones universitarias la formación ética de los estudiantes de contaduría pública, en un solo periodo académico durante todo el proceso formativo, con intensidad equivalente a dos o tres créditos académicos durante toda la carrera.

Otro factor que también ha influido para que los componentes de la ética no hayan logrado surtir el efecto esperado para minimizar la paulatina violación del código de ética profesional, ha sido la forma aislada como se imparte la asignatura ética en las instituciones universitarias donde se designa a un profesor para que fundamente los principios y valores éticos en los estudiantes, pero en las otras asignaturas que recibe el estudiante, en ningún momento se aborda el impacto de la ética en las decisiones que se tomen o actividades que se desarrollen en torno a la formación del educando, olvidando que la ética se mezcla con todo el proceso formativo del estudiante y es responsabilidad de toda la cadena educativa propender por su entendimiento y adecuada aplicación.

De igual forma se hace necesario puntualizar que factores como la cultura del dinero fácil, la proclividad al involucramiento en actividades fraudulentas y la facilidad para la manipulación de la información financiero-contable, impiden en muchas ocasiones, que la ética como directriz fundamental de la contaduría pública, permee con suficiente impacto a algunos profesionales de la ciencia contable.

Influye también en las causales de violación del código de ética profesional, el hecho de que algunos profesores designados para impartir la asignatura ética, no poseen la suficiente claridad en el dominio de los fundamentos de la ética, logrando en ocasiones distorsionar la débil estructura comportamental que trae el estudiante cuando llega a las instituciones universitarias, ya que lo que el educador no enseña con su ejemplo, el estudiante no lo aprende.

6.4 Los componentes de la ética sugeribles como pertinentes para integrar el plan de estudios para la formación del contador público colombiano, que faciliten encarar en forma progresiva la violación de los principios de la ética que regulan la profesión; en opinión de profesionales y estudiantes de la ciencia contable consultados, son aquellos que permitan cimentar el buen comportamiento ético-disciplinar de los hombres y mujeres que se nutren de la contabilidad a nivel profesional, como se propuso periodo a periodo.

6.5 Después de examinar los aportes arrojados por esta investigación, como se deja ver en el cuerpo del trabajo, para reconfigurar los elementos de la ética como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano, que ayuden a reducir progresivamente la violación de los principios establecidos en el código de ética profesional; la estrategia que se propuso está encaminada a fortalecer el proceso formativo de los profesionales de la ciencia contable en el campo de la ética, mediante la aplicación de las orientaciones que da la hermenéutica analógica y la transversalidad envolvente en todos los periodos de la etapa formativa del contador público.

La transversalidad envolvente ayuda a lograr que las instituciones universitarias durante el proceso formativo del futuro profesional de la ciencia contable, además del profesor designado para desarrollar los componentes éticos; mediante preparación previa, consigan hacer partícipes en forma directa del fortalecimiento ético-disciplinar a todos los profesores que desde las diferentes asignaturas, se comprometan con la aplicación de la ética en forma coherente con la temática y problemas que se estudie, buscando que el educando desde la realidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, consiga interiorizar los fundamentos éticos de manera natural y para toda la vida.

Es importante tener presente que inicialmente la transversalidad envolvente requiere del esfuerzo de las instituciones universitarias para capacitar a todos sus docentes en el adecuado manejo de la ética desde cada asignatura; por lo que

ante esta dificultad, se propuso como estrategia de aplicación inmediata para fundamentar la ética durante todo el proceso formativo del estudiante de contaduría pública, el contenido de los componentes éticos para diez periodos académicos, mientras cada institución universitaria se acomoda a la aplicación de la transversalidad envolvente, según la intensidad en créditos académicos que se designen para la asignatura.

Para la aplicación de esta propuesta temática, se expusieron los componentes de la ética que pueden conformar el plan de estudios para la formación de los futuros profesionales de la ciencia contable en cada periodo académico y la justificación de la propuesta temática, dejando a consideración de cada institución universitaria, evaluar la pertinencia de la estructura propuesta, según la intencionalidad que se tenga para entregar a la sociedad contadores públicos con sólida formación ética para la aplicación en la vida práctica, junto a un férreo conocimiento disciplinar que afiance el prestigio profesional y fortalezca la confianza pública.

Los temas propuestos buscan que el profesor se capacite y el estudiante indague de manera crítica sobre la importancia del actuar ético para la profesión, por lo que cada periodo es clave para que el educando de manera proactiva asimile la relevancia de los buenos actos humanos y la relación que tienen estos actos con la ética; buscando que el estudiante se enfoque en lo realmente importante para su proyecto de vida desde el punto de vista ético-disciplinar y se estructure como

un futuro profesional íntegro y dotado de las condiciones necesarias para confrontar y enfrentar los riesgos que se presentan y vulneran la ética en la vida profesional y cotidiana.

6.6 Como acotación postrera, queda la satisfacción de haber resuelto con plena claridad el planteamiento inicial, sobre qué elementos de la ética se pudieran proponer como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano, que propendieran por reducir gradualmente las transgresiones contra los principios éticos que regulan la profesión; para lo cual se realizó un intenso y extenso trabajo de indagación con apoyo de la hermenéutica analógica, hasta lograr establecer los elementos de la ética que se podían proponer como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano y que mediante la aplicación de la transversalidad envolvente, contribuyeran para minimizar progresivamente la violación de los principios éticos que regulan la profesión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Alarcón, R. H. y Bernal, M. J. (2003). Hacia una reflexión ética en la Universidad. Didáctica de la Deontología y la Axiología. Tunja. Boyacá – Colombia: Fundación Universitaria de Boyacá.

Alcalá, R. (2004). Hermenéutica analógica y significado. Discusiones con Mauricio Beuchot. México: Universidad Nacional de México. (UNAM).

Álvarez, L. (2000). Hermenéutica analógica. Símbolo y acción humana. México: ediciones Torres Asociados.

Apple, M. (1986). Ideología y currículo. Madrid, España: ediciones Akal S. A.

Arendt, H. (2005). La condición humana. Barcelona: ediciones Paidós.

Aristóteles (2003). Ética a Nicómaco. (Trad. J. Pallí Bonet). Madrid: ediciones Gredos.

Arnaz, J. (2004). La Planeación curricular. México: editorial Trillas S. A.

Ayala, H. (20 de junio de 2012). Por desgracia en los delitos de naturaleza económica siempre hay Contadores involucrados. Recuperado de <https://www.google.com.co/search?q=Horacio+Ayala+%282012%29%2C+ex+director+de+la++DIAN&ie=utf-8&oe=utf-8&aq=t&rls=org>.

Barrera, M. F. (2004). Modelos epistémicos en investigación. Caracas. Venezuela: Fundación Servicios y Proyecciones para América Latina.

Bauman, Z. (2004). Ética posmoderna. Buenos Aires. Argentina: Siglo XXI.

Bauman, Z. (2008). Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos. Buenos Aires. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Bejarano, H. (Editor). (1976). Comportamiento y salud. Relaciones humanas. Bogotá: Voluntad Editores Ltda.

Bermejo, D. (2005). Posmodernidad: pluralidad y transversalidad. España: Anthropos.

Bettelheim, B. (1982). Educación y vida moderna. Un enfoque psicoanalítico. Barcelona. España: crítica editores.

Beuchot, M. (2008). Tratado de hermenéutica analógica. Hacia un nuevo modelo de la interpretación. México: UNAM-editorial Itaca.

Beuchot, M. (2010). Hermenéutica analógica, educación y filosofía. Bogotá: Editorial Universidad Santo Tomás.

Bilbeny, N. (2002). Por una causa común. Ética para la diversidad. Barcelona. España: Editorial Gedisa.

Bindé, J. (dir.) (2005) ¿A dónde van los valores? Coloquios del siglo XXI. Barcelona. España: Ediciones UNESCO, Icaria editorial.

Blanco, Y. (2005). Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera. Bogotá: Instituto Nacional de Contadores Públicos.

Boggino, N. y Huberman, H. (2002). Transversalidad, contextualización y globalización de la enseñanza. Argentina: Ediciones Homo-Sapiens.

Bowles, S. y Gintis, H. (1981). La instrucción escolar en la América capitalista. Madrid: siglo veintiuno de España editores, s.a.

Brown, R. (2004). A history of accounting and accountants. New York: Cósimo classics.

Canto-Sperber, M. y Ogien, R. (2005). La filosofía moral y la vida cotidiana. Barcelona, España: Paidós.

Cárdenas, M. y Bonilla, R. (coordinadores) (2006). Políticas públicas para Colombia. Bogotá: Fescol/Cerec.

Carrillo, A. y Álvarez, P. J. (1998). Los valores. El reto de hoy. Orientaciones para implementar el proyecto de ética. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Carrión, J. C. (2006). Pedagogía, política y otros delirios. (Sombras de humo). Ibagué. Colombia: Universidad del Tolima.

Cattell, R. B. (1972). El análisis científico de la personalidad. Barcelona. España: Editorial Fontanella.

Cely, G. (2001). El horizonte bioético de la ciencia. Bogotá: Centro editorial javeriano. CEJA.

Chopra, D. (2006). Las 7 leyes espirituales del éxito. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Cohen, M. (2013). 101 dilemas éticos. Madrid. España: Alianza Editorial.

Consejo de normas internacionales de ética para contadores (2009). Código de ética para profesionales de la contabilidad. New York, USA: IFAC.

Cornejo, M. A. (1994). Compromisos con la vida. México: Editorial Grad.

Corporación para la producción y divulgación de la ciencia y la cultura CORPRODIC. (1990). Pedagogía Discurso y Poder. Bogotá. CORPRODIC.

Cortes, C. (2009). Evolución histórica de la contabilidad en Colombia a partir de la conquista. Cartagena de Indias, Colombia: Universidad Libre.

De Yurre, G. R. (1966). Ética. Vitoria. España: Editorial Eset.

De Zubiría, M. (1995). Tratado de pedagogía conceptual. Formación de valores y actitudes. Fundación Alberto Merani Fondo de publicaciones.

De Zubiría, M. (2011, marzo 10-11). ¿Qué es un excelente profesor para pedagogía conceptual? En: ponencia en el congreso internacional innovación en los procesos de aprendizaje-enseñanza en la formación técnico profesional. Lima: Perú.

Debeljuh, P. (2009). Ética empresarial. Argentina: Editorial Cengage.

Del Rio, C. y Del Rio, R. (2002). Hacia la cientificidad de la contaduría. México: Editorial Ecasa.

Díaz-Barriga, F. y otros. (1990). Metodología de diseño curricular para educación superior. México: editorial Trillas.

Drucker, P. (1993). Gerencia para el futuro. Bogotá: Grupo Editorial NORMA.

Elizondo, A. (1990). La profesión contable. Selección y desarrollo. México: Ecasa.

- Elizondo, A. (2000). Proceso contable. México: Ecafsa editores.
- Ferraris, M. (2001). La hermenéutica. México: editorial Taurus.
- Finney, H y Miller, H. (1.978). Curso de Contabilidad. México: Uteha.
- Foucault, M. (2006). La hermenéutica del sujeto. México: Fondo de Cultura Económica.
- Franco de Machado, C. (1990). Pensar y actuar. Un enfoque curricular para la educación integral. Bogotá: Cooperativa editorial magisterio.
- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI editores S. A.
- Freire, P. (1998). Política y Educación. México: siglo veintiuno editores.
- Freire, P. (2006). Pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI editores, s.a.
- Fromm, E. (1953). Ética y psicoanálisis. México: Fondo de Cooperación Económica.
- Gabaldon, A. (1982). La enfermedad latinoamericana de la educación superior. Caracas: Fondo editorial para el desarrollo de la educación superior (FEDES).
- Gadamer, H. G. (1996). Verdad y método: fundamentos de una hermenéutica filosófica. (Trad. A. A. Aparicio y R. de Agapito). Salamanca. España: ediciones Sígueme.
- Gagné, R. M. (1979). Principios básicos del aprendizaje para la instrucción. México: Editorial DIANA.
- Gaona, P. y Antolinez, R. (1994). Ética y educación. Bogotá: editorial magisterio.
- García, G. (1999). La concepción cualitativa de currículo y la formación integral del profesional. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- García, J. D. (1967). Elementos de filosofía. Caracas. Venezuela: Universidad Central.
- García, M. & Parra J.M. (2010). Didáctica e innovación curricular. Madrid: Catarata.
- García, M. (2002). La educación, actividad interpretativa. Hermenéutica y filosofía de la educación. Madrid: editorial Dykinson.

García, R. y Parra, J. (2010). Didáctica e innovación curricular. Madrid: ediciones Catarata.

Garduño, L. R. y Calderón, R. (2012). Manual de calidad de vida. Teoría e Investigación en estudiantes universitarios, Guadalajara. México: Universidad de Guadalajara

Gertz, F. (2.006). Origen y Evolución de la Contabilidad. México. Trillas.

Gómez, D., Guerra, F. y Serna, A. (2009). Ciudad, localidad y escuela. Escenarios para una ciudadanía en derechos. Bogotá: Personería de Bogotá y Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Gómez, R. A. (1986). Ensayo sobre las virtudes intelectuales. México: Fondo de Cultura Económica.

Gómez-Muller, A. (2003). Ética, coexistencia y sentido. Bogotá: Editorial Ceja.

Góngora, A. I. y León, J. A. (1990). El hombre y su pensamiento. Bogotá. PIME Editores.

González, L. J. (1997). Ética Latinoamericana. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Grondin, J. (1999). Introducción a la hermenéutica filosófica. Barcelona. España: ediciones Herder.

Grundy, S. (1998). Producto o praxis del currículum. Madrid: Ediciones Morata S. L.

Gutiérrez, L. (29 de agosto de 2012). Corrupción y la profesión contable. Recuperado de <http://leandro-gutierrez-ruiz.webnode.com.co/news/corrupcion-y-la-profesion-contable1/>

Gvirtz, S. (2007). Del currículum prescrito al currículum enseñado. Una mirada a los cuadernos de clase. Buenos Aires, Argentina: Grupo editorial Aique educación.

Habermas, J. (1986). Conocimiento e interés. Madrid: Editorial Taurus.

Habermas, J. (1999). La inclusión del otro. Barcelona. España: ediciones Paidós.

Hauenstein, A. (1974). Planeamiento del currículo para el desarrollo de la conducta. Buenos Aires, Argentina: Editorial Guadalupe.

Hengemüle, E. (2009). Educar en y para la vida. Bogotá: Universidad de La Salle.

- Hernández, et. al. (2006). Ética actual y profesional. México. CENGAGE Learning.
- Hume, D. Tratado de la naturaleza humana. Buenos Aires. Argentina: editorial Orbis.
- Hurtado De Soto, G. (2001). Carta Universal de los Deberes Humanos. Bogotá: ARFO Editores e Impresores Ltda.
- Junta Central de Contadores (15 de abril de 2014). Contadores sancionados Recuperadode<https://www.google.com.co/search?q=Sancionados+junta+central+d+e+contadores&ie=utf-8&oe=utf-8&aq=t&rls=org>.
- Küng, H. (2006). Proyecto de una ética mundial. Madrid: Editorial Trotta.
- Leclercq, J. (1959). Las grandes líneas de la filosofía moral. Madrid: ediciones Gredos.
- LEGIS (2010). Régimen contable colombiano. Bogotá: Editorial LEGIS
- Ley 115 de 1994 (2004). Ley general de educación. Bogotá: editorial unión Ltda.
- Ley 43 (1990). Código de ética profesional. Bogotá: Legis.
- Lizcano, C. (1991). Plan curricular. Bogotá: editorial Universidad Santo Tomás.
- Lonergan, B. (1993). Topics in education. Toronto: University of Toronto press.
- López, E. (1972). Psicología científica y ética actual. Madrid: editorial Fragua.
- López, F. y Kheil P. (2008). Historia de la contabilidad: (versión en castellano) Madrid: Gráficas Ormag.
- López, J. L. (1965). Ética. Madrid: R. de Occidente.
- López, J.M. (2002). Desarrollo humano y Práctica docente. México: editorial Trillas.
- López, N. (1996). Retos para la construcción curricular: de la certeza al paradigma de la incertidumbre creativa. Bogotá: editorial magisterio
- Luhmann, N. (2005). Confianza. Barcelona: Anthropos Editorial.
- MacIntyre, A. (2001). Tras la virtud. Barcelona. España: editorial Crítica.

- Magendzo, A. (2003). Transversalidad y currículum. Bogotá: editorial Magisterio.
- Marín, A. (20 de mayo de 2011). Contadores de los Nule, en la mira. Recuperado de <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articulo-271539-contadores-de-los-nule-mira>
- Marín, J. (2012). La investigación en educación y pedagogía. Bogotá: Editorial Universidad Santo Tomás.
- Marina, J. A. (1995). Ética para Náufragos. Barcelona. España: editorial anagrama.
- Marina, J. A. (2008). Educación ético-cívica. Madrid: Ediciones SM.
- Maritain, J. (1966). Filosofía moral. Madrid: Ediciones Morata.
- Martínez, C. A. y Sánchez, J. C. (2011). Lo superior de la Universidad como educación superior. Cali. Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.
- Millán, R. (1990). Historia de la contaduría pública en Colombia. Bogotá: Lerner Ltda.
- Millán, R. (2000). 100 años de investigación científica de la contabilidad. Bogotá: Editorial Kimpres Ltda.
- Ministerio de Educación Nacional, MEN. (2014). Sistema Nacional de Información para la educación SNIES. Recuperado de <http://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/programa/buscar.jsp?control=0.4215994569557836>
- Montoya, M. (2011). Ética y Hermenéutica. Un diálogo entre Paul Ricoeur y John Rawls. Bogotá: Universidad de la Salle.
- Moreno, N. P., Rodríguez, A., Torres, J. C., Mendoza, N. C. y Vélez, L. (2006). Tras las huellas del saber pedagógico. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Morín, E. (2002). La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento. Bases para una reforma educativa. Buenos Aires. Argentina: Ediciones Nueva Visión.
- Neira, F. y Acosta, W. (2010). Ética en las profesiones: Bogotá: Universidad de la Salle.

- Nelson, A. (2007). Técnicas de diseño curricular. México: editorial Limusa.
- Olmedo, F. (1976). Lógica y ética. Cuenca, Ecuador: Editorial Don Bosco.
- Pachón, L. E. (1985). Urbanidad. La reconquista de la dignidad personal. Bogotá: Editorial presencia Ltda.
- Palmero, M. (1999). Transversalidad y currículum. Manizales, Colombia: Centro editorial U. Católica.
- Palos, J. (1998). Educar para el futuro: Temas transversales del currículum. España: editorial Descée de Brouwer S. A.
- Parolari, F. (1995). Psicología de la adolescencia. Despertar para la vida. Bogotá: Ediciones San Pablo.
- Pérez, A. I. (1981). "Piaget y los contenidos del currículo. En cuadernos de pedagogía. Barcelona. España: revista mensual de educación. (78). 34
- Pérez, R. (1994). El currículo y sus Componentes. Hacia un modelo integrador. Barcelona, España: OIKOS-Tau, S.L
- Peters, T. J. y Waterman, R. H. (1984). En busca de la excelencia. Bogotá: Editorial norma.
- Ponce, V. M., Sánchez, R. A. y Tostado, J. (2013). Cuaderno de investigación No. 1. Acompañamiento reflexivo. Prácticas docentes de un estudiante de la Escuela Normal Superior de Jalisco. Guadalajara. México: Secretaria de Educación del Estado de Jalisco.
- Posner, G. (2005). Análisis del currículo. México: McGraw-Hill.
- Previts, J. y Dubis, B. (1998). A history of accountancy in the United Sates: the cultural significance of accounting. Columbus: Ohio State University Press.
- Ramírez, J. E. y Peña. W. (2011). Cultura y sociedad. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada
- Reiner, H. (1964). Vieja y nueva ética. Madrid: Editorial Revista de occidente.
- Ribeiro, L. (1993). El éxito no llega por casualidad. Barcelona. España: Ediciones Urano S. A.

- Ricoeur, P. (Sí mismo como otro. Madrid: Siglo XXI editores.
- Robbins, S. P. (1993). Comportamiento organizacional. México: Prentice Hall.
- Rorty, R. (2000). El pragmatismo. Antiautoritarismo en epistemología y ética. Barcelona. España: editorial Ariel.
- Rowe, C. (1979). Introducción a la ética griega. México: Fondo de cultura económica.
- Salazar, L. A. (1.998). Lecciones sobre historia de la contabilidad. Bogotá: Impreandres Presencia S. A.
- Sandoval, H. (1994). Hermenéutica de la cultura. Bogotá: Editorial UNISUR.
- Savater, F. (2003). La dimensión ética de la empresa. Bogotá. Colombia: Panamericana formas e impresos S. A.
- Savater, F. (2004). Ética para Amador. Barcelona: Editorial Ariel.
- Scheler, M. (1941). La ética formal y la ética material de los valores. Madrid: Editorial Revista de Occidente.
- Selsam, H. (1968). Ética y progreso. México: Editorial Grijalbo S. A.
- Shinyashiki, R. (2002). No le tema a triunfar. Bogotá: Cargraphics S. A.
- Sierra, M., Rivas, E. y Pacheco, M. (2006). Ética y Valores. México: Editorial Limusa S. A.
- Stenhouse, L. (1984). La investigación como base de la enseñanza. Madrid: ediciones Morata S.L.
- Stern, A. (1944). La filosofía de los valores. México: Ediciones Minerva.
- Topolsky, J. (1985). Metodología de la historia. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Torres, J. (1996). El currículum oculto. Madrid: Ediciones Morata.
- Toulmin, S. (1964). El puesto de la razón en la ética. Madrid: Editorial Revista de occidente.
- Tua, J. (1995). Lecturas de Teoría e investigación contable. Bogotá: Centro interamericano Jurídico-financiero.

- Tyler, R. (1949). Principios básicos del currículo. Argentina: editorial Troquel S. A.
- Uhl, S. (1997). Los medios de educación moral y su eficacia. Barcelona, España: Herder.
- Vandewalle, B. (2004). Kant: educación y crítica. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Vargas, G. (2006). Filosofía Pedagogía Tecnología. Bogotá: Sociedad de San Pablo.
- Velásquez, M. (2006). Ética en los negocios. México: Pearson.
- Vlaemminck, J. H. (1963). Historia y Doctrinas de la Contabilidad. Madrid: EJES.
- Warnock, M. (1968). Ética contemporánea. Barcelona. España: Nueva colección Labor.
- Wickert, R. (1947). Historia de la educación. Buenos Aires, Argentina: Editorial Losada S. A.
- Zabalza, M. A. (1991). Diseño y desarrollo curricular. Madrid: Narcea editores.
- Zamorano, E. (2010). La formación ética del contador público. México: Instituto mexicano de Contadores públicos.
- Zuluaga, J. H. (2012). Cómo debe visualizarse el Contador público del futuro. Actualicese.com. Especial día del Contador. (6), 18-19.
- Zuluaga, J. H. (marzo, 2012). Especial día del Contador.Actualicese.com (6), 18-33
- Zuluaga, O.L., Echeverri, A., Martínez, A., Quiceno, H., Sáenz, J., Álvarez, A., (2003). Pedagogía y epistemología. Bogotá: Cooperativa editorial Magisterio.